EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires. lunes 5 de abril de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTO FATIMA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, comparece el señor Rodolfo José Rodríguez, argentino, casado, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Moreno dos mil quinientos ocho, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Gino Salomone, Juana Margarita Manzelli de Damiani, Teresa Leonor Manzelli de Domínguez, Evaristo Domínguez, Emilio González Lara, Nélida Teresa Damiani, Héctor Damiani Antonio González, Olga Salomone y César Edmundo Damiani, como lo justifica con el poder que le fuera conferido por ante mí el autorizante con fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio dos mil ochocientos cincuenta y tres de este mismo Registro a mi cargo; el cual en testimonio incorporo a la prsente y no se transcribe en virtud de las disposiciones en vigencia; surgiendo del mismo que el compareciente tiene amplias facultades para el presente otorgamiento, doy fe. — Y el compareciente por la representación que ejerce dice: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio sus mandantes constituyeron por acta privada de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, una sociedad anónima con la denominación de "Establecimiento Fátima", Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil trescientos seis de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uatro. — Y el compareciente por la representación que ejerce continúa diciendo: Que viene por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad mencionada para lo cual me entrega el expediente número N—dieciocho mil setecientos treinta y tres barra uno barra sesenta y cuatro, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación y del cual transcribo íntegramente el acta de constitución, el estatuto social con sus modificaciones y la correspondiente resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Establecimiento Fátima" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1964, siendo las 10 horas se reunieron en el local social de la calle Esmeralda 909, cuarto piso, los señores que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea a la señora Juana Margarita Manzelli de Damiani. A continuación la señora Presidente manifestó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima, que se dedicará a la explotación de negocios agropecuarios, inmobiliarios, industriales y comerciales, cuyas operaciones detalladas específicamente quedan consignadas en el estatuto social. Que llevando adelante este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado esta reunión para considerarlo en su caso, y de aprobarlo, proceder a dejar constituida la sociedad. Luego de un cambio de ideas sobre cuestiones relacionadas con el asunto en cuestión, los presentes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "ESTABLECIMIENTO FATIMA" SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Segundo: Aprobar el estatuto social que regirá el funcionamiento de la sociedad, el que, firmado por todos los accionistas constituyentes, se acompaña por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Acto continuo se procede a suscribir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, o sean 1.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, valor nominal; que totalizan la suma de un millón de pesos moneda legal, que son suscriptas por los señores accionistas en la siguiente forma: Accionista. Cantidad de acciones. Monto: Juana M. M. de Damiani, 100, 100.000; Gino Salomone, 100, 100.000; Teresa Leonor M. de Domínguez, 100, 100.000; Evaristo Domínguez, 100, 100.000; Emilio González Lara, 100, 100.000; Nélida Teresa Damiani, 100, 100.000; Héctor Damiani, 100, 100.000; Antonio González, 100, 100.000; Olga Salomone, 100, 100.000; César Edmundo Damiani, 100, 100.000, 1.000, 1.000.000. Es decir, queda suscripta totalmente la primera serie por valor de un millón de pesos que los señores accionistas integran en un diez por ciento, o sea la suma de cien mil pesos moneda legal, que es entregada a la señora Presidenta, para su depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, conforme a lo prescripto en el Art. 318 inc. 3º del Código de Comercio. — Cuarto: Se resuelve por unanimidad que el directorio esté compuesto por los accionistas que a continuación se mencionan: Presidente, señora Juana Margarita Manzelli de Damiani; Vicepresidente, señor Gino Salomone; Director Titular: Sra. Teresa Leonor Manzelli de Domínguez; Directores Suplentes. Evaristo Domínguez, Emilio González Lara, Nélida Damiani y Héctor Damiani; Síndico Titular: Manuel Domínguez; Síndico Suplente: César E. Damiani, El directorio ejercerá sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — Quinto: Quedan autorizados la señora Nélida Damiani, Teresa Leonor Lanzelli de Domínguez y el señor Rodolfo José Rodríguez, para gestionar indistintamente cualesquiera de ellos la aprobación de los estatutos, aceptar las modificaciones de los mismos, reemplazarlos por otros, sustituir la denominación de la sociedad, en caso de ser observada la misma, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar todas las gestiones necesarias para que se otorgue por todos los constituyentes o sus mandatarios legales, la escritura definitiva de constitución de la sociedad, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en fin llevar a cabo los actos que fueren necesarios para cumplimentar la misión que se les encomienda. — Sexto: Resuelven por último labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente la firmaron todos los accionistas constituyentes, dando por terminada la sesión siendo las 11,30 horas del día y mes indicados. — Juana M. M. de Damiani. — Gino Salomone. — Teresa L. M. de Domínguez. — Evaristo Domínguez. — Emilio González Lara. — N. Damiani. — H. Damiani. — A. González. — Olga Salomone. — César E. Damiani

— En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Juana Margarita Manzelli de Damiani, Gino Salomone, Teresa Manzelli de Domínguez, Evaristo Domínguez, Emilio González Lara, Nélida Teresa Damiani, Héctor Damiani, Antonio González, Olga Salomone y César Edmundo Damiani. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras, Escribano. — Hay un sello. — "Estatutos Sociales de Establecimiento Fátima", Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial. — Artículo 1º — Bajo la denominación de Establecimiento Fátima. Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prorrogarse o deducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos, agrícolas, ganaderos y forestales del país o del extranjero, adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializados de frutos, compra-venta de ganado, aves, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas en todos sus aspectos, sus derivados, subproductos y afines: adquisición de establecimientos ganaderos, agrícolas, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne y sus derivados y afines. Inmobiliarias: A la compra-venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad, incluso las que rige la ley de Propiedad Horizontal número trece mil quinientos doce, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Industrial: A la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, elaboración de productos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. — Comerciales: A la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y especialmente realizar: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse sean esta civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufrutos, anticresis, servidumbres, etc., e) efectuar operaciones de toda clase en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o Instituciones Nacionales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal compuesto de cinco series de mil acciones cada una al portador de mil pesos cada acción, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de un millón de pesos cada una y compuestas de mil acciones cada una al portador de mil pesos valor nominal cada acción. Estos aumentos del capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal e inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de pesos moneda nacional cinco millones, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las asambleas, acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción en todas las asambleas y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra emitida y suscripta la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Las series restantes se emitirán y suscribirán en las oportunidades que el Directorio crea conveniente, debiendo cada nueva emisión de acciones ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Cada resolución de emisión de acciones deberá tener constancia precisa de las características de las acciones que se emitirán. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo. b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada una de ellas. e) La suscripción, posesión de de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general en lo no previsto por el primero a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 5º En el caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Podrán tener o no preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo o no. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados en su caso, y hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 348 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará, por sorteo, cuáles acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo ca-



so el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo 6º En las nuevas emisiones de acciones, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos que se incorporen al patrimonio social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: La sociedad ser dirigida por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a siete directores titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que también elegirá de uno a siete directores suplentes, fijando a la vez su número. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, durarán en sus funciones en año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente o vicepresidente, el directorio con la intervención del síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá sus funciones mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo 9º: Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, o a pedido del síndico o de un director, y por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes, a reemplazar los titulares, serán llenadas por el síndico con la intervención del Directorio. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado, o como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 10º: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, y en caso de muerte, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente, en caso de la muerte, ausencia o impedimento de éstos; dos, cualesquiera de los directores que los reemplacen. — El uso de la firma social será ejercida para todos los actos indefectiblemente en forma conjunta por el presidente con el vicepresidente o con uno cualesquiera de los directores titulares o el vicepresidente con uno cualesquiera de los directores titulares. — El directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante Escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. Podrá en consecuencia: disponer, comprar y vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y transferir o extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real, dentro y fuera del país adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, o pagaderos a particulares por el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, o por otras reparticiones autónomas, del Estado o Estados Extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de empréstitos con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar trust-receipts y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con los Bancos de: La Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador. — e) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. - g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y otros descargos. - h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. - i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos. - j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no compe'a a las Asambleas Generales. — l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se les podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales. — m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderado, agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. — n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos que trata el inciso anterior. — ñ) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieren los intereses de la sociedad. — o) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos. — p) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y la formación de reservas especiales. — q) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — r) Disponer las emisiones de capital dentro del autorizado, dentro de las condiciones que determinan los estatutos y en la forma y condiciones de pago, características y demás que considere conveniente. — s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 982, 806 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten y en general resolver todos y cada uno de los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 11º — Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea de Accionistas independientemente de la señalada en el artículo 10 de estos estatutos. El total de tales retribuciones incluso las indicadas en los artículos 9, inciso l), y 16, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá acordarse incluirlas en el Orden del Día como uno de los puntos de la misma. — Artículo 12º — La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un síndico suplente, en su caso, designados ambos por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de los síndicos, las acciones tendrán cualesquiera fuere su clase, un solo voto por acción. — Artículo 13º — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas deben ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 14º — Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 15º — Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 16º — El ejercicio social terminará el 31 de julio de cada año y sus balances deberán confeccionarse a base de las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) 1 o|o para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos, por sí o a propuesta del Directorio. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas —si las hubiere— en las condiciones pactadas al emitirlas y en la siguiente forma: 1º) acumulativos atrasados; 2º) fijo del ejercicio; 3º) Adicional. — d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de la sumas que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reservas. — Artículo 17º — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Artículo 18º — La disolución de la sociedad, tendrá lugar al término de la duración de la sociedad, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) será pagado el capital, de las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas: c) Sera pagado el capital de las acciones ordinarias; d) el sobrante que resulte después de efectuados estos pagos se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. Juana M. M. de Damiani. — Gino Salomone. — Teresa L. M. de Domínguez. — Evaristo Domínguez. — Emilio González Lara. — N. Damiani. — H. Damiani. — A. González. — Olga Salomone. — César E. Damiani. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 467, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Juana Margarita Manzelli de Damiani, Gino Salomone, Teresa Leonor Manzelli de Domínguez, Evaristo Domínguez, Emilio González Lara, Nélida Teresa Damiani, Héctor Damiani, Antonio González, Olga Salomone y César Edmundo Damiani. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras — Escribano. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 dic. 1964. Visto el expediente N-18.733|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Establecimiento Fátima Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Establecimiento Fátima Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintitrés (23). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002306". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por la representación que ejerce continúa diciendo: — Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad Establecimiento Fátima Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. Leída que le fue por mí el escribano autorizante, ratifica su contenido y de conformidad la firma como acostumbra por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — Rodolfo José Rodríguez. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, el autorizante, bajo el número doscientos dieciséis y queda asentada al folio quinientos noventa y ocho del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en doce sellos de Actuación Notarial, números cero cero cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho al setenta y nueve inclusive, Serie A. E|l.: los puestos que trata el inciso anterior: ñ) promover. — Vale. — Hay un sello. — Firmado: Mario Jorge Contreras.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800. e.5|4 Nº 76.769 v.5|4|65

IMBOL
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 25 de marzo de 1959, pasada al folio 255 del protocolo de dicho año ante el Esc. don Raúl F. Gaucheron de esta Ciudad, se protocolizó la omisión del punto 1ro. de la escritura de constitución de la sociedad "IMBOL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", y que dice así. Certifica, el autorizante, teniendo a la vista la escritura número trescientos dieciséis de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, que su parte pertinente es la siguiente: "Escritura número trescientos diez y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben este instrumento, comparecen los señores: don Pedro Manuel Castaño... don Enrique Pedro Castaño... don Renato Silvio Hermenegildo Dalle Nogaré... don Julio Pardo... don Pedro Emilio Ra-

sello... don Delfín Angel Castro Feijoo... don Enrique Segota... don Arnoldo Angel Tollerutti... don Mariano Antonio Peralta... y don Marcos Alberto Jodzinsky... y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y las particulares del estatuto que aprueban los comparecientes y es del tenor siguiente: Estatutos. Artículo uno: Con la denominación de "Imbol, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio Argentino y sus leyes complementarias... Y los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que del capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido, como se ha dicho, en cinco series de cinco mil acciones cada una, ordinarias y al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, suscriben en este acto la primera serie, en la proporción siguiente: don Pedro Manuel Castaño mil trescientas acciones; don Julio Pardo mil acciones; don Pedro Emilio Rabello, mil acciones; y los señores don Arnoldo Angel Tollerutti, don Marcos Alberto Jodzinsky, don Mariano Antonio Paralta, don Enrique Segota, don Delfín Angel Castro Feijoo, don Renato Silvio Hermenegildo Dalle Nogaré y don Pedro Emilio Castaño, cien acciones cada uno; lo que hace un total de cuatro mil acciones con un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrándose en este acto el diez por ciento de dicha suscripción... Leída que les fue esta escritura por el Escribano autorizante se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman en prueba de ello junto con los testigos del acto que lo fue n los señores lon Jacinto González Segura y don Luis Domingo García Villamil, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Pedro M. Castaño. — Enrique Castaño. — R. Dalle Nogaré. — Julio Pardo. — P. Rabello. — D. Castro Feijoo. —Enrique Segota. — A. A. Tollerutti. — M. A. Peralta. — M. A. Jodzinsky. — Tgo.: Jacinto González. — Tgo.: Luis G. Villamil. — Hay un sello. — Raúl F. Gaucheron". — Lo transcripto concuerda con lo pertinente de la escritura relacionada y el compareciente continúa diciendo: Que otorga la presente, dejando así aclarada y complementada la escritura número doscientos setenta y dos, de fecha veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, de la que la presente deberá considerarse parte integrante, a sus efectos, solicitando se expida testimonio y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280.— e.5|4 Nº 76.818 v.5|4|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. ITOH & CO. (ARGENTINA)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto. Que por instrumento privado de fecha 15 de diciembre del año 1964 y protocolizado por ante el Escribano Aristóbulo Goñi Durañona con fecha 29 de diciembre de 1964, don Nobuaki Majima vende, cede y transfiere a don Masakazu Motohashi los derechos sobre 1.500 cuotas de capital que tiene en la razón social "C. ITOH & CO. (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor nominal de 1.000 pesos cada una, que se encuentran integradas en la suma de $ 500.000, por cuyo importe se realiza la cesión, con la conformidad de todos los integrantes de la Sociedad.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.5|4 Nº 76.396 v.5|4|65

LINGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre S. A. Formio Argentino, con domicilio en Cochabamba 175, Capital, representada en este acto por los socios Guillermo Nethe y Sergio Varalda, por una parte, y los señores Sergio Martini Crotti, con domicilio en Av. Alvear 1773 Capital, Alberto Enrique Llambi, con domicilio en la calle Garay 3038, Bernabé Godoy, con domicilio en la calle Maipú, sin número, Ingeniero Maschwitz Provincia de Buenos Aires, y José María Bausili, con domicilio en Av. Alvear 1416, Capital, por la otra, con la conformidad del señor Juan Abelló Cardona, quien con los anteriores nombrados, integra LINGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y firma también este documento, se conviene lo siguiente: Primero. — El señor Sergio Martini Crotti, cede y transfiere a favor de S. A. Formio Argentino 6 cuotas de $ 10.000 cada una que posee en Linga S. R. L., con derecho a beneficios a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y por un precio igual al 110 o|o de las cuotas transferidas, o sea, $ 66.000. — Segundo. — El señor Alberto Enrique Llambi, cede y transfiere a favor de S. A. Formio Argentino, 7 cuotas de $ 10.000 cada una que posee en Linga S. R. L. con derecho a beneficios a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y por un precio igual al 110 o|o de las cuotas transferidas, o sea $ 77.000; Tercero. — El señor Bernabé Godoy cede y transfiere a favor de S. A. Formio Argentino 2 cuotas de $ 10.000 cada una, que posee en Linga S. R. L. con derecho a beneficios a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y por un precio igual al 110 o|o de las cuotas transferidas, o sea, $ 22.000. — Cuarto. — El señor José María Bausili cede y transfiere a favor de S. A. Formio Argentino, 54 cuotas de $ 10.000 cada una que posee en Linga S. R. L., con derecho a beneficios a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y por un precio igual al 110 o|o de las cuotas transferidas, o sea, $ 594.000. — Quinto. — En consecuencia, el artículo 4º del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social estará constituido por la suma de $ 3.550.000, dividido en trescientas cincuenta y cinco (355) cuotas de $ 10.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: S. A. Formio Argentino, 349 cuotas, o sea, $ 3.490.000; Juan Abelló Cardona, 3 cuotas, o sea $ 30.000, José María Bausili 3 cuotas, o sea, $ 30.000. — El capital social ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — Buenos Aires, a los ... días del mes de ... de 1964. — Guillermo Nethe; Sergio Varalda; Sergio Martini Crotti; Alberto Enrique Llambi; Bernabé Godoy; José María Bausili; Juan Abelló Cardona.

Buenos Aires, marzo dieciocho de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 76.417 v.5|4|65

LO PRETE CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, reúnense el Restaurante Lo Prete S. A. C. I., con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y nueve, Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil quinientos treinta y ocho al folio doscientos setenta y cuatro del libro cincuenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales, representado en este acto por su Presidente, don Miguel Lo Prete y su Vicepresidente don Vicente Lo Prete; el Sr. Samuel Javkin, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Cánning dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, Capital; el señor Benjamín Lemcoff, argentino, casado, con domicilio en la calle Viamonte un mil seiscientos treinta y seis, Capital y el señor Adolfo de los Santos Gioia, argentino, casado, con domicilio en la calle Colón doscientos setenta y dos, Escobar, Provincia de Buenos Aires, y convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "LO PRETE CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, pudiendo cambiarlo posteriormente, establecer agencias y sucursales, en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: Duración: La duración de la sociedad es de diez años a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro prorrogable por cinco años más por común acuerdo entre las partes. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad será la edificación por cuenta propia, promoción y venta de la propiedad ubicada en la calle Sánchez de Bustamante mil seiscientos cuarenta y ocho, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de ocho millones seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en ocho mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: Restaurante Lo Prete S. A. C. I., tres mil cuotas de mil pesos cada una que totaliza tres millones de pesos; el señor Benjamín Lemcoff, tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que totalizan tres millones de pesos, el señor Adolfo de los Santos Gioia, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que importan cien mil pesos moneda nacional, de los que integran el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo dentro de los noventa días, a simple requerimiento por telegrama por los gerentes del establecimiento; el señor Samuel Javkin, suscribe dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que importan dos millones quinientos mil pesos moneda nacional que aporta con un terreno ubicado en la calle Sánchez de Bustamante mil seiscientos cuarenta y ocho al cincuenta, que importan tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, con una hipoteca de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional y el saldo de ochocientos mil pesos en dinero efectivo. En caso de que los socios requeridos no integrasen las cuotas suscriptas una vez vencido el plazo de que habla el artículo anterior, los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolverán exigir por la vía judicial la integración de las cuotas o suscribir las mismas por los socios que así lo deseen en proporción a sus respectivas cuotas de capital. La suscripción deberá realizarse en la misma Asamblea y la integración dentro de los diez días siguientes. Cada aumento de capital deberá hacerse por resolución de la Asamblea General de socios, quienes podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen, a prorrata de su capital suscripto anteriormente; los socios que no quieran hacerlo deberán informar por escrito a la sociedad, en cuyo caso los demás socios tendrán derecho a acrecer en proporción a sus tenencias. — Quinta: Cesión de cuotas: Cualquiera de los socios tiene derecho a ceder sus cuotas de capital, pero previamente deberá ofrecerlas por medio de telegrama colacionado a los demás socios en las condiciones que considere oportunas; los mismos deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días. Vencido el término y si alguno de los socios no hiciera uso de la opción los demás socios tendrán derecho a acrecer. En caso de que ningún socio hiciera uso de la opción el socio oferente tendrá derecho a ofrecer sus cuotas a terceros aunque sean ajenos a la sociedad. — Sexta: Libro de Actas: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios, las que serán válidas siempre que esté representado por los socios que reúnan el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, salvo para aquellos acuerdos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exige una mayoría especial. — Séptima: Administración: La administración de la sociedad será efectuada por los señores Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete, Samuel Javkin, Benjamín Lemcoff y Adolfo de los Santos Gioia, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. Los socios actuarán con las más amplias facultades, conforme lo pertinente en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reconocidos pudiendo hacer toda clase de operaciones con los bancos oficiales, y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier banco extranjero o institución de créditos, efectuar toda clase de depósitos girar cheques, tomar dinero prestado con cualquiera de sus formas, avalar, y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. Asimismo se les faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo y ministerios nacionales y provinciales o entidades autárquicas, pudiendo a tal efecto constituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de terceros, abogados y|o procuradores, otorgando los poderes especiales o generales que sean necesarios. Transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender, ceder, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento, aunque sea por más de diez años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. La enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. Octava: Ejercicio comercial y balance: El ejercicio financiero terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiéndose practicar en dicha fecha el inventario y balance general, debiéndose dejar expresa constancia de la conformidad de todos los socios en el libro de actas respectivo. De las utilidades que hubiere se destinará: el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Previa a la determinación de ganancia se harán las amortizaciones de práctica, reservas sobre sueldos y jornales y se pagarán las gratificaciones estipuladas y el remanente será distribuido entre los socios de la siguiente manera: al Restaurant Lo Prete, S.A.C.I., el treinta y uno setenta y cinco por ciento (31,75 o|o); al señor Benjamín Lemcoff el treinta y uno setenta y cinco por ciento (31,75 o|o); al señor Adolfo De los Santos Gioia, el diez por ciento (10 o|o) y al señor Samuel Javkin el veintiséis cincuenta por ciento (26,50 o|o). Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Novena: Cualquiera de los socios podrá seguir ejerciendo las tareas que habitualmente ejercita, aún cuando compitan con el objeto de la sociedad. — Décima: Incapacidad Legal o Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de larga duración de uno de los socios, los herederos o causa habientes tendrán derecho a continuar como socios, debiendo unificar su personería en un representante quien tendrá el más amplio derecho de fiscalización pero no el uso de la firma social. Los herederos podrán hacer uso de la opción, dentro de los treinta días de la fecha de producido el deceso o incapacidad. Si así no lo hicieren los demás socios tendrán derecho a hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, rigiendo para los mismos las condiciones de caso de retiro. — Décima Primera: Retiro: En caso de retiro de uno de los socios, se practicará un balance de los negocios sociales, asignándose a las cuotas el valor que resulte de dividir el capital neto actualizado, es decir el capital, reservas de la sociedad y utilidades devengadas. Dichas cuotas serán abonadas en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas más un interés del quince por ciento anual sobre los saldos impagos. — Décima Segunda: Disolución: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por unanimidad de votos o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital; en este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución o liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima tercera: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ello ocurra será ejecutada por la persona o personas que a tal efecto nombre la Asamblea de Socios. — Décima Cuarta: Arbitraje: Cualquier divergencia que se suscitara entre las partes o sus herederos durante la vigencia del presente contrato o a su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, que será el Presidente de la Cámara de Construcción y cuyo fallo será inapelable. Dentro de los diez días de planteado el arbitraje por uno de los socios por telegrama colacionado, deberán reunirse éstos. Los árbitros deberán fallar dentro de los treinta días de haberse sometido la cuestión, según acta que se labrará. — Cualquiera de los socios que no acatase la decisión del árbitro deberá abonar una multa del doble del importe cuestionado. —

Bajo las cláusulas precedentes se deja constituída una sociedad de responsabilidad limitada y para lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código Civil. En prueba de conformidad firman las partes. — Entrelíneas: de — Vale. Hay un sello que dice: Restaurant Lo Prete S.A. Firmado: Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete. — Samuel Javkin. — Benjamín Lemcoff. — Adolfo de los Santos Gioia. Enmendado: "seiscientos; Miguel": Vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Tatiana Schifriss, secretaria.

$ 12.960.— e.5|4 Nº 76.403 v.5|4|65

NAZAR ANCHORENA VIÑEDOS RIO COLORADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de diciembre de 1964 pasada ante el escribano Alfredo Rueda, la sociedad NAZAR ANCHORENA VIÑEDOS RIO COLORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en la suma de veinte y ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional, el que quedó elevado a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional suscripto por los socios en la siguiente proporción: señor Alberto Nazar Anchorena: ciento cinco mil cuotas o sea la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Señor Martín Nazar Duhau: ciento cinco mil cuotas o sea la suma de diez millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Señorita María Salud Nazar Anchorena: quince mil cuotas o sea la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y "B. F. Nazar Anchorena e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", setenta y cinco mil cuotas o sea la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. — Y Continúan exponiendo los comparecientes que: asimismo fueron modificados los artículos octavo, noveno, décimo, undécimo y décimo sexto del contrato social los que quedan redactados en los siguientes términos: Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un gerente, socio o no. — Se designarán además un gerente substituto o subgerente, también socio o no para reemplazar al gerente titular en caso de impedimento o ausencia de éste o cuando dicho gerente titular lo estime conveniente, quienes actuarán sin necesidad de tener que acreditar ante terceros aquellos extremos o la decisión que tome el señor gerente titular en ese sentido. — El gerente y el subgerente en su caso tendrán las más amplias facultades de administración de la sociedad, pudiendo realizar por sí solos, sin necesidad de acuerdo previo, todos los actos y operaciones sociales que hacen el objeto de la sociedad y las determinadas en el artículo décimo del presente contrato, salvo la limitación impuesta en dicho artículo para casos determinados. — Sin perjuicio de lo antes dicho y sin menoscabo de las amplias funciones que según el párrafo anterior corresponden al gerente o subgerente de la sociedad, se designará además un síndico que podrá ser o no socio de la sociedad, quien en tal carácter fiscalizará y aprobará o desaprobará la contabilidad social y durará dos años en sus funciones. — Noveno: Quedan designados en este acto gerente y subgerente de la sociedad respectivamente los socios don Alberto Nazar Anchorena y don Federico Nazar Anchorena y síndico al señor don José Joaquín Nazar Anchorena. — Décimo: La sociedad además de las operaciones propias de su giro social, podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, u otros Bancos Oficiales o particulares, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir garantías, avales y fianzas, firmar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales. — Podrá asimismo recibir dinero en préstamo con o sin garantía real o de otra naturaleza, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional o en cualquier otra institución bancaria a particulares, recibir bienes raíces, o muebles en pago o garantía hipotecaria o aceptar prendas y hacer y aceptar donaciones, celebrar contratos de comodatos, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos, asociarse o fusionarse con otras empresas que exploten negocios análogos o admitir las mismas en su seno, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, incluso los determinados en los incisos uno a cuatro y siete a diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pues las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo por tanto la entidad jurídica actuar como tal y realizar por intermedio de sus administradores todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formada, con la salvedad de que para contraer deudas traducidas en créditos que no sean los ordinarios del comercio objeto de la sociedad y para la compra y venta de inmuebles, constitución de hipotecas, transferencias de derechos y asociación o fusión con otras empresas, será necesaria la conformidad de socios que representen el sesenta por ciento del capital social. — Queda terminantemente prohibido tanto al gerente como al subgerente de la sociedad, comprometer la firma social y aun la firma particular de ellos en negocios o especulaciones de cualquier naturaleza que fueren, así como en fianzas para garantizar obligaciones de terceros. — Décimo primero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año. — Con la debida anticipación se efectuará el inventario y balance general que deberá estar terminado en los términos legales. — Los balances serán levantados ajustándose estrictamente a las normas del Código respectivo y reglas generales de comercio. — Para su confección se tendrán en cuenta las bases que a tal efecto previamente acuerden en cada caso los asociados. — El balance general anual será aprobado en la asamblea ordinaria a que se refiere el artículo tercero. — Décimo sexto: En caso de fallecimiento e incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes admitirán el ingreso a la misma de sus herederos o representantes, quienes deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad con amplio poder. — En el caso de que los herederos del socio fallecido no desearan continuar en la sociedad los socios restantes tendrán derecho a adquirir sus acciones conforme al balance que se practique al efecto y el pago se hará en cuatro cuotas iguales y sucesivas la primera al contado y las restantes en uno, dos y tres años de plazo con la tasa de interés que fijen los bancos. — Enmendado: "1964" Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080.— e.5|4 Nº 76.412 v.5|4|65

LA LEONESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Alejandro Benavente, viudo, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Avenida Márquez dos mil cuatrocientos setenta y siete, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, y don Tomás Luciano Salvador, casado, domiciliado en Bergamini y Paraíso, Barrio Lacroze, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, han resuelto constituir una socie- se regirá conforme a lo dispuesto por dad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LA LEONESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos veinte, tercer piso, oficina "F", de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos, representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del día de la fecha. — Cuarta: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, representación, importación, exportación, compraventa de artículos de cualquier clase, por cuenta propia o de terceros, pudiendo hacerlo directamente y por intermedio de sus agentes, sin perjuicio de los demás actos que pueda realizar y en general todos los que autorizan las leyes. — Podrán construir directamente o por cuenta de terceros en todo o en parte bienes inmuebles o de otra índole, y podrán comprar, vender, hipotecar, permutar, cualquier clase de bienes, ejecutar trabajos de yesería en obras de cualquier otra clase y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Alejandro Benavente quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y don Tomás Luciano Salvador, quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Benavente y Salvador con el cargo de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula: "La Leonesa Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantía, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales y particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, remisión o quita de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales y para querellar criminalmente, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones, o en la forma que estime conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dichas fianzas, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal, con más las utilidades que le corresponda al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios.—Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios qué arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décimo Segunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Tercera: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Cuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Quinta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos veintiuno y veinticinco de la Ley de Sellos (t.o. mil novecientos sesenta y uno), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima Sexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designado ut supra. — S|r.: nueve. Vale. — Fdo.: Alejandro Benavente. — Tomás Salvador. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360.— e.5|4 Nº 76.454 v.5|4|65

LAMCOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Moisés David Altman, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Tucumán 1506, 4º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.044.835; Dionisio Gutman, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Güemes 3729, Capital Federal, C. I. 859.925; Teófilo Winicki, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Velazco Nº 660, piso 5º, Dpto. B., Capital Federal, C. I. 4.304.373; Jacobo Solnicki, argentino naturalizado, casado comerciante, domiciliado en la calle Can-

ning 774, piso 1º, Depto. A., Capital Federal, C. I. Nº 3.397.582, y Naum Altman, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Estado de Israel 4671, piso 4º, Frente, Capital Federal, C. I. Nro. 825.259, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen constituir una sociedad conforme a las disposiciones de la ley 11.645 que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social "LAMCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Tucumán 1566, piso 4º, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero e instalar sucursales y agencias si ello conviniera a sus fines. — Segundo: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de 20 años a partir del 31 de marzo de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. La disolución anticipada de la sociedad se operará una vez terminada la construcción del inmueble de la calle Corrientes 4600 esquina Lambaré 989|95, de esta Capital Federal, procedido a su venta, extendidas las respectivas escrituras traslativas de dominio y percibidos todos los importes de los compradores. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, financiación, administración y venta bajo el régimen de Propiedad Horizontal del Inmueble de la calle Corrientes 4600 esquina Lambaré 989|95, de esta Capital Federal. Podrán extender su objeto a toda actividad afín a los ramos inmobiliarios de la construcción y cualquier otra comercial o industrial lícita, previa decisión favorable tomada por unanimidad de socios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá dedicarse a toda clase de negocios, comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, prendar o de otra forma gravar bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades, casas de comercio o industria, realizar toda clase de operaciones con sociedades, establecimientos de crédito, bancos oficiales o particulares, incluso los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazo fijo, descuentos, créditos hipotecarios y prendarios o en cualquier otra forma autorizada por los distintos bancos, constituir sociedades comerciales y en general hacer todas las operaciones comerciales, industriales y|o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Cuarto: Capital Social: El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Dionisio Gitman, Moisés David Altman, Teófilo Winicki, Jacobo Solnicki y Naum Altman, doscientas cuotas cada uno, o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000) cada uno. Asimismo los socios suscriben en la misma proporción como cuota suplementaria de garantía, la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000), que serán hechos efectivos a medida que la sociedad lo requiera. — Quinto: Gerencia: La sociedad será administrada por todos los socios, los que actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente tres cualesquiera de ellos. Estos Gerentes representarán a la sociedad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a las reglas del mandato teniendo las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales los artículos Nº 782, 1.695 y 1.881, excluidos los incisos 5 y 6 del Código Civil y 608, del Código de Comercio, requieren poder especial. — No podrán comprometer a la sociedad en fianza o garantía a terceros por operaciones ajenas a la sociedad. Los Gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta, negocios afines a la sociedad, debiendo interpretarse que para ellos no rige la prohibición del art. 14 de la Ley 11.645. Al solo efecto de depositar valores y cheques en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — Sexto: Préstamos de los Socios: Los socios asumen el compromiso de prestar, en proporción a sus respectivos capitales, los montos que estimen necesarios para el giro social. — Estos préstamos, no tendrán plazo de devolución ni devengarán interés alguno, y su monto y plazo de integración se fijarán en reunión con el voto favorable de por lo menos el 66 % de votos presentes. — El incumplimiento por parte de algún socio a tres cuotas consecutivas de las fijadas para estos préstamos, dará derecho a los restantes socios, a exigir su cumplimiento al socio moroso o a integrar, a prorrata de sus respectivos capitales, las sumas pendientes de integración. — Séptimo: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: un 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del Capital Social, y el resto una vez deducidas las sumas que se resuelvan para la formación de un fondo de reserva especial, será repartido entre los socios, en proporción a sus capitales más los saldos acreedores que por préstamos tengan al cierre de cada ejercicio. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales y transladados a una cuenta especial. No se podrá efectuar distribución alguna entre los socios sin cancelar previamente los saldos de pérdidas que pudieren haber. — Octavo: Balances: El Ejercicio Social cerrará el 31 de marzo de cada año A esa fecha los Gerentes harán practicar un Inventario de Activo y Pasivo y confeccionarán el Balance General. La confección del Inventario se ajustará a las siguientes normas: en el Activo Fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil. El activo circulante se valuará al precio de costo o el posible de venta el que sea menor. Los créditos considerados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto. En el Pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la Ley 11.729 y complementarias. Este fondo se constituirá de acuerdo con las normas legales pertinentes. — Noveno: Renuncia: El socio que deseare separarse de la sociedad, podrá hacerlo en cualquier época, a condición que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de 180 días, contando desde la fecha de remisión del aviso, el socio renunciante quedará excluido de la sociedad, y su parte en el haber común será satisfecha en tres cuotas anuales consecutivas a contar desde la fecha de exclución. Estas sumas devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos a sola firma. Ante la renuncia de cualquier socio, los restantes podrán proceder a la disolución anticipada de la sociedad, por decisión tomada por mayoría del 66 %, del capital social. Los socios, incluido el renunciante recibirán su parte en el haber social una vez efectuado la liquidación de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimocuarta. La decisión de disolver anticipadamente la sociedad, deberá ser resuelta y comunicada a todos los socios dentro de los sesenta días de recibido el telegrama de renuncia. — Décimo: Incapacidad, Fallecimiento de Socios: En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado se incorporarán a la sociedad unificando su representación, pero la Gerencia quedará a cargo exclusivamente de los restantes socios. En caso de que los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado no desearen incorporarse a la sociedad, regirán las normas establecidas en el Artículo Noveno, para el caso de renuncia. — Undécimo: Cesión de Cuotas: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán cederse sus cuotas entre sí gozando todos los socios de la opción para adquirirlas a prorrata de sus respectivos capitales. — Duodécimo: Fiscalización de los Socios: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que la Gerencia considere conveniente, se llevará un libro de Actas con arreglo a las disposiciones legales. Todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados en cualquier tiempo por todos los socios, quienes además tendrán derecho a realizar cuantos otros actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. — Décimo Tercero: Voluntad Social: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria cada vez que sea necesario, debiendo una de esas renuiones realizarse dentro de los noventa días del cierre del Ejercicio Comercial, para considerar el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. A este efecto serán citadas por los Gerentes con una anticipación no menor de cinco días por carta certificada. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a pedido de cualquier socio. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios autorizados por escrito, y ésta funcionará válidamente cuando se encuentren presentes o representados la mayoría de los socios. Cada cuota dará derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de socios que representen el 66 % de los votos presentes, inclusive para resolver los casos no previstos en el presente contrato. — Décimo Cuarto: Liquidación: En caso de liquidación de la Sociedad las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes, sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos de comercio. En prueba de conformidad, firman los actuantes en el lugar y fecha arriba indicados. — D. Gitman. — M. D. Altman. — J. Solnicki. — T. Winicki. — Naum Altman. — E|L.: "bienes", vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.5|4 Nº 76.463 v.5|4|65

TALLER INCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 5 días del mes de marzo de 1965, entre los señores Dima Ricardo Oliver, argentino, casado, con domicilio en Av. Los Incas 5420, Capital; Antonio Abel Acuña, argentino, casado, con domicilio en Altolaguirre 3185, Capital; Luis Milani, argentino, casado, con domicilio en Altolaguirre 3179, Capital, y José Milani, argentino, casado, con domicilio en Altolaguirre 3179, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de Taller Inca Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Altolaguirre 3179|85, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de agosto de 1963, bajo el Nº 1.678 al folio 204 del libro 45 de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación de fecha 3 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.002 al folio 393 del libro 45 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en prorrogar y modificar el citado contrato de constitución, a cuyos efectos se procede a su íntegra transcripción conforme a las nuevas condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de TALLER INCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio y sede social, actualmente en la calle Altolaguirre 3179|85, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiar de domicilio y|o establecer sucursales en cualquier punto del país — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación de artículos en metales trafilados, estampados y afines y cualquier otro ramo que determinen la voluntad de la mayoría de los socios, y en caso de empate los socios que votaron favorablemente por el cambio propuesto podrán retirarse de la sociedad en las condiciones que a tales efectos establece el presente contrato. — Tercero: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en partes iguales e integradas por los bienes cuyo detalle especificativo consta en el Inventario que se acompaña y es parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, quienes son designados gerentes, debiendo suscribir con sus firmas personales y seguida de la palabra "gerentes" y pospuesta a la denominación de "Taller Inca S.R.L.", con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social en beneficio personal de cualesquiera de los socios, ni para finanzas y|o garantías a favor de terceros. — Quinto: La sociedad podrá por intermedio de gerentes realizar todos los actos y gestiones comerciales, adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías en general, constituir gravámenes, tomar y|o dar dinero en préstamo, descontar documentos y operar con todos los bancos oficiales y privados sin restricción alguna, otorgar poderes especiales y generales: revocarlos y reasumirlos. Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan en forma alguna las atribuciones de los gerentes, que son amplias.—Sexto: Cada año, al día 30 de octubre, se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en períodos menores. Los efectos del presente contrato se retrotraen al 1º de Noviembre de 1964. — Séptimo: De las ganancias que hubiere después de practicado el Balance General, se deducirá el 5 por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal; asimismo se podrán realizar otras deducciones y constituir reservas en los límites permitidos por la Dirección General Impositiva; el remanente que resultare será distribuido entre los socios por partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — Octavo: Ninguno de los socios podrá dedicarse a actividades similares o distintas a la de la sociedad. — Noveno: La duración de la sociedad se fija por el término de 3 años a contar del 1º de Noviembre de 1964, pudiéndose a este primer vencimiento renovarse la vigencia del presente contrato si no mediara voluntad expresa de ninguno de los socios en contrario, la que deberá manifestarse mediante telegrama colacionado. Esta renovación será de tres años más de vigencia a contarse del primer vencimiento. — Décimo: El socio que desee retirarse, luego del primer vencimiento de este contrato deberá preavisar con una antelación mínima de 90 días, mediante telegrama colacionado y una vez expirado este plazo, se procederá a practicar Balance General e Inventario para determinar el Activo neto del socio que quiera retirarse, o del pasivo neto, si lo hubiere, fijándose el valor general del patrimonio social al momento en que se efectúa el retiro. Si hubiera divergencias en fijar valor, los socios nombrarán, cada uno, un amigable componedor, quienes actuarán de acuerdo a lo reglamentado en la cláusula 13. — Décimo Primero: El pago de lo que resulte del socio saliente se hará efectivo en las condiciones que en esa oportunidad se determine de común acuerdo. — Décimo Segundo: Si ninguno de los socios quisiera tomar a su cargo el Activo y Pasivo de la Sociedad, ésta se liquidará con arreglo a los preceptos legales del caso.—Décimo Tercero: Cualquier divergencia entre los socios, o con motivo de la disolución y|o liquidación, será dirimida con prescindencia de toda acción o intervención judicial por amigables componedores designados uno por cada socio, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto a discutir, nombrar un árbitro para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con dicho laudo, o que dificulte para que éste se dicte, será fijado por el Tribunal Arbitral en la primera reunión que se realice. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sociedad podrá seguir girando en las mismas condiciones del presente contrato, incorporando a las mismas a sus herederos y|o derechos habientes, mediante un representante único de éstos, teniendo los otros socios sobrevivientes o capacitados la obligación de incorporarlos mediante dicho representante por plazo no mayor de un año a contar de la fecha de fallecimiento, si aquéllos así lo decidieran. En este caso el representante único de los derechos habientes retirará idénticos importes a los retirados por los demás socios por cualquier concepto que los hagan estos últimos. Transcurrido este plazo de incorporación del representante único que no podrá ser superior al año, éste y los socios sobrevivientes determinarán de común acuerdo el destino futuro de la sociedad. Para el caso de que ninguna de las partes quisiera continuar actuando con dicho negocio, se hará una licitación a fin de realizar el Activo y Pasivo Social de cuyo producto neto se repartirán las partes en proporción igual a la del capital que le corresponda a cada socio, según conste en los libros de contabilidad. Cualquier divergencia que se suscitare para la interpretación, cumplimiento o imprevisión de la presente cláusula será dirimida de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero. Bajo tales cláusulas queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmándose en prueba de conformidad en fecha "ut-suyra" un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fdo.: Ricardo D. Oliver. — Luis Milani. — Antonio Acuña. — José Milani.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.5|4 Nº 76.465 v.5|4|65

ETCHEBAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: por una parte, don Pedro Antonio Trapaglia, casado en primeras nupcias con doña Esther Francés, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos nueve, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil ochocientos noventa y seis, cuarto piso, departamento A.; y por la otra, don Martín Etcheverry, argentino, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Irma Lucrecia Pérez, comerciante, domiciliado en la calle Ameghino número seiscientos cuarenta y tres, y don Justo Edmundo Gnavi, argentino, nacido el veintidós de enero de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Sara Eudosia Gómez, comerciante, domiciliado en la calle

Acoyte número quinientos treinta y dos, séptimo piso, departamento cuatro, todos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en el carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ETCHEBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos ochenta, al folio ciento veinte del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en copia autenticada por mí se halla incorporada al folio quinientos sesenta, protocolo de mil novecientos sesenta y dos de este Registro a mi cargo, doy fe, y sus modificaciones corrientes al folio seiscientos cuarenta y uno del protocolo del mil novecientos sesenta y tres, de este Registro a mi cargo, doy fe, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos, folio trescientos cincuenta y ocho, libro cuarenta y seis. — Y en el carácter invocado, dice el señor Pedro Antonio Trapaglia: Que cede y transfiere a los señores Martín Etcheverry y Justo Edmundo Gnavi su cuota de capital en la sociedad "Etchebar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la proporción de treinta cuotas, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional, al primero de los nombrados, y cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional, al segundo de los nombrados. — Bajo tales conceptos se realiza esta cesión por el precio convenido, o sea el valor de integración, lo que hace un total de treinta mil pesos moneda nacional para la primer cesión y de cincuenta mil pesos moneda nacional, para la segunda cesión, sumas que el señor Trapaglia declara haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo, de manos de los señores Etcheverry y Gnavi, respectivamente, y por las cuales les otorga el más suficiente recibo y carta de pago, a la vez que los subroga expresamente en todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a su calidad de socio en la nombrada sociedad. — Finalmente deja constancia que esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres en que, de hecho se separó de la sociedad. — Enterados los señores Etcheverry y Gnavi de los términos de esta escritura de cesión manifestaron su conformidad y la aceptación en todas sus partes. — Y continúan diciendo los nombrados: Que, en su carácter de únicos socios de la sociedad han convenido en aumentar el capital social, ampliar el término de duración de la misma e introducir diversas modificaciones en el contrato social vigente, el que, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro rige conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores don Martín Etcheverry y don Justo Edmundo Gnavi continúa sus operaciones la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Etchebar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias o designar agentes, tanto en la ciudad de Buenos Aires, como en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, comerciales e industriales, mediante la promoción de inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; la adquisición, colocación, administración y negociación de capitales, así como comisiones, distribución y compra - venta de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y|o mercaderías por cuenta propia y|o de terceros, el ejercicio de mandatos y representaciones; la realización de negocios de importación y exportación: la fabricación de productos manufacturados, su venta al contado o a plazos, incluso con garantías prendarias y bajo cualquier otra modalidad, y la ejecución, en fin, de cuantos más actos y operaciones fueren menester para el cumplimiento de los objetos indicados: quedando bien entendido que la presente enumeración no es de carácter limitativo sino simplemente enunciativa. — Tercera: El capital social es de cuatro millones de pesos mnoeda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en igual proporción por los socios y totalmente integradas y representadas por mercaderías, materias primas, productos elaborados, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles, útiles créditos, derechos y acciones según resulta del balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, con intervención de ambos socios, que se agrega en copia a la presente como parte integrante de este contrato. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde el veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno, pero podrá disolverse al finalizar cada bienio, previo aviso dado en forma auténtica por un socio a su consocio con cuatro meses de anticipación. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que revestirán el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social. — En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todos los actos de administración y disposición relacionados con el objeto, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de su comercio ni en garantías o fianzas a terceros. — Podrán, en consecuencia, ejecutar todos aquellos actos y contratos para los cuales en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio a incisos primero al cuarto, séptimo, noveno al décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno y concordantes del Código Civil se requiere poder especial, y en particular, comprar y vender bienes inmuebles, constituir o ceder hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario general, formulándose además el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidasi. — Las ganancias líquidas que arroje dicho balance, después de practicadas las amortizaciones legales y reservas que convengan los socios, se distribuirá en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para la reserva legal hasta cubrirla y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — En caso de existir pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances anuales una vez terminados quedarán veinte días a disposición de los socios quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad. — Si así no lo hicieren de hecho quedarán aprobados. — Séptimo: Los ejercicios comerciales comenzarán el primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octavo: Los socios no podrán ceder total o parcialmente su cuota social a terceros sin previamente ofrecerla a su consocio, quien tendrá derecho a adquirirla por su valor de integración más un veinticinco por ciento de dicho valor y pagarla en diez semestres con más el interés del 18 % anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestres vencidos. — Novena: En caso de renuncia o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, su consocio tendrá derecho a tomar a su cargo el activo y pasivo social, reintegrando al socio renunciante o incapacitado, o a sus representantes, en su caso, el haber que le corresponda por capital y utilidades, conforme al balance que se practicare al efecto, en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés en el primer caso y con un interés del diez y ocho por ciento anual sobre saldos, pagadero por semestres vencidos, en caso de incapacidad. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio supérstite podrá hacerse cargo del activo y pasivo social reintegrando a los sucesores del socio premuerto el haber que le corresponda por capital y utilidades conforme al balance que se practicare al efecto, en la siguiente forma: Un millón de pesos moneda nacional, en el acto de la aprobación de dicho balance —a cuyo pago se imputará la indemnización del seguro a contratarse a tal efecto— y el saldo en diez cuotas semestrales, iguales, sucesivas y vencidas con más el interés del diez y ocho por ciento anual sobre saldos deudores, pagadero por semestres vencidos. — Para cubrir el pago de la suma pagadera en el acto de la aprobación del balance, la Sociedad contratará un seguro de vida sobre la vida de cada uno de los socios, por un monto no inferior a un millón de pesos moneda nacional, cuyas primas estarán a cargo de la misma. — Undécima: En cualquier caso de disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo de los Gerentes quienes actuarán en la forma prevista en la cláusula quinta. — En lo no previsto por el presente contrato se estará a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente el Código de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman por ante mí, que doy fe. — Pedro A. Trapaglia. — M. Etcheverry. — J. Edmundo Gnavi. — Hay un sello. Ante mí: J. Luis Villarino. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil cuatrocientos veintitrés del protocolo corriente, del Registro quinientos ochenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio, en cuatro fojas de actuación notarial que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado presenta, negociación, remanente, conformidad, misma. Vale. — Firmado: J. Luis Villarino — Escribano.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.5|4 Nº 76.466 v.5|4|65

REFRIGERACION GIRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. David Carlos Rocca, argentino, José Cubas 2376 y Leoncio Giménez, paraguayo, Lafuente 1250, ambos casados y mayores de edad, se resuelve lo siguiente de acuerdo a la Ley 11.645: Primero: Constituir la entidad "REFRIGERACION GIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su sede legal en 14 de julio 1314, Capital Federal. — Segundo: Su capital social es de $ 50.000, (cincuenta mil pesos moneda legal) integrado totalmente de acuerdo al balance adjunto en partes iguales. — Tercero: La duración de esta SRL., será de tres años desde la fecha. — Cuarto: Ambos socios se dedicarán al objeto principal de esta SRL.: electromecánica, refrigeración, aire acondicionado y afines, instalaciones y cualquier otra operación comercial legal. — El uso de la firma será conjunto. — Quinto: Todas las resoluciones principales serán asentadas en el libro de actas que se llevará al efecto. — Sexto: Anualmente al 15 de febrero se practicará balance y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5% hasta formar el 10% del capital como reserva legal, serán repartidas en partes iguales. — Séptimo: Cualquier divergencia no prevista será resuelta por árbitros amigables componedores, cuyo fallo será apelable ante el Juez de Comercio en turno. — De conformidad, se firma este único ejemplar en Buenos Aires, a quince de febrero de 1965. — Fdo.: D. C. Rocca. — Leoncio Giménez. — Cláusula adicional: Los Sres. David Carlos Rocca y Leoncio Giménez, únicos integrantes de Refrigeración Giro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en formación y con domicilio constituido en 14 de julio 1314, resuelven modificar el artículo segundo, aclarándolo así: El capital social es de pesos 50.000 (cincuenta mil pesos moneda legal), integrado totalmente en 50 cuotas de mil pesos cada una por partes iguales según balance adjunto. — Buenos Aires, marzo 2 de 1965. Fdo.: D. C. Rocca. — Leoncio Giménez.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.5|4 Nº 76.488 v.5|4|65

MIL FOX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Tomás Alfredo Fox, argentino, casado; José Gervasio Niceto Milani, argentino, casado; Jorge Mario Roncoroni, argentino, casado y Edgardo Alberto Díaz, argentino, soltero, todos estableciendo domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 584, Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, únicos integrantes de "Mil Fox", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 28 de diciembre de 1962, bajo el número 3.682 al folio 71 del libro 46 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato original de "MIL FOX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo con los siguientes artículos: Primero: El socio señor Tomás Alfredo Fox, titular de 500 cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una o sea 500.000.— m$n. cede, vende y transfiere las mencionadas cuotas sociales por su equivalente valor nominal de m$n. 500.000.— a los señores Jorge Mario Roncoroni, 250 cuotas o sea pesos valor nominal 250.000.— y Edgardo Alberto Díaz, 250 cuotas o sea pesos valor nominal 250.000. — Segundo: El cedente queda desvinculado de la sociedad y declara haber recibido la suma mencionada de la siguiente forma: m$n. 200.000.— en valores negociables y el resto o sea pesos moneda nacional 300.000.— en efectivo y en el acto de la firma del presente contrato sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: La cesión de cuotas precedentemente indicada tiene efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1964. — Cuarto: Como consecuencia de la cesión precitada quedan modificadas las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato original, las que en adelante se leerán como sigue: Cuarta: El capital es de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000) dividido en 1.100 cuotas de pesos mil cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Gervasio Niceto Milani, 500 cuotas o sea pesos moneda nacional 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional); Jorge Mario Roncoroni, 300 cuotas o sean pesos moneda nacional 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional) y Edgardo Alberto Díaz, 300 cuotas o sea pesos moneda nacional 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional). — Este Capital se encuentra totalmente integrado. — Quinta: Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social, para firmar cheques y documentos y para obligar a la sociedad se regirá como sigue: a) con la sola firma del señor José Gervasio Milani; b) con la firma conjunta de los restantes socios. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Los socios no podrán dedicarse a ninguna otra actividad análoga o similar a la que realiza la sociedad. — Quinto: Todas aquellas partes del contrato social originario no modificadas por el presente, persisten en su forma y vigor. — Los contratantes dan su plena conformidad y aprueban lo expuesto firmando el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Veintiocho, soltero, regirá como, enmendado, vale. — Firmado: Tomás Alfredo Fox. — José Gervasio Niceto Milani. — Jorge Mario Roncoroni. — Edgardo Alberto Díaz.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.5|4 Nº 76.492 v.5|4|65

LLAO - LLAO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Horacio Anes, español, casado; Baudillo Andrés Bonastre, argentino, casado; Alfredo Lurati, argentino, casado; José Roseli, argentino, casado; José Rial, español, casado; José Ramudo, argentino, soltero; Manuel Pereyra, español, casado; José María Sampedro, español, casado; Manuel Camino, argentino, casado; Víctor Narciso Hernaez, argentino, soltero; Juan Alberto Luini, argentino, soltero; Pascual Buico, italiano, casado; Blas Dios Casal, español, casado; Alfredo Julio Oliveau, argentino, casado, junto con las sociedades Apolo Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio colectivo y gerente don Fernando Manuel Sarlenga en uso de las facultades que le otorga la cláusula sexta del Estatuto Social que figura inscripto bajo el Nº 479 al Fº 92 del Lº 239 de Contratos Públicos al 30 de junio de 1964, y la sociedad Venus Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio colectivo y gerente don Pablo Ukmar, en uso de las facultades que le otorga la cláusula sexta del Estatuto Social que figura inscripto bajo el Nº 484 al Fº 93 del Lº 239 de Contratos Públicos el 30 de junio de 1964, todos los contratantes mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la Avenida Luis María Campos Nº 2099, Capital Federal, de mutuo y común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social LLAO-LLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto es la adquisición, instalación y explotación del negocio denominado Llao-Llao, sito en esta Capital, Avenida Luis María Campos Nº 2099, Capital Federal o donde más adelante determinen los socios, pudiendo abrir, cerrar y|o trasladar sucursales en cualquier punto del país y el término de duración será de veinte años a partir del 1º de julio de 1962, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. El capital social lo constituye la suma de m$n. 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 600 cuotas de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Lurati 40 cuotas o sea la suma de m$n. 400.000.—; José Rosell 30 cuotas o sea la suma de m$n. 300.000: Venus Sociedad en Comandita por Acciones 170 cuotas o sea la suma de $ 1.700.000.— Apolo Sociedad en Comandita por Acciones 70 cuotas o sea lo suma de m$n. 700.000.—; Horacio Anes 10 cuotas o sea la suma de m$n. 100.000.—; José Rial 20 cuotas o sea la suma de m$n. 200.000.—; Baudillo Andrés Bonastre 10 cuotas o sea la suma de m$n. 100.000.—; Pascual Buico 20 cuotas o sea la suma de m$n. 200.000; José María Sampedro 60 cuotas o sea

la suma de m$n. 600.000.—; José Ramudo 20 cuotas o sea la suma de m$n. 200.000.—; Manuel Camiño 20 cuotas o sea la suma de m$n. 200.000; Víctor Narciso Hernaez 30 cuotas o sea la suma de m$n. 300.000.—; Juan Alberto Luini 40 cuotas o sea la suma de m$n. 400.000; Manuel Pereyra 10 cuotas o sea la suma de m$n. 100.000.—; Blas Dios Casal 30 cuotas o sea la suma de m$n. 300.000.—; y Alfredo Julio Oliveau 20 cuotas o sea la suma de m$n. 200.000.— el que se halla totalmente integrado según surge del balance practicado el día 1º de enero de 1963, fecha de iniciación de las operaciones comerciales con la apertura del negocio instalado, que suscripto por todos los socios se acompaña. — Tercera: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los señores Horacio Anes y Andrés Baudilio Bonastre, quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo representar en forma individual ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales y|o municipales a la sociedad. La firma social deberán usarla en forma conjunta los socios Gerentes, debajo de un sello que rece: Llao-Llao Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o uno de ellos conjuntamente con el señor Pablo Ukmar. Los Gerentes quedan munidos de todas las facultades necesarias para la ordinaria administración de los negocios sociales con la única limitación de no usar la firma social para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. El mandato de los Gerentes fenece, una vez que se inscribe en el Registro Público de Comercio la designación de nuevos Gerentes, después de considerar la Asamblea General de Socios el resultado de cada ejercicio económico, pudiendo recaer la designación en socios que la hayan desempeñado anteriormente. — Cuarta: Anualmente al 30 de Junio se practicará un inventario y balance de acuerdo con las normas contables y legales vigentes. Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo al capital social aportado por cada socio. El Balance General será sometido a la consideración de los socios resolviéndose por mayoría de cuotas sociales su aprobación. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y documentos de la sociedad. — Sexta: Los Gerentes y socios que prestan servicios personales percibirán un porcentaje de las utilidades líquidas y realizables que arroje el Balance General el que será fijado por la Asamblea de socios, pudiendo efectuar mensualmente los retiros a cuenta de utilidades líquidas y realizadas, que hayan sido autorizados por la misma, con débito a sus cuentas particulares. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que en el mismo hubiere, quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación en la Sociedad, podrán continuar en la misma, si este fuera su deseo, no pudiendo intervenir en la administración de los negocios sociales y si decidieran retirarse de la misma se procederá en la forma estipulada en el Art. 12 de la Ley 11.645. En cualquiera de los casos previstos precedentemente deberá comunicarse a la Sociedad la resolución adoptada por telegrama colacionado, dentro de los sesenta días. — Octava: Todas las decisiones que adopta la Asamblea de socios deberán constar en un Libro de Actas rubricado que se llevará al efecto. — Novena: La venta del fondo de comercio y|o totalidad de las cuotas sociales se efectuará por mayoría del capital social, surgiendo la resolución de una Asamblea General de socios, quedando facultados los socios gerentes para suscribir toda la documentación necesaria para el perfeccionamiento de la operación en el precio y condiciones fijadas. — Décima: Los socios renuncian formal y expresamente a solicitar la intervención judicial de la Sociedad comprometiéndose a aceptar en caso de divergencias el fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que en última instancia podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo primera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio para esta clase de sociedades y la Ley Nº 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las once cláusulas que anteceden dan por totalmente terminado este contrato, que se comprometen a cumplir y respetar fielmente. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todos su contenido firman al pie las partes de conformidad, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1965. Fdos.: H. Anes. — B. A. Bonastre. — M. Camiño. — J. Ramudo. — A. Lurati. — J. M. Sampedro. — B. D. Casal. V. N. Hernaez. — J. Rial. — M. Pereyra. — A. J. Oliveau. — J. Rosell. P. Buico. — J. A. Luini. — P. Ukmar y F. M. Sarlenga.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.300.— e.5|4 Nº 76.495 v.5|4|65

NOHAB ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 1965, entre la señora María Nélida Etchegoyhen, argentina, casada de 44 años de edad y el señor Antonio Francisco Bossi, argentino, casado, de 47 años de edad y hábiles para contratar, fijando domicilio en la calle San Martín 66, primer piso, oficina 113 de esta Capital Federal, han decidido formar una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones prescriptas en la ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad se denominará "NOHAB ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro del país o en el extranjero, especialmente en las Repúblicas del Uruguay y Paraguay. El Domicilio principal será en la calle San Martín 66, primer piso, oficina 113, Capital Federal. — Segunda: La duración de la sociedad será por un término de 50 años, no obstante podrá disolverse y|o liquidarse en el momento que así lo estimen conveniente los señores socios, de común acuerdo. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) Ejercer en el país la representación de Nydqvist & Holm Aktiebolag de Troollhättan, Suecia; fabricantes de los motores Diesel Nohab y Polar, turbinas hidráulicas, material ferroviario e instrumental de medida de precisión; b) Prestar asesoramiento técnico a terceros sobre instalación, reparación, modificación y mantenimiento de motores Diesel de todo tipo y marca, grupos electrógenos, sus equipos auxiliares y complementarios y toda clase de productos a ser utilizados en los mismos; c) Compra, venta por cuenta propia o de terceros, nuevos o usados de todos los elementos descriptos en el artículo anterior; d) Fabricación, importación y exportación de todos los artículos descriptos en el punto b) antes citado ya sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 700.000 (setecientos mil pesos), dividido en 700 (setecientas) cuotas de $ 1.000 (un mil) cada una, que han sido suscriptas en la siguiente forma: 500 (quinientas) cuotas o sea la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) por la señora María Nélida Etchegoyhen y 200 (doscientas) cuotas o sea la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) por el Sr. Antonio Francisco Bossi. Todas estas cuotas ya han sido integradas, en la forma que se detalla en el balance general practicado a tal efecto y que se agrega al presente contrato como parte integrante del mismo. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos, negocios y contratos que requiera su objeto social, para: a) Presentar propuestas en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios o en cualquier otra forma dentro y fuera del país: b) actuar en carácter de agente o representante de personas visibles o jurídicas sean nacionales o extranjeras y llevar a cabo todo acto lícito de comercio; c) Registrar marcas y patentes en el país y en el extranjero y ponerlas en explotación por cuenta propia o de terceros; d) Dar y recibir toda clase de asesoramiento, pagando o cobrando lo que fuera menester; e) Dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos nacionales o extranjeros, oficiales, mixtos y privados, dentro o fuera del país, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina; contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma que juzgue conveniente; f) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir toda clase de prendas civiles y comerciales y agrarias; anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal; otorgar avales, expedir warrants; dar y aceptar garantías y cauciones; consentir subrogaciones con garantías o sin ellas; solicitar, aceptar, adquirir, transferir toda clase de concesiones; constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes; efectuar donaciones; dar o tomar muebles e inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años; g) Comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes inmuebles, muebles, automotores, semovientes y derechos de cualquier otra clase, y descripción, inclusive todos los protegidos por la ley 11.723; las que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener, y utilizar permisos y licencias de explotación; h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos. Nombrar, suprimir y separar toda clase de mandatarios, agentes y empleados, fijándoles sus obligaciones, atribuciones y sueldos, honorarios, gratificaciones u otra clase de remuneraciones; i) Demandar, instaurar y contestar toda clase de acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos o transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas; j) Suscribir las escrituras públicas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines; k) Industrializar y|o fabricar toda clase de mercaderías, construir edificios; importar y exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de mercaderías. — Sexta: La dirección y administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que revisten el carácter de socios gerentes, quienes podrán actuar, para todos los fines de la sociedad en forma individual o conjunta, pudiendo cada uno de ellos nombrar apoderados que los representen. El uso de la firma deberá estar en todos los casos a cargo de cualesquiera de los socios, en forma individual e indistinta, quienes estamparán su rúbrica después de un sello con el nombre de la razón social. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general de los negocios de la sociedad y las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del 5 % (cinco por ciento) para formar la Reserva Legal y las reservas y previsiones que los socios estimen oportunas, se distribuirán en la siguiente forma: la Sra. María Nélida Etchegoyhen el 30 (treinta) % y el Sr. Antonio Francisco Bossi el 70 % (Setenta). — Octava: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite o capaz, podrá optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o su curador en su caso, o bien proceder a la liquidación de la sociedad. En este caso el socio supérstite o capaz, con los herederos de la otra parte, actuarán como liquidadores de la sociedad. Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será sometida al arbitraje de un árbitro designado de común acuerdo entre las partes, y de no llegarse a un acuerdo sobre su nombramiento, se solicitará al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, que actúe como tal. — Décima: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra". — Antonio Francisco Bossi. — María Nélida Etchegoyhen.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.5|4 Nº 76.496 v.5|4|65

MAQUITEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires a los diecinueve del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco reunidos los señores Oscar Alfredo Bourguet, argentino, casado, mayor de edad; José Manuel de Rueda, argentino, soltero, mayor de edad; Jorge Verité, francés, casado, mayor de edad y Alberto Díaz Romero, chileno, casado, mayor de edad en su carácter de únicos integrantes de MAQUITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar el contrato social vigente atento a que los señores Jorge Verité y Alberto Díaz Romero han resuelto retirarse de la sociedad cediendo con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres sus cuotas de capital a los socios Oscar Alfredo Bourguet y José Manuel de Rueda por su valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional. — En consecuencia el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: Los socios aportan a la sociedad la suma de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno en consecuencia le corresponden a Oscar Alfredo Bourguet tres mil cuotas de capital de valor de cien pesos moneda nacional cada una y a José Manuel de Rueda tres mil cuotas de capital de valor de cien pesos moneda nacional cada una. — Firmado: Oscar Alfredo Bourguet. — José Manuel de Rueda. — Jorge Verité. — Alberto Díaz Romero.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.5|4 Nº 76.497 v.5|4|65

FASHOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jacobo Fajans, representado por su apoderado Manuel Fajans, Alberto Pedro Horisberger, Manuel Fajans, Juan José Alfredo Concepción, Moisés Schottlender, Fernando Schottlender e Isaac Fajans, representado por su Curadora Definitiva doña Paulina Perla Paesky de Fajans, únicos socios integrantes de la razón social FASHOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil seiscientos al folio trescientos cincuenta del libro treinta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Que por documento privado del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta, inscripto el trece de mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número mil doscientos veinticuatro, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro del libro treinta y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido en su cláusula segunda, la prórroga de dicha sociedad por cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta. — Segundo: Los socios resuelven prorrogar dicho término de duración a partir de la fecha de su vencimiento por otros diez años más quedando redactada dicha cláusula en la siguiente forma: "Segundo: Los socios resuelven prorrogar la sociedad por diez años más a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco. La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento cuando así sea resuelto por los socios que representen la mayoría de cuotas de Capital". — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los diez y nueve días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: P|poder Jacobo Fajans: Manuel Fajans — Manuel Fajans — Alberto Pedro Horisberger — Juan José Alfredo Concepción — Moisés Schottlender — Fernando Schoetlender — Paulina Perla Paesky de Fajans.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.5|4 Nº 76.499 v.5|4|65

LA VAINILLADORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jacques Mizrahi, Salomón Shalom Mizrahi, Juan De Las Cuevas, Benjamín Grinberg y Víctor Mizrahi, únicos socios integrantes de la razón social LA VAINILLADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 10 de abril de 1961, bajo el Nº 733, Fº 41, Lº 41 de Contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad en carácter de nuevo socio el señor Moisés Mizrahi, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho Nº 132, Capital. — Segundo: Se amplía el capital social de la suma de $ 5.000.000 a m$n. 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la forma siguiente: Jacques Mizrahi $ 7.000.000; Salomón Shalom Mizrahi $ 600.000; Juan De Las Cuevas $ 600.000; Benjamín Grinberg $ 600.000; Víctor Mizrahi $ 600.000 y Moisés Mizrahi $ 600.000 totalmente integrado según balance al 1º de enero de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Se modifica la participación de los socios en las utilidades y pérdidas de acuerdo al siguiente detalle: Jacques Mizrahi 50 % y los restantes cinco socios el 10 % cada uno. — Cuarto: Se ratifican las restantes cláusulas sociales no expresamente

modificadas por el presente, declarando el nuevo socio, conocer y aceptar todas las cláusulas que rigen a la sociedad, firmándose el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Jacques Mizrahi. — Salomón Shalom Mizrahi. — Juan De Las Cuevas. — Benjamín Grinberg. — Víctor Mizrahi. — Moisés Mizrahi.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.5|4-Nº 76.501-v.5|4|65

ETERNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, el día diez (10) de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Hipólito Alvarez, argentino, con domicilio en la calle Galileo número ciento treinta y uno, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Di Paolo, argentino, con domicilio en la calle General Roca número doscientos seis, departamento dos, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Carmine Di Paolo, italiano, con domicilio en la calle General Roca número doscientos diez, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Armando Pili, italiano, con domicilio en la calle General Roca número doscientos sesenta Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, convienen la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "ETERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay dieciséis, piso cuarto. Oficina cuarenta y uno, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y|o depósitos en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: Plazo: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación, venta y colocación de toldos de aluminio, pudiendo dedicarse también a cualquier otro ramo u actividad. — Cuarta: Operaciones: A los fines de su objeto la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta y|o por cuenta de terceros toda clase de bienes, efectuar operaciones con instituciones bancarias oficiales, particulares y|o mixtas del país y|o extranjero, solicitar y obtener créditos; dar y obtener dinero prestado, ofrecer y aceptar garantías reales y|o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes; representar a otras sociedades del país y|o extranjero; desarrollar cualquier otra actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales y|o especiales, revocarlos o sustituirlos y practicar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje sin limitación alguna. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Dicho capital lo integran los valores que resultan del Inventario General practicado el día primero de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. El capital es aportado por partes iguales por los socios, es decir, trescientas cuotas cada uno, equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal para cada socio. Se conviene que el capital social podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, siempre que los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario, pudiendo los mismos suscribir cuotas u ofrecerlas a terceros. — Sexta: Dirección y Administración: La gerencia será desempeñada indistintamente por los cuatro socios, debiendo firmar dos de ellos precedida de la denominación social. Tendrán todas las facultades como gerentes para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluidos aquellos para los que las leyes exigen poderes especiales. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas u operaciones ajenas a su giro social, ni para operaciones particulares de cada uno de los socios. — Séptima: Reuniones y Resoluciones: La marcha y orientación de los negocios de la sociedad será tomada a simple mayoría de votos en forma conjunta por los socios, computándose un voto por cada cuota social. Las resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas firmado por los mismos. — Octava: Retribución de funciones: Los socios gerentes percibirán un sueldo mensual que será fijado por resolución de todos, como así también su imputación. — Novena: Transferencias de cuotas y disolución: El socio o socios que quieran transferir, vender y|o ceder sus cuotas de capital, así como cualquier otro derecho, deberá solicitar previamente por escrito conformidad a los otros socios, con treinta días de anticipación, quienes tendrán prioridad en la adquisición. Se requiere la conformidad de todos los integrantes de la sociedad para admitir la incorporación de uno o más socios nuevos. — Décima: Balance y Distribución de Utilidades: El día 31 de julio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y el respectivo Estado de Ganancias y Pérdidas, los que será puestos a disposición de los socios dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio en las Oficinas de la Sociedad. Si no son observados dentro de los quince días de encontrarse a disposición de los socios se considerarán aprobados. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de practicarse las previsiones, provisiones y amortizaciones correspondientes se distribuirán de la siguiente forma: el 5 por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el 95 por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, acreditándose el importe a favor de cada socio en sus respectivas cuentas particulares. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Décima Primera: Fallecimiento o incapacidad: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno de los socios, quedando la misma subsistente con los socios sobrevivientes, y|o capaces quienes tendrán prioridad para adquirir entre ellos, en proporción a sus capitales, las cuotas que correspondan a los herederos o representantes legales del incapacitado o fallecido, que estará dada por las cifras del último Balance siempre que éstos no opten por continuar en la sociedad dentro de los treinta días de serles presentada la opción, por los demás socios, debiendo en caso de continuar unificar su representación hasta tanto se hagan las modificaciones del contrato. — Décima Segunda: Retiro de socios y disolución: El retiro de un socio o socios debe ser comunicado por telegrama colacionado a la sociedad con sesenta días de anticipación estimándose el haber del socio o socios salientes por valor de los bienes del último balance de la sociedad. El total que resulte se abonará de la siguiente manera: Cincuenta por ciento a los ciento ochenta días de hacerse efectivo el retiro y el cincuenta por ciento restante en seis cuotas mensuales consecutivas, siempre y cuando la buena marcha de los negocios así lo permita. En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios procederán en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar el activo y una vez que estén satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulta. — Décimo Tercera - Transformación: Esta sociedad podrá transformarse en otro tipo jurídico distinto con el consentimiento unánime de los socios, cuya resolución se asentará en Libro de Actas. — Décimo Cuarta: Divergencia: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores y|o representantes de los mismos en relación a la interpretación del contrato contrato, de la disolución y liquidación y|o retiro de los socios de la sociedad, serán sometidos a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Sobrerraspado: diez (10) - Todo vale. — Firmado: Hipólito Alvarez. — Arnaldo Di Paolo. — Carmine Di Paolo. — Armando Pili.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.5|4 Nº 76.502 v.5|4 65.

ASTUR DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Bernardo Ezequiel Suárez, español, casado, domiciliado en la calle Avda. Juan B. Justo 5016, primer piso, departamento "C", Capital Federal; Martín Mateos Panero, español, casado con domicilio en la calle Loria 2036, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, y Plácido Díaz, español, casado, domiciliado en la localidad de Miguel Riglos, Provincia de La Pampa: todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven concertar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "ASTUR DIESEL". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fija su domicilio legal y administrativo en esta Capital, en la calle Avda. Juan B. Justo 5016, primer piso, departamento "C" pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo metalúrgico, reparación en general de automotores, motores y bombas inyectoras diesel, compra - venta de automotores nuevos y|o usados y toda otra actividad afín o no a las precitadas, siempre que ello convenga a los intereses sociales de la firma. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de treinta años a partir del día 1º de octubre de 1964 fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) dividido en setecientas cincuenta cuotas (750) capital de un valor nominal de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una que son integradas y distribuidas entre los socios por partes iguales correspondiéndoles en consecuencia a cada uno la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas capital o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000). El capital social está totalmente suscripto e integrado en dichas proporciones en maquinarias, herramientas y demás bienes provenientes del activo líquido según balance que se adjunta. — Quinta: La dirección, representación, administración, uso de la firma social y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Bernardo Ezequiel Suárez y Martín Mateos Panero, quienes la ejercerán en forma conjunta o separadamente con el cargo de gerentes de la misma, teniendo la representación y uso de la firma social quedando investidos por este acto de todas las facultades y atribuciones que corresponden a dicho cargo de acuerdo a la ley 11645 y de cuantas sean pertinentes a la consecución del objeto social con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad. Actuando en forma individual o conjunta podrán concertar todo tipo de operaciones, otorgar poderes, contraer deudas, representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, gestionar cuentas corrientes en instituciones bancarias, oficiales o privadas, labrar cheques, giros, pagarés, letras de cambio, solicitar créditos, tomar y despedir personal, y en síntesis firmar todos los actos y contratos públicos y privados atenientes al giro y explotación de los negocios de la sociedad, sin ninguna limitación, quedando expresamente establecido que la precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales que en cualquier momento podrán practicarse a solicitud fundada de los socios con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente con fecha 31 de diciembre se practicará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias el que se someterá a consideración de los socios dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio y si no se formulara observación en forma fehaciente quedará aprobado automáticamente dentro de los quince días siguientes. — Séptima: Las utilidades se repartirán en proporción a los capitales aportados previa deducción de la reserva legal y facultativas que se creyeran convenientes, debiendo soportar las pérdidas en igual proporción. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad la que podrá continuar con el giro comercial existente. En tal eventualidad los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán optar entre continuar en la sociedad o retirarse de la misma, en cuyo caso se les liquidará su parte conforme a la cláusula décima primera, en ambas situaciones los herederos y|o representantes legales deberán unificar su personería jurídica y representación. — Novena: Ningún socio podrá ceder parcial o totalmente sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin la autorización previa y expresa de los restantes socios. — Décima: En caso que algún socio deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha de retiro, teniendo derecho a retirar su capital aportado, con más las utilidades o menos las pérdidas acumuladas y el saldo de su cuenta particular, todo a la fecha del retiro, efectuándose a tal efecto un inventario y balance general valuándose los distintos bienes que compongan el activo social de común acuerdo o por intermedio de peritos en la materia. — El pago del importe resultante será convenido entre las partes de igual forma. — De no llegarse a un acuerdo será de aplicación la cláusula tercera de arbitraje. — Décima Primera: Las partes constituyen domicilio especial para todos los efectos legales derivados de este contrato en la sede de la sociedad Avda. Juan B. Justo 5016, primer piso, departamento "C" de esta Capital y convienen que toda divergencia entre los socios, dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la ciudad de Buenos Aires por árbitros amigables componedores que nombrará cada uno de los grupos en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán de común acuerdo los árbitros primeros. — El fallo y|o resolución del árbitro tercero será obligatorio inapelable. Las partes en divergencia deberán designar su árbitro respectivo dentro de tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este término presentar dentro de ocho días los puntos que someterán al arbitraje, estos formarán junto a los demás recaudos de este artículo, el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. — Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles, después de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros. — Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se sustanciara el proceso en rebeldía. — Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros será resuelta por el árbitro tercero. — De conformidad se firma el presente, llevando el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Sobre raspado: Siguientes, Séptima. Octava, Novena, Décima, En caso que, Décima Primera. Vale. — Firmado: B. E. Suárez, Plácido Díaz, y M. Mateos. — En mi carácter de Escribano a cargo del Registro Nº 130 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen "B. E. Suárez", "Plácido Díaz" y "M. Mateos" son auténticas de los señores Bernardo Ezequiel Suárez con C. I. 4.977.335, Plácido Díaz con C. I. 45.441 y Martín Mateos Panero con C. I. 6.398.986, extentidos dichos documentos por la Policía Federal a excepción del señor Plácido Díaz que fuera extendido por la Policía de La Pampa, y han sido puestas en mi presencia, doy fe, en Buenos Aires, el día 11 de febrero de 1965. — Fdo.: Escribano Angel F. Maloberti.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920 e.5|4 Nº 76.511 v.5|4|65

SOMMER Y ZAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 1965, entre los señores Mario Sommer, argentino, mayor de edad, Lipa Zak, ruso, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Carril Nº 972 de Capital Federal, Berta Ana Zak de Sommer, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Carril Nº 972, 5º piso Dto. A; Saúl Isaac Ulitzky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 2539, 5º piso, Dto. J; y Fernando Alegre, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 125, todos de Capital Federal y donde los constituyen legal, se conviene lo siguiente: Primera: El señor Lipa Zak, vende, cede y transfiere al señor Mario Sommer, la cantidad de dos mil trescientas cincuenta (2350) cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SOMMER Y ZAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se halla inscripta con fecha 15 de septiembre de 1960, bajo el Nº dos mil doscientos noventa y uno (2291), al folio 306 (trescientos seis) del libro 39 (treinta y nueve) de sociedades de responsabilidad limitada, colocando al adquirente en su lugar, grado y prelación, en cuanto a las cuotas cedidas se refiere a partir del día (1) primero de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Segunda: La presente cesión se efectúa por el precio de m$n. 2.350.000.— (Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) que es el importe nominal, suma que el señor Lipa Zak recibe totalmente en mercaderías en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercera: El señor Lipa Zak, cede, vende y transfiere a la Sra. Berta Ana Zak de Sommer, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una, que tiene y le corresponden en la citada sociedad, colocando al adquirente en su lugar, grado y prelación en cuanto a las cuotas cedidas a que se refiere, a partir del día (1) primero de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuar-

ta: La presente cesión se efectúa por el precio de m$n. 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) que es el importe de su valor nominal, suma que el señor Lipa Zak recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Quinta: El señor Lipa Zak, cede, vende y transfiere al señor Saúl Isaac Ulitzky la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una que tiene y le corresponden en la citada sociedad, colocando al adquirente en su lugar, grado y prelación en cuanto a las cuotas cedidas a que se refiese, a partir del día (1) primero de enero de 1964 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Sexta La presente cesión se efectúa por el precio de m$n. 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) que es el importe de su valor nominal, suma que el señor Lipa Zak, recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Séptima: El señor Lipa Zak, cede, vende y transfiere al señor Fernando Ernesto Alegre la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una que tiene y le corresponden en la citada sociedad, colocando al adquirente en su lugar, grado y prelación, en cuanto a las cuotas cedidas, a que se refiere, a patrir del día (1) primero de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente: "Octava: La presente cesión se efectúa por el precio de m$n 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) que es el importe de su valor nominal, suma que el señor Lipa Zak, recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Novena: Queda modificada la cláusula sexta del contrato original de la siguiente manera: "A partir de la fecha queda como único gerente de la sociedad el señor Mario Sommer, el que firmará junto al sello de la sociedad y bajo el título de socio gerente. — En su carácter de socio gerente tendrá las más amplias facultades de representación, administración y disposición, pudiendo efectuar además de los actos y operaciones enunciadas en la cláusula tercera, las siguientes: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores, de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas: b) Participar en otras empresas comerciales o industriales en cualquier forma, incluso la representación o agencia comercial de productos, mercaderías, y maquinarias, ya sean nacionales o extranjeras; c) Realizar toda clase de operaciones a créditos o con fondos propios en cualquier banco, ya sea oficial, mixto, particular, nacional o extranjero, creado o a crearse. — Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no limtativo, pudiendo el socio llevar a cabo cualquier acto de administración que no perjudique a los intereses de la sociedad. — Décima: Queda eliminada la cláusula octava del contrato social. — Décima Primera: Queda modificada la cláusula décima del contrato original de la siguiente manera: "Las utilidades líquidas y realizadas anualmente previo descuento del cinco por ciento (5 o|o) hasta formar el fondo de reserva legal, de las amortizaciones necesarias y lo autorizado por las leyes y decretos vigentes, se repartirán entra los socios de la siguiente forma: Mario Sommer, el noventa y siete por ciento (97 o|o), la Sra. Berta Ana Zak de Sommer el uno por ciento (1o|o), el señor Saúl Isaac Ulitzki el uno por ciento (1 o|o) y el señor Fernando Ernesto Alegre el uno por ciento (1 o|o). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Segunda: Queda modifcada la cláusula décimo segunda del contrato original de la siguiente manera: "Cualquiera de los socios podrá al vencimiento de cada ejercicio anual, retirarse de la sociedad, debiendo en este caso comunicar su resolución a los otros socios en forma fehaciente con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Décimo Tercera: Queda modificada la cláusula décimo tercera del contrato original de la siguiente manera: "La liquidación de la sociedad se producirá automáticamente si al practicarse el balance general establecido en el punto noveno, arrojare pérdidas que excedan del 30 o|o (treinta por ciento) del capital. El liquidador en tal caso será el señor Mario Sommer". — Décimo Cuarta: Queda modificada la cláusula décimo cuarta del contrato original de la siguiente manera: "En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los otros podrán optar: a) Por continuar los negocios de la sociedad, incorporando a los sucesores o representantes del causante o incapacitado, en cuyo caso estos últimos, si aceptaran continuar en la sociedad, deberán unificar su representación; b) Proceder a la liquidación y disolución social. — Décimo Quinta: Con el capital que las partes compradoras abonan al señor Zak Lipa, quedan pagados los saldos que éste pudiere haber tenido acreditados en su cuenta particular, no pudiendo exigir mayor valor por maquinarias, heramientas, instalaciones, indemnizaciones por pérdidas o saldo positivo que arroje la cuenta de Ganancias y Pérdidas al cierre del ejercicio Impositivo. — Bajo las precedentes quince cláusulas se firma el presente en prueba de conformidad en el día y lugar indicado ut supra. — E|L.: Primera: "y el Sr. Fernando Ernesto Alegre el uno por ciento (1 o|o). — todo vale. — S|R.: pérdidas. Vale. — Lipa Zak, Mario Sommer, Berta Ana Zak de Sommer, Saúl Isaac Ulitzky, Fernando Ernesto Alegre.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.5|4-Nº 76.521 v.5|4|65

JUAN CASTRO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. José Castro, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tacuarí 986, 1er. Piso, Dep. 1, de esta Capital Federal; Da. Concepción Rodríguez de Castro, española, casada, mayor de edad, con igual domicilio; Juan José Castro, español, separado de hecho, mayor de edad, con igual domicilio; Carlos Castro, español, soltero, mayor de edad, con igual domicilio; Matilde Castro, española, casada, mayor de edad, con igual domicilio; y Concepción Castro, española, separada de hecho, mayor de edad, con domicilio en la calle Paraná Nº 557, 3er. piso, Dep. E, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza, bajo la razón social "JUAN CASTRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Chile 690, o en el lugar que se fije, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior de la República o en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha del presente. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000) divididos en trescientas cuotas de Un mil pesos m|n. cada una. — Dicho capital es aportado en bienes de acuerdo con el inventario que se agrega suscripto por todos los socios; y en la siguiente proporción: El Sr. José Castro, la suma de Ciento veinticinco mil pesos m|n., o sean ciento veinticinco cuotas de Un mil pesos m|n. cada una; la Sra. Concepción Rodríguez de Castro, Ciento veinticinco mil pesos m|n., o sean Ciento veinticinco cuotas de Un mil pesos cada una; el Sr. Juan José Castro, Veinte mil pesos m|n., o sean veinte cuotas de Un mil pesos cada una; El Sr. Carlos Castro, Veinte mil pesos m|n., o sean veinte cuotas de Un mil pesos cada una; la Sra. Matilde Castro, Cinco mil pesos moneda nacional, o sean cinco cuotas de Un mil pesos cada una; y la Sra. Concepción Castro, Cinco mil pesos m|n., o sean Cinco cuotas de Un mil pesos cada una. — Cuarta: El objeto de la sociedad es realizar todo trabajo de impresión, y de imprenta general, compraventa de los mismos y de todo otro afín. — Asimismo y de común acuerdo entre los socios podrá desarrollarse toda otra actividad ya sea simi lar, complementaria o ajena al rubro antedicho. — Para cumplir este fin, podrán celebrarse cuantos actos jurídicos, contratos y demás actividades se estimen adecuados, con o sin garantías reales, personales y prendarias: actuando y operando en esa extensión con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y todo otro oficial, provincial, particular o mixto. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Castro, Juan José Castro y Carlos Castro, conjunta, separada o alternativamente; quienes quedan facultados para realizar cuantos actos consideren convenientes para los fines de la socie dad. — Entre las facultades de los administradores están las siguientes: a) Locar, sub-locar, entregar y|o recibir mercaderías en depósitos; tomar, comprar, librar y vender. — b) Realizar gestiones judiciales y extrajudiciales, contencioso administrativas y administrativas. Dar poderes generales y especiales, dar recibos y cartas de pago; transar; entablar querellas criminales, etc. — c) Se deja constancia que las facultades enumeradas son simplemente enunciativas; pudiendo realizar todo otro acto que corresponda al giro de la sociedad con excepción de las operaciones de créditos bancarios o particulares, libramiento de pagarés, cheques, letras de cambio, cuentas corrientes, y todo otro acto de disposición, para lo que necesitará la firma conjunta de un socio administrador, con otro o con otra de las socias. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará inventario y balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, el Ochenta y ocho por ciento (88 o|o) será distri buido en partes iguales entre los socios José Castro, Concepción Rodríguez de Castro, Juan José Castro y Carlos Castro; y el saldo del doce por ciento (12 o|o) será distribuido en partes iguales entre las socias Matilde Castro y Concepción Castro. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Séptima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, y si los sobrevivientes consideraran conveniente continuar con el ejercicio de la sociedad, los herederos del mismo deberán unificar personería, nombrando un representante, quien sólo tendrá facultades de vigilancia. — Si los socios sobrevivientes y|o capaces lo resolvieren, dichos herederos podrán ser desinteresados de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un balance, se establecerá la parte que corresponde al socio fallecido o incapaz, y se reintegrará la misma en el plazo de un año, pagaderos en trimestres vencidos. — Octava: Cualquier divergencia entre los socios deberá dirimirse por ante los Tribunales ordinarios de esta Capital Federal; y en caso de liquidación, la misma, será practicada por los socios administradores. — Conformes las partes firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Castro. — Da. Concepción Rodríguez de Castro. — Juan José Castro. — Carlos Castro. — Matilde Castro. — Concepción Castro. — Enm.: "690) Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.5|4 Nº 76.551 v.5|4|65.

EL CIERVO DE ORO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Enrique Gaist, polaco, comerciante, casado, con domicilio en la calle Rafaela Nº 3870; don Renato Déan, italiano, comerciante, casado, con domicilio en la calle Tres Arroyos Nº 768, 1º "H"; don Nenso Bautista Próspero Oggero, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Julián Alvarez Nº 516 y don Antonio Pansera, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Aráoz Nº 572, 2º Dto. 8, todos capaces y mayores de edad, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá en un todo de conformidad a la ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "EL CIERVO DE ORO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle Julián Alvarez Nº 516 de la Capital Federal, con facultad de trasladarla y de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país. — Segunda:. — La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas y afines, servicios de los mismos en banquetes, fiestas, reuniones y toda otra er que aquéllos puedan ser consumidos, como de igual modo a la comercialización de productos elaborados de toda especie, y su importación y exportación. — Tercera. El capital social de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional de curso legal, el que se encuentra dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas y corresponden: al socio Enrique Gaist, doscientos cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) m|n; al socio Renato Dean, doscientos cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) m|n; al socio Nenso Bautista Próspero Oggero, doscientos cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) m|n. y al socio Antonio Pansera, doscientos cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) m|n. — Cuarta. — La sociedad se constituye por el plazo de veinte años a partir del día 1º de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Durante ese término, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, siempre y cuando preavise a los restantes, con una anticipación de sesenta días, de modo fehaciente, su voluntad en tal sentido, debiendo en tal caso ceder sus cuotas capital a los demás socios o en su defecto, se estará a lo que establece la ley 11.645 en su artículo 12. — A los efectos de hacer entrega al saliente lo que le corresponde por capital, utilidades, reservas, valor llave y demás a que tenga derecho, se practicará un balance e inventario general, que deberá ser concluido dentro del plazo del preaviso de referencia, y, conforme con su resultado, se hará entrega al saliente lo que le corresponda y en dinero efectivo, del modo siguiente; a los noventa días de comunicado el preaviso, el cincuenta por ciento (50 %) y el saldo restante, en cinco cuotas iguales y sucesivas cada treinta días y a contar de aquélla primera entrega del cincuenta por ciento, a la que se adicionará el interés que cobre el Banco de la Nación en sus descuentos a esa fecha. — La falta de pago de una sola cuota de los pagos periódicos pactados, facultará al socio saliente, a considerar a la obligación como de plazo vencido, sin necesidad de interpelación alguna y autorizará al mismo a reclamar por vía ejecutiva su pago total o saldo pendiente. — Quinta. — El ejercicio económico finalizará el 30 de noviembre de cada año, fecha en la que se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación. — Los balances se tendrán por aprobados, con la firma de los socios o en su defecto, si no son observados dentro del plazo de quince días de concluidos y puesto en conocimiento fehaciente de los mismos. — Para la formación de los balances y distribución de utilidades, se tendrá en cuenta las siguientes reglas: a) No se harán distribuciones de fondos sino sobre utilidades líquidas y realizadas; b) Un cinco por ciento de las utilidades, se destinará para formar el fondo de reserva, hasta el 10 o|o del capital social; c) El remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. — En la misma proporción deberán soportar las pérdidas sociales. — Sexta. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de dos socios, teniendo todos sus componentes el carácter de gerentes para tales efectos. — La firma social no podrá ser comprometida en actos, contratos, garantías ajenas a los negocios sociales. — Los socios gerentes con tales limitaciones, tendrán las más amplias facultades para su mejor desempeño en beneficio de los intereses sociales y de conformidad con las prescripciones del Código Civil, Código de Comercio y Ley 11.645 y, especialmente realizar operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco del Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y así como también en los demás bancos, sociedades y particulares, con sujeción a sus respectivos reglamentos o estatutos. Séptima. — Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo y empeño a los negocios sociales, estándoles expresamente vedado desarrollar otras actividades que las societarias. — Esta prohibición no rige con respecto a los socios Gaist y Pansera, que podrán hacerlo libremente en otras actividades que no sean las sociales. — Octava. — A los efectos de evitar toda controversia sobre el valor llave del negocio, los socios convienen desde ya, que se determinará y distribuirá en proporción de sus respectivos porcentajes de utilidades en la sociedad, cualquiera sea la circunstancia que determine su exigibilidad. — Novena. — En cualquiera momento que se compruebe una disminución del cuarenta por ciento del capital social, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, en cuyo caso deberá formular el preaviso en los términos de la cláusula cuarta y recibirá lo que le corresponda en las condiciones y plazos que prevé dicha norma. — Décima. — Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que lo consideren necesario para los intereses sociales, labrándose acta de todo lo tratado y resuelto, tomándose las decisiones por simple mayoría, salvo la remoción del o de los gerentes y el nombramiento de reemplazante, lo que se hará por mayoría absoluta. — Décima primera. — En todos los casos de liquidación, se practicará por los mismos socios o por el liquidador que designen de común acuerdo. — Décima segunda. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, los herederos podrán optar en continuar los negocios sociales en lugar del premuerto o incapaz, en cuyo caso deberán unificar la personería, o bien retirarse de la sociedad, debiendo en tal caso ceder o transferir las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz a los restantes socios. — En este último caso y a los fines de hacer entrega a los herederos o sucesores, lo que les corresponda por capital, utilidades, valor llave y demás que les corresponda, se practicará un balance e inventario general, que se practicará

dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o notificada la incapacidad legal y puesta en conocimiento de los socios supérstites. — Tal balance e inventario, se pondrá en conocimiento en forma fehaciente a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz, y se tendrá por aprobado al no ser observado dentro de los diez días de la comunicación, y en tal caso, se hará entrega a los mismos, lo que les corresponda en la sociedad, en la misma forma, condiciones y plazos previstos en la cláusula cuarta, salvo en cuanto al primer pago, que se hará a los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o notificada la incapacidad legal. — Décima tercera: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios o sus herederos durante el funcionamiento, al liquidarse, disolverse o retiro voluntario de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez deberán designar un tercero, que resolverá en caso de que el laudo de los primeros no fuese aceptado y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en derecho, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Enrique Gaist. — Renato Dean. — A. Pansera. — N. B. P. Oggero.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.560 e.5|4 Nº 76.572 v.5|4|65

TRIUNFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Treinta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Autorizante comparecen don Rodolfo Artese, casado: don Casimiro Gaspar, casado; y doña María Antonia Villalon de Filipich, casada; todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Esmeralda quinientos cincuenta y cinco de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Junio del año en curso queda constituída entre los comparecientes "TRIUNFO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda quinientos cincuenta y cinco, tercer piso, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Tendrán una duración de diez años contados desde el primero de junio del corriente año, prorogándose por igual período de no producirse oposición de los socios. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal operar en el ramo de representaciones, comisiones y consignaciones y promover para y por cuenta de terceros inversiones de capitales en operaciones reproductivas de carácter comercial, industrial, financiero o inmobiliario, incluso las operaciones regidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, para lo cual podrá solicitar fondos de terceros con las modalidades que estime más conducentes a los fines propuestos. — Sin perjuicio del objeto principal, podrá la Sociedad emprender cualquier operación lícita que los socios, por unanimidad, consideren conveniente a los fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales don Rodolfo Artese; cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales don Casimiro Gaspar, y cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales doña María Antonia Villalon de Filipich, de los que han aportado el cincuenta por ciento en efectivo. — El saldo será aportado cuando lo requieran los negocios sociales y con el voto favorable de las dos terceras partes. — Quinta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de doña Susana Schalich, argentina, domiciliada en la calle Esmeralda quinientos cincuenta y cinco de esta ciudad, quien queda designada Gerente con las más amplias facultades de acuerdo a lo establecido en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, e incluso para aquellos actos en que de acuerdo a las leyes se requiera poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas a terceros por operaciones ajenas a los negocios sociales. — Podrá otorgar poderes generales o especiales y demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada y querellante o querellada. — Sexta: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de mayo de cada año y previa a la distribución de utilidades se harán los castigos por amortizaciones y se constituirá la reserva legal en la forma dispuesta por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, repartiéndose el remanente en proporción al capital. — En igual proporción se soportarán los quebrantos si los hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios supérstite se adjudicarán las cuotas del socio fallecido o incapacitado al valor nominal, debiendo abonar dicho haber a los herederos sin interés y sin suma alguna por llave, en cuatro cuotas semestrales vencidas a contar de las fechas del fallecimiento o declaración de la incapacidad. — Las utilidades del ejercicio en curso no se tendrán en cuenta, y se considerarán los retiros efectuados desde el último balance. — Octava: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con los herederos, o con motivo de la disolución y|o liquidación de la Sociedad, será dirimida únicamente mediante árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que antes de laudar nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los mismos definitivo e inapelable. — Novena: En caso de disolución, ya sea por el vencimiento del plazo contractual o por decisión unánime de los socios, la liquidación y partición de los bienes sociales será efectuada por el Gerente, quien actuará en la forma establecida en la cláusula quinta: Bajo las Nueve Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Triunfo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando la presente de conformidad, previa lectura y ratificación, doy fe. — Rodolfo Artese. — C. Gaspar. — M. A. V. de Filipich. — Hay un sello — Ante mí: E Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos quince del Registro trescientos cuarenticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para "Triunfo S. R. L." expido el presente primer testimonio en dos fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del tres millones quinientos cuarentiún mil trescientos tres al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — E. Figueroa, Escribano. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400.— e.5|4-Nº 76.573-v.5|4|65

IMPULSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1924. — Primer Testimonio. — Escritura número mil noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Servando Leonardo Canelo Merlo, soltero doña Angela Celia Margarita Sanucci. soltera y don José Rogelio Gato, casado todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la calle Esmeralda quinientos cincuenticinco de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio del año en curso queda constituída entre los comparecientes "IMPULSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Esmeralda quinientos cincuenticinco, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá una duración de diez años contados a partir del primero del corriente, prorogándose por igual período de no producirse oposición de los socios. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal operar en el ramo de representaciones, comisiones y consignaciones y en la prestación de servicios a fin de promover, para y por cuenta de terceros, inversiones de capital en operaciones reproductivas de carácter comercial, industrial, financiero e inmobiliario, incluso las operaciones regidas por el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidós, o recabar cuotas, aportes únicos o periódicos de asociaciones civiles o de fines culturales, deportivos o benéficos, para lo cual podrá solicitar fondos de terceros con las modalidades que estime más conducentes a los fines propuestos. — Sin perjuicio del objeto principal, podrá la sociedad emprender cualquier operación lícita que los socios, por unanimidad, consideren convenientes a los fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: don Servando Leonardo Canelo Merlo: Cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales doña Angela Celia Margarita Sanucci: Cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales:; y don José Rogelio Gato: Cien cuotas por valor de diez mil pesos nacionales, de los que han integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — El saldo será aportado cuando lo requieran los negocios sociales y con el voto favorable de las dos terceras partes. — Quinta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de don Servando Leonardo Canelo Merlo, quien queda designado socio gerente con las más amplias facultades de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, e incluso para aquellos actos en que de acuerdo a las leyes se requiera poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas a terceros por operaciones ajenas a los negocios sociales. — Podrá otorgar poderes especiales o generales y demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada y querellante o querellada. — Sexta: Los ejercicios sociales se cerrarán el treintiuno de mayo de cada año, y previa a la distribución de utilidades, se harán los castigos por amortizaciones y se constituirá la reserva legal en la forma dispuesta por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenticinco, repartiéndose el remanente en proporción al capital. — En igual proporción se soportarán los quebrantos si los hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios supérstites se adjudicarán las cuotas del socio fallecido o incapacitado al valor nominal, debiendo abonar dicho haber a los herederos sin interés y sin suma alguna por llave, en cuatro cuotas semestrales vencidas a contar de la fecha del fallecimiento o de la declaración. Las utilidades del ejercicio en curso no se tendrán en cuenta y se considerarán los retiros efectuados desde el último balance. — Octava: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con los herederos, o con motivo de la disolución y|o liquidación de la Sociedad, será dirimida únicamente mediante árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que antes de laudar nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los mismos definitivo e inapelable. — Novena: En caso de disolución, ya sea por vencimiento del término contractual o por decisión unánime de los socios, la liquidación y partición de los bienes sociales será efectuada por el Gerente, quien actuará en la forma establecida en la cláusula quinta. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la sociedad "Impulso" Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando la presente de conformidad, previa lectura y ratificación, doy fe. — Servando L. Canelo Merlo. — A. C. Sanucci. — José R. Gato. — Hay un sello. — Ante mí: E. Figueroa — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos veinticuatro del Registro trescientos cuarenticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para "Impulso" S. R. L. expido el presente primer testimonio en dos fojas de actuación notarial número tres millones quinientos noventicuatro mil quinientos once y la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: mil. Vale. — Eduardo Figueroa, Escribano. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480.- e.5|4 Nº 76.575 v.5|4|65

CARPETAS MARY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos noventa y dos. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Said Chapur, sirio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Mary Chapur; y don Oscar Chapur, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos doce mil novecientos diez y ocho, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Cangallo dos mil quinientos cuarenta, quinto piso B, de la ciudad de Buenos Aires, de paso en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento y exponen: Que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los siguientes artículos y por los de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "CARPETAS MARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará a la manufactura y compra-venta de carpetas marcadas y de tejidos en general. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio social en la Capital Federal en la calle Cangallo número dos mil quinientos cuarenta, quinto piso B, pudiendo en el futuro los socios convenir otro domicilio en cualquier otro lugar de esta República. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años, a contar del primero de enero del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Said Chapur, noventa cuotas equivalentes a noventa mil pesos moneda nacional; y el señor Oscar Chapur diez cuotas equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está representado por los muebles, útiles y existencias que resultan del inventario que suscripto por los socios constituyentes señores don Said Chapur y don Oscar Chapur, forma parte integrante de este contrato y uno de cuyos ejemplares se agrega a esta escritura. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo en forma exclusiva del socio don Said Chapur, que queda designado gerente de la sociedad, con uso de la firma social, pudiendo el gerente delegado, para todos los actos, gestiones o asuntos de la sociedad representarla legalmente y obligarla conforme a derecho, con las facultades determinadas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio, pudiendo, además, realizar las operaciones a que se refieren los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno al décimo sexto, del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo comprar, vender o hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorros o a plazo fijo, descuentos de pagarés, solicitar préstamos, girar en descubierto y operar en cualquier forma con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Oficial o particular, pudiendo firmar, endosar o avalar cheques, letras, vales, avales, pagarés, constituir y aceptar prendas comerciales e industriales, sobre toda clase de bienes y maquinarias en general, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, cancelar contratos de prenda, presentarse ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ministerios, Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Comisiones de Conciliación, Dirección General de Aduanas, y cuantas más sean necesarias a objeto de la realización de actos derivados de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros; conferir poderes generales y especiales y otorgar y firmar los documentos, escrituras públicas que fueren necesarios para todos los actos relacionados con la administración y negocios de la sociedad. — Sexto: El ejercicio económico-financiero de la sociedad finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas, luego de deducir el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán distribui-

das entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptimo: ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital sin el consentimiento expreso del otro socio. — Octavo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber al otro socio con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado, teniendo el socio restante opción a adquirir la totalidad de las cuotas correspendientes al socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades que corresponda, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del retiro y abonándole el cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales, vencidas, documentadas con pagarés y sin interés. Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, continuando sus operaciones el socio sobreviviente con los herederos del socio fallecido o incapacitado, que a tal efecto unificarán su representación en uno solo de ellos. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, la misma se efectuará por el o los liquidadores, que de común acuerdo, designen los socios. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, el escribano autorizante, de lo que doy fe. — Said Chapur. — O. Chapur. — Ante mí: O. Weskamp. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Carpetas Mary, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente desde el número nueve millones ochocientos veintiocho mil seiscientos dos, al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — O. Weskamp. — Hay un sello que dice: Oscar Eduardo Weskamp Irigoyen. — Escribano Nacional. Avellaneda. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Oscar E. Weskamp Irigoyen, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9828604. — La Plata 3-Dic. 1964. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ramón Ferrer. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560.— e.5|4 Nº 76.576 v.5|4|65

BRUNO BARALLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Bruno Baralla, italiano, casado, domiciliado en Asunción 3465, Capital Federal; Eugenio Indalecio Bréard, argentino, casado, con domicilio en Victorino de la Plaza 1183, Capital Federal, y Abraham Portillo Vega, argentino, casado, domiciliado en Echenagucía 935, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene: 1a. — Constitución. — Razón Social. — Dejar entre sí constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y razón social de BRUNO BARALLA Y CIA., S. R. L. — 2a. — Domicilio. — Lo tendrá en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo realizar operaciones en toda la zona especificada en la cláusula cuarta de este contrato, habilitándose para ello locales, organizándose sucursales, instituyendo representaciones, corresponsalías, etc. — 3a. — Duración. — La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la mayoría de capital de los socios. — 4ª — Objeto. — Será la contratación de fletes para el transporte de cargas por camiones, entre las provincias del Nordeste y Litoral fluvial de la República (Formosa, Chaco, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe) y provincia de Buenos Aires y Capital Federal. — 5a. — Capital. — El capital social se fija en la suma de m$n. 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 400 (Cuatrocientas) cuotas de 1.000. — m$n. (Un mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: Bruno Baralla, doscientas (200) cuotas; Eugenio Indalecio Bréard, ciento sesenta (160) cuotas; y Abraham Portillo Vega, cuarenta cuotas (40). — El capital se halla integrado totalmente con los bienes en especie que surgen del inventario practicado al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que firmado por las partes y certificado por el contador público don Francisco Rodolfo Fernández, se agrega a la presente. — 6ª — Administración. — La administración y dirección de la sociedad ,asi como el uso de la firma social adoptada estará a cargo del socio señor Eugenio Indalecio Bréard, el que actuará con el cargo de gerente con las más amplias facultades, excepción hecha de comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros, ni en operaciones extrañas a la sociedad, lo cual sólo podrán hacer actuando los socios en forma conjunta. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá dar dinero en préstamo, con o sin garantía real y tomarlo en préstamo de particulares y bancos e instituciones públicas o privadas, efectuar compras y ventas de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros. — Podrá celebrar operaciones con los bancos oficiales, nacionales y provinciales, particulares y mixtos, existentes o que se crearen en el futuro; adquirir, vender e hipotecar bienes inmuebles, aceptar y constituir garantías reales o de cualquier género y realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus operaciones. — 7a. — Balances. — Beneficios. — Pérdidas. — Todos los años, dentro del período legal y en las fechas que los socios determinen, la que ahora se fija para el treinta y uno de octubre de cada año, pudiendo cambiarse, se levantará un inventario general y dará balances de los negocios, sin perjuicio de que puedan practicarse balances parciales en otra fecha si fuera del caso satisfacer el pedido, debidamente fundado, de algún socio. — De las utilidades se destinará: a) Un cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo legal de reserva y, aun cubierto su monto, se seguirá alimentándolo con igual o mayor porcentaje, sin perjuicio de que puedan resolverse suspender los aumentos o disminuciones, según lo aconseje la evolución de los negocios sociales; b) Podrán también crearse otros fondos de reserva y previsión, según lo aconsejen las circunstancias; c) El remanente se distribuirá entre los titulares de cuotas en proporción al monto de las mismas. — De las pérdidas: a) Serán soportadas en proporción correspondiente a los montos de las cuotas de capital social por sus titulares. — 8a. — Fallecimiento. — Incapacidad. — a) De producirse el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sea uno o dos de ellos, podrá resolverse por parte de el o de los supérstites o capaces, la continuación o liquidación de la sociedad y, de continuarla, la adqusición de las cuotas sociales y utilidades no retiradas del o de los fallecidos o incapacitados, abonando a los sucesores, legatarios o representantes según opción de los adquirentes, al contado o en cuotas. — 9a. — Liquidación. — Si por razón de solicitarse por un socio, o por cualquier otra causa, se dispusiese la liquidación de la sociedad, actuará como liquidador el socio que tenga el cargo de gerente al tiempo de resolverla, con facultades de resolución a adoptarse por sí. — De no haber socios en la gerencia, se dispondrá el nombramiento de los liquidadores por mayoría de cuotas-votos que por lo menos represente el 51 % del capital. — 10a. — Diferencia. — Arbitraje. — Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes, antes de tomar conocimiento del asunto, deberán designar árbitro tercero, y si no pudieran ponerse de acuerdo, el árbitro tercero será el señor Vicente Fernández. — Bajo estos diez artículos que preceden, dan los comparecientes por constituida la sociedad "Bruno Baralla y Cía., S. R. L." y se obligan a la validez de lo expuesto, con derecho a arreglo. — En Buenos Aires, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Bruno Baralla. — Eugenio Indalecio Bréard. — A. Portillo Vega. — Con la conformidad de todos los socios se dejó establecido: Que el nombre completo de la sociedad es "Bruno Baralla y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio legal es Bartolomé Mitre 3743, piso 1º, Capital. — Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.440. — e.5|4-Nº 76.579-v.5|4|65

BARAL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Victorio Baral, argentino, casado, domiciliado en Cnel. Roca 1565, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Baral, argentino, casado, con domicilio en Sgto. Cabral 298, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y la señora María Elisa Breard de Bata..., argentina, viuda; domiciliada en Güemes 3848, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto se conviene: 1ª) Constitución. — Razón Social: Dejar entre sí constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y razón social de BARAL Y CIA. S. R. L. — 2ª) Domicilio: Lo tendrá en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo realizar operaciones en todo el territorio de ese país o en cualquiera del extranjero habilitándose para ello locales, organizándose sucursales, instituyendo representaciones, corresponsalías, etc. — 3ª) Duración: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la mayoría de capital de los socios. — 4ª) Objeto: Será el de explotación de camiones ruteros para transporte de carga en general. — 5ª) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.800.000.— m|n. (un millón ochocientos mil pesos moneda de curso legal), dividido en 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que los socios aportan por partes iguales y lo integran con los bienes que surgen del inventario practicado el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, qeu firmado por las partes y certificado por el contador público don Rodolfo Francisco Fernández, se agrega a la presente. — 6ª) Administración: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios, los que actuarán en forma conjunta o separada, con el cargo de gerentes, con las más amplias facultades, excepción hecha de comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros, ni en operaciones extrañas a la sociedad, lo cual sólo podrán hacer actuando en forma conjunta. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá dar dinero en préstamo, con o sin garantía real y tomarlo en préstam de particulares y Bancos e instituciones publicas, privadas, efectuar cmpras y ventas de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros. — Podrá celebrar operaciones con los Bancos oficiales, nacionales y provinciales, particulares y mixtos; adquirir, vender e hipotecar bienes inmuebles, aceptar y constituir garantías reales o de cualquier género y realizar todos aquellos actos qeu sean necesarios para el desenvolvimiento de sus operaciones. — 7ª) Balances. — Beneficios. — Pérdidas: Todos los años, dentro del período legal y en las fechas que los socios determinen, la que ahora se fija para el treinta y uno de agosto de cada año, pudiendo cambiarse, se levantará un inventario general y dará balance de los negocios, sin perjuicio de que puedan practicarse balances parciales en otra fecha si fuera del caso satisfacer el pedido, debidamente fundado, de algún socio. — De las utilidades se destinará: a) Un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo legal de reserva y, aun cubierto su monto, se seguirá alimentándolo con igual o mayor porcentaje, sin perjuicio de que puedan resolverse, suspender los aumentos o disminuciones, según lo aconseje la evolución de los negocios sociales; b) El remanente se distribuirá entre los titulares de cuotas en proporción correspondiente a los montos de las cuotas de capital social por sus titulares. — 8ª) Fallecimiento. — Incapacidad: a) De producirse el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sea uno o dos de ellos, podrá resolverse por parte de el o de los supértites o capaces, la continuación o liquidación de la sociedad y, de continuarla, la adquisición de las cuotas sociales y utilidades no retiradas del o de los fallecidos o incapacitados, abonando a los sucesores legatarios o representantes según opción de los adquirentes, al contado o en cuotas. — 9ª) Liquidación: Si por razón de solicitarse por un socio, o por cualquier otra causa, se dispusiese la liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los socios que tengan cargo de gerentes al tiempo de resolverla, con facultades de resolución a adoptarse por simple mayoría entre ellos. — De no haber socios en la gerencia, se dispondrá el nombramiento de los liquidadores por mayoría de cuotas-votos que por lo menos representen el 51 o|o del capital. — 10ª) Diferencia. — Arbitraje: Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios, será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes, antes de tomar conocimientos de asunto: deberán designar árbitro tercero será el señor Vicente Fernández. — Bajo estos diez artículos que preceden dan los comparecientes por constituida la sociedad "Barral y Cía. S. R. L. y se obligan a la validez de lo expuesto, con derecho a arreglo. — En Buenos Aires, a dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Victorio Baral. — Enrique Baral — M. B. E. de Batallé. — Asimismo los socios dejan aclarado que el nombre completo de la sociedad es "Barral y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el domicilio legal de la misma es Bartolomé Mitre 3743, piso 1º, Capital. — Sobre raspado "ruteros; con derecho a arreglo" Vale.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 6.160 e.5|4 Nº 76.580 v.5|4|65

GRIEP HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 17 de marzo de 1964, se ha producido en la sociedad GRIEP HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: el señor Domingo Federico Griep, vende, cede y transfiere las 50 cuotas de $ 1.000, cada una que tiene y le pertenecen en la citada sociedad a favor de doña María Cristina Griep. — Dicha cesión, que tendrá efecto a partir del 31 de diciembre de 1963, se realiza por la suma de $ 50.000. — Como consecuencia de ello, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Abraham Mariano Griep, 50 cuotas de $ 1.000, cada una, María Cristina Griep, 100 cuotas de $ 1.000, cada una, y Suc. de Cornelio Pedro Griep, 50 cuotas de $ 1.000, cada una. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 76.587.v.5|4|65

REYSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre las señoras doña María Angélica Sarlo, argentina, casada, comerciante, y doña Delma Flora Reyes, uruguaya, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en la calle Cabildo número quinientos noventa y siete de la Capital Federal, convienen en constituir una sociedad con arreglo a la Ley 11.645, y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera. — La Sociedad girará bajo la denominación de "REYSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Cabildo número quinientos noventa y siete de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Segunda. — La duración del presente contrato se fija por el término de Diez Años, a partir del primero de setiembre del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro. — Al vencimiento de este plazo y si no mediare oposición expresa de las contratantes o de sus sucesores, el presente contrato será prorrogado de conformidad por un período de tiempo a convenir. La socia que deseare retirarse anticipadamente de la Sociedad, o que deseare ceder sus cuotas sociales deberá dar aviso a la otra socia en forma fehaciente con una anticipación mínima de dos meses, en cuyo caso ésta tendrá derecho a adquirir sus cuotas sociales, de conformidad al último balance, pagadero al contado. - Tercera. - La Sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado a comisiones por compra y venta de toda clase de mercaderías en general. Para llevar a cabo su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, en sus casas centrales o en cualquiera de sus agencias o sucursales y con cualquier otra Institución oficial, mixta y|o particular, y en general efectuar cualquier operación necesaria para lograr el objeto de la Sociedad, entendiendo esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 m|n.), dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por las socias por partes iguales. — La integración se realiza de acuerdo al balance que se firma por separado y que es parte integrante de este contrato, de lo cual se deja constancia en dicho balance. — Quinta. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambas socios en forma indistinta quienes quedan designadas gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, quedando prohibido comprometer a la misma con la firma de fianzas o garantías en favor de terceros. — Todo acto, documento u obligación deberá estar suscripto por una

de las socias, precedido por el nombre de la Sociedad. — Sexta. — El día treinta y uno de Agosto de cada año, se practicará un balance general e inventario conforme con la técnica contable el que será firmado por ambas socias. — Por primera vez se practicará balance general e inventario el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — De las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el límite fijado por la Ley, deduciéndose además las sumas necesarias para constituir las reservas y amortizaciones que se estimen convenientes. — El saldo será distribuido entre las socias por partes iguales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas de la misma manera. — El balance se considerará aceptado tácitamente, dentro de los treinta días de presentado a las socias. — Cualquier objeción o impugnación al mismo, deberá efectuarse por telegrama colacionado, dentro del plazo mencionado. — Séptima. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de una cualquiera de las socias, será facultativo de los herederos o representantes legales de los mismos, ceder la cuota de capital, reserva legal y cuentas particulares de acuerdo al artículo segundo de este contrato o a proseguir el giro comercial de la Sociedad, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Octava. — En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por ambas socias. — El producido que resultare, una vez abonadas las deudas sociales, será distribuido entre las socias por partes iguales. — Novena. — La socia que se retire o sea separada de la sociedad, al practicarse la disolución parcial, no podrá exigir suma alguna en concepto de llave ni exigir más importe que aquellos que correspondan como capital, utilidades y proporción de fondos de reserva, como así también los herederos que sucedan al socio fallecido. — Décima. — Para cualquier divergencia que surja entre las socias respecto al presente contrato, en el alcance de sus efectos, el significado de sus cláusulas, etc., será resuelto por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a fallar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable, quienes se expedirán dentro de los treinta días de presentada la divergencia. — En un todo de acuerdo dan por constituida la sociedad Reysa, Sociedad de Responsabilidad Limitada y firman como acostumbran en el lugar y fecha ya mencionados. — Raspado: comerciales, respecto: Vale. — Firmado: D. Reyes. — M. Sarlo. — Corregido: "Nueve". Vale. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.440.— e.5|4-Nº 76.590.v.5|4|65

COINDAG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. entre los señores Pedro Smuckler, domiciliado en la calle Terrada Nº 1930; Orlando Horacio Sorbilli, domiciliado en la Avenida San Martín Nº 4414; Isaac Tabachnik. domiciliado en la calle Salguero Nº 1142, y Luis Vita, domiciliado en la cale Picheuta Nº 263, argentinos los tres primeros e italiano el cuarto, soltero el segundo y casados los restantes, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "COINDAG. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Lavalle Nº 887, 1º|A, pudiendo trasladarlo a cuaquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización e industrialización de artículos generales, pudiendo asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto social, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de veinte (20) años a contar desde el día 10 (diez) del mes de diciembre de 1964 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y se considerará renovado por igual período de tiempo si cualquiera de las partes no informara a las otras por telegrama colacionado dentro de los últimos 90 (noventa) días de su validez. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurrido dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional ($1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de 250 (doscientos cincuenta) cuotas cada uno, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) cada socio, en bienes según inventario realizado el día 10 de diciembre de 1964 por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, inventario que se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con las únicas salvedades de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros y endoso de cheques para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad lo que podrá ser a sola firma de uno cualquiera de los socios. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, no gozarán de una asignación mensual en concepto de sueldo por las tareas técnico-administrativas que realicen personalmente, y los retiros que efectúen serán considerados a cuenta de futuras utilidades. — Cualquier modificación a lo dispuesto por la presente cláusula será expresada en el libro de actas correspondiente. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Balance General que será considerado válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas, en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) a pedido de uno o más socios con aviso de 90 (noventa) días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c), el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del socio saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que arroje a su favor el balance de la siguiente forma: 40 o|o en el acto, y el saldo en dos (2) cuotas iguales a 120 y 180 días, con el interés del 15 o|o anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décimo Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencias en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Décimosegunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Décimotercera: De conformidad entre las partes, firman el presente en el lugar y fecha mencionados ut supra. — Pedro Smuckler. — Orlando Horacio Sorbilli. — Isaac Tabachnik. — Luis Vita. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.- e.5|4 Nº 76.596 v.5|4|65

ENCENDIDO UNIVERSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Julio Damiani, argentino, nacido el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y uno, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.047.756, domiciliado en calle San Juan Nº 1607, piso 2º "E", de la Capital Federal; Juan Carlos Di Paolo, argentino, nacido el veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.194.903, domiciliado en calle Alsina esquina Fader de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Oscar Orge, argentino, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, comerciante, casado, con Céd. de Identidad de la Pol. Federal Nº 3.557.131, domiciliado en Avenida Roca Nº dos mil veintitrés de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires ,todos mayores de edad y hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se transcriben y subsidiariamente por la Ley 11.645. — Primera: La Sociedad se denominará "ENCENDIDO UNIVERSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal actualmente en la Capital Federal, calle San Juan Nº 1601 esquina Virrey Cevallos, pudiendo establecer sucursales o repreesntaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración es de Veinte Años a contar de la fecha del presente contrato. — Tercera: El objeto social lo constituye la compra y venta por mayor y menor, importación, exportación y toda forma de comercialización de artículos de encendido del automotor y cualesquiera otro artículo u objeto relacionado con la electricidad del automotor, sin perjuicio de emprender cualquier otro negocio o industria lícita que de común acuerdo reseuelvan los socios. — Cuarta: El capital social es de Trescientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional; aportado por los socios en partes iguales, totalmente integrado y suscripto. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social se hallará a cargo de dos de los socios indistintamente, los que asumen el carácter de gerentes con la amplitud de facultades determinadas en el artículo dieciséis de la Ley 11.645, artículo 608, 141 y 836 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, pudiendo asimismo dos de los socios indistintamente en conjunto otorgar poderes especiales o generales a terceros y operar con los Bancos oficiales o particulares. — Se requiere la firma conjunta de dos de los socios indistintamente para adquirir, vender o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles y para el otorgamiento de fianzas o avales en favor de terceros, los cuales solamente podrán concederse para garantizar operaciones derivadas del giro de los negocios sociales. Al socio don Julio Damiani se le asignan funciones de Administrador de la Sociedad, al socio don Juan Carlos Di Paolo las funciones de corretaje; y al socio Jorge Oscar Orge las de compra y venta dentro del local social. — Sexta: El ejercicio financiero de la Sociedad fenecerá el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un Balance General de los negocios sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital. — El saldo será distribuido entre los socios en partes iguales ,soportándose las pérdidas en igual proporción. — Los Balances Generales quedarán definitivamente aprobados, si dentro de los treinta días inmediatos a su presentación no fuesen observados. — Séptima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios, corresponde a el o los socios sobrevivientes optar por uno de los siguientes procedimientos: A) Continuar con el giro incorporando a los causantes del premuerto o declarado incapaz, quienes para tal efecto deberán unificar la representación; B) El o los socios sobrevivivientes continuar con el giro de los negocios sociales, haciéndose cargo de su activo y pasivo, abonando a los herederos del socio prefallecido o declarado incapaz las sumas que le correspondiesen por capital, por utilidades, por participación en el fondo de reserva legal o facultativas si las hubiere: por sumas acreditadas en cuenta particular y por préstamos a la sociedad, guarismo que surgirán de un balance especial practicado a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, debiendo abonarse la cantidad resultante en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés bancario corriente sobre saldos deudores, otorgando garantía suficiente para responder a su pago; o C) Proceder a la disolución y liquidación definitiva de la sociedad, la que efectuarán conjuntamente con el representante del prefallecido o declarado incapaz. — Octava: Toda duda o divergencia que se produjese entre los socios o entre éstos y sus causahabientes con motivo de la interpretación de las cláusulas de este contrato, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de toda otra jurisdicción. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes de finalizar el término del presente contrato, sólo podrá hacerlo al término de cada ejercicio y deberá comunicarlo fehacientemente a la sociedad mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días, pudiendo los socios que queden optar por la continuación de los negocios sociales o por la liquidación. — Si el o los socios no salientes optasen por la continuación, la o las cuotas de los salientes serán valuadas y abonadas en la forma prevista en la cláusula séptima para el caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios. — Décima: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que los socios determinen. — El producto de la liquidación una vez pagadas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos de liquidación, será distribuido de acuerdo a los porcentajes establecidos en la cláusula cuarta del presente contrato. — En Prueba de Conformidad y Bajo las Diez Cláusulas que Anteceden ,se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Damiani. — Di Paolo. — Jorge O. Orge. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280. — e.5|4-Nº 76.610-v.5|4|65.

BEAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Diecinueve. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Antonio Bugan, checoslovaco, casado, hijo de Antonio Bugan y de Margarita Migra, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres; y doña Beatriz Julia Santiaga María Oeyen, belga, soltera, hija de Alberto José Oeyen y de doña Ivonne Glorie, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos seis mil seiscientos cuarenta y seis, ambos domiciliados en calle Eduardo Costa número mil ochocientos veinticuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle San Martín número doscientos treinta y tres, piso tercero, oficina trescientos cinco, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración será de cinco años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto social lo constituye la importación, exportación, comercialización e industrialización de mercadería en general, ejercer representaciones de todo tipo, sin perjuicio de emprender cualquier otro negocio o industria lícita que de común acuerdo resuelvan los socios. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles u otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con cualquier otra empresa ya establecida o a establecerse, de cualquier tipo jurídico y con la participación en ella que se establezca. — Podrá asimismo gestionar, obtener, explotar y transferir concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, que tengan por fin el desarrollo de la actividad social. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes sociales toda clase de derechos reales. — Efectuar operaciones bancarias de cualquier naturaleza ya sea en instituciones privadas u oficiales, y en definitiva practicar todos los actos jurídicos de cualquier otra naturaleza para la obtención de los fines sociales, con la sola excepción de dar fianzas a terceros en nombre de la sociedad. — Podrá realizar toda clase de operaciones con papeles de comercio, ya sean cheques, letras de cambio, vales o pagarés; prestar dinero o tomarlo, otorgando y recibiendo los respectivos instrumentos de cada obligación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil

pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Noventa mil pesos moneda nacional o sea Noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una don Antonio Bugan, y Diez mil pesos moneda nacional, o sea Diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, doña Beatriz Julia Santiaga María Oeyen. — Este capital podrá aumentarse por acuerdo de socios reunidos en Asamblea extraordinaria. — Quinta: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. — En dicha Asamblea cada cuota de un mil pesos moneda nacional significará un voto. — Sexta: Las ganancias y pérdidas serán distribuidas y soportadas por los socios en proporción a su aporte en el capital social. — Todos los años deberá realizarse el correspondiente balance al día treinta de junio de cada período anual. — Séptima: Todas las decisiones de las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, se tomará por mayoría de votos, salvo en los casos en que la ley exija otra proporción. — Octava: La sociedad será administrada por dos gerentes que serán nombrados y removidos por la Asamblea. — Desígnase Gerentes a los socios don Antonio Bugan y doña Beatriz Julia Santiaga María Oeyen. Ambos tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad actuando conjunta, alternada, separada y/o indistintamente, con las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por sí o por medio de persona que designe en cada caso; b) Administrar los negocios sociales con las más amplias facultades, pudiendo realizar compras y ventas de cualquier naturaleza, cobrar y percibir créditos activos, dar o tomar dinero prestado y practicar todos los demás actos jurídicos de enajenación y/o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo querellar criminalmente, siendo esta determinación de facultades meramente enunciativa. — Novena: La cesión de cuotas sociales se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Los socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas, debiendo el socio saliente comunicar a los demás su resolución con quince días de anticipación en forma fehaciente. — El silencio de los demás socios facultará al socio saliente a enajenarlos como mejor le convenga. — Décima: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Undécima: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo resuelva la asamblea por mayoría que represente las dos terceras partes del capital o cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital social. — La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ello ocurra será ejecutada por la persona que especialmente designe la asamblea por simple mayoría de votos. — Duodécima: Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilios legales en los enunciados al principio de la presente. — Leída que le fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — A. Bugan. — Beatriz Oeyen. — Está mi sello. — Ante mí: Angel N. Pordón. — Concuerda con su matriz que pasó al folio Cincuenticinco del Registro cien a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos numerados del trescientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco al trescientos setenta y un mil ochocientos ochentisiete correlativos. — A. N. Pordón, Escribano.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.640.— e.5|4 Nº 76.611 v.5|4|65.

C.I.P.A.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Rodolfo Rafael Abad, argentino, mayor de edad, C. I. Nº 1.626.929, con domicilio en Callao 1869, Capital, casado; Don Eduardo Iván Pizarro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1069, piso 1º, y don Luis Jacinto Landa Echegaray, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Anchorena 1371, Capital, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre las tres personas indicadas precedentemente una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "C.I.P.A.L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Comercio Internacional para América Latina), y que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Montevideo 184, piso 1º, Departamento "A", sin perjuicio del domicilio que en definitiva se fijare, donde funcionará su administración, domicilio que podrá ser modificado posteriormente por acuerdo de los socios y pudiendo además establecer agencias y sucursales o representaciones en cualquier punto de la República y/o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a explotaciones comerciales en general, pudiendo, además establecer industrias, importar y exportar, comprar, vender y elaborar cualquier producto, maquinarias y encarar explotaciones agropecuarias, forestales y/o de minería por sí o por terceros, pudiendo para ello, celebrar operaciones con semovientes, contratos de arrendamiento, aparcerías, medianías, cotizaciones, y en general cualquier clase de actividad lícita, pudiendo integrar otras sociedades cualquiera sea su naturaleza legal. Asimismo, podrá colaborar o convenir con otras empresas o particulares ayudas o gestiones, profesionales o no, para el mejor desarrollo y éxito de su gestión. — Tercero: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, productos en general, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación por plazos que excedan este contrato y rescindirlos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestas y denunciar, acusar y promover querellas, dar o tener posesiones y otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fuere menester. Podrá también celebrar todo género de operaciones bancarias con bancos oficiales o particulares del país o del extranjero efectuando depósitos en cuenta corriente o a plazo fijo y en caja de ahorro, solicitar créditos, descuentos y préstamos, librar cheques, giros, letras de cambio y pagarés y vales, endosarlos, cobrarlos o negociarlos como mejor convenga a su giro comercial. — Cuarta: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución unánime de sus socios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma, el señor Rodolfo Rafael Abad, la cantidad de ciento sesentiséis cuotas de mil pesos cada una; el señor Luis Jacinto Landa y el señor Eduardo Iván Pizarro, ambos con ciento sesentisiete cuotas de mil pesos cada una, lo que hacen un total de quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Totalmente integrado según inventario que se firma por separado. — Sexto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios pero ellas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con la autorización expresa de todos sus socios. — Séptima: Desígnanse socios gerentes a los tres socios, quienes ejercerán el cargo con los poderes más amplios para realizar, independiente uno del otro, los actos y celebrar los contratos a que se hace referencia en los artículos anteriores así como los designados en los Códigos Civil y de Comercio, que se dan por reproducidos, pudiendo realizar todos los actos y operaciones designadas en los artículos pertinentes del presente contrato, que se dan por reproducidos. Queda entendido que esta enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de cualquiera de sus socios gerentes, que será como firma habitualmente, precedida de un sello que indique la razón social, todo ello conforme a las disposiciones de la ley 11.645. La firma social sólo podrá emplearse en operaciones que se relacionen al giro de la empresa, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas y en fianzas o garantías a terceros. — Octava: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Novena: Al treintiuno de diciembre se practicará, todos los años, un inventario y balance general, el que será aprobado de común acuerdo en la asamblea indicada en la cláusula anterior, y de las utilidades realizadas y líquidas que resultaren se separará un 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar un 20 o|o del capital. Podrán asimismo constituirse otros fondos de reserva o previsión que los socios consideren convenientes. El 45 o|o del beneficio total, se reinvertirá en la sociedad y el 50 o|o restante se distribuirá en partes iguales entre los socios, siendo soportadas las pérdidas en idéntica forma y proporción. — Décima: El fallecimiento de cualquiera de los socios no producirá la extinción de la sociedad, la que continuará su existencia con los herederos del fallecido, quienes a esos efectos unificarán su representación pero no podrán asumir el carácter de socios gerentes salvo acuerdo entre los otros restantes socios. — Undécimo: Los socios gerentes dedicarán todo el tiempo, actividad y capacidad necesaria para obtener el mejor éxito posible en los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades de índole distinta a la sociedad y que no signifiquen competencia con ésta. — Duodécima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital total o parcialmente a personas extrañas a esta sociedad sin expresa conformidad de los otros socios. — Décima Tercera: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren a importar el 50 o|o del capital social aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, en éste como en cualquier otro caso, la liquidación será practicada por los mismos gerentes que actuarán conjuntamente. — Décima Cuarta: Para todos los efectos emergentes de este contrato las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituída la sociedad C.I.P.A.L., S.R.L., comprometiéndose a respetar las estipulaciones formuladas y firmando de conformidad en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de 1964. — Fdo.: Rodolfo Rafael Abad — Eduardo Iván Pizarro — Luis Jacinto Landa Echagaray. — E|l.: "de Responsabilidad Limitada", vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.5|4 Nº 76.664 v.5|4|65

TEXTIL MAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — Entre los señores Salomón Zutel, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en la calle Miranda número tres mil novecientos cuarenta y siete; el señor León Albojm, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil trescientos ochenta y cuatro y el señor Jacobo Geller, argentino naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, todos mayores de edad y únicos componentes de la Razón Social "TEXTIL MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituído según contrato del treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos doce, al folio cuatrocientos ochenta y nueve, del libro quince de Sociedades de Responsabilidad Limitada el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y nueve: con modificaciones parciales del veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil doscientos ochenta y cuatro, al folio ciento noventa y tres del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, al folio trescientos veintiocho del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de responsabilidad limitada; del seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil ochocientos uno al folio noventa y cinco del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; del diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número veintidós, al folio doscientos nueve del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, del veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil setecientos setenta, al folio cuatrocientos dieciséis, del libro treinta y cuatro de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada; del dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil novecientos cincuenta y tres, al folio ochenta y nueve, del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la última modificación inscripta en instrumento privado a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, actualmente en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de mutuo y común acuerdo convienen: Primero: Salomón Zutel se retira de la sociedad "Textil Mayo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quien cede y transfiere las dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de quinientos pesos cada una, que representan la suma de Ocho millones trescientos treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que tenía totalmente integradas en dicha empresa, a favor de los socios León Albojm y Jacobo Geller, quienes las adquieren por partes iguales. — Segundo: El señor Salomón Zutel declara haber recibido de los cesionarios diversos valores en pago por dicho importe, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Con esta cesión y transferencia el señor Salomón Zutel queda totalmente desvinculado de la sociedad a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, y renuncia al cargo de gerente en la misma, dejando expresa constancia que no tiene nada que reclamar a la sociedad ni a los cesionarios ni a ninguno de los socios. — Cuarto: En este estado, los socios León Albojm y Jacobo Geller únicos componentes de la empresa, resuelven continuar con el giro social, haciéndose cargo del activo y pasivo de Textil Mayo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: A los efectos de la tramitación de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, todos los comparecientes autorizan al doctor Mario Feferbaum a efectuar las gestiones que fueren menester. — Concuerda con lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, así lo instrumentan las partes y lo firman en Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Salomón Zutel. — León Albojm. — J. Geller. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos setenta. certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Salomón Zutel, don Jacobo Geller y don León Albojm y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Horacio B. Rossi — Escribano Público". — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.040.— e.5|4 Nº 76.709 v.5|4|65

ACLARACION

GNOCCHI Y CARBAJAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 26|3|65, por un error de imprenta figuró el título de la misma como Gnocci y Carbajal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuando le correspondía GNOCCHI Y CARBAJAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e.5|4 Nº 75.264 v.5|4|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 14 de diciembre de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva ALLAMI HERMANOS, con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1962. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.220 e.5|4 Nº 76.989 v.5|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ISOLINA SIERRA de NEOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 76.936 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA LAMDAM de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.945 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AARON MAKLER o MAURICIO MAKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.990 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA CLARA SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Pedro J. Terrent, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.994 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita una vez por mes durante 6 meses a FELIX JUAN GUSTAVO ERICO RIMPLER, para comparecer en los autos "Weinmann Gertrudis María s|Información", bajo apercibimiento de declarársele presuntivamente fallecido, al solo efecto del Art. 31, parte 1º, Ley 14.394. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 360 e.5|4 Nº 77.027 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO VICENTE DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.054 v.20|4|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.079 v.20|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SPINELLI de BILLOUROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.387 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IDA ESTHER ELISA o IDA QUADROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.078 v.20|4|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA SARA PASSARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.914 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ALBARRACIN de ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.955 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO AGUELAKAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.072 v.20|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SERAFIN BORDIGNON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.043 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO SCHONMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.046 v.20|4|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.968 v.20|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS GUTIERREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.894 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.963 v.20|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LOMBI de PIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.090 v.20|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CICCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 76.930 v.20|4|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO ZECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.018 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TADEO PARCZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 76.883 v.20|4|65

Juzgado Nacional Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.017 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MILILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|4 — Nº 77.028 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES RUPILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. agosto 14 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.089 v.20|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL VICTORIA ABAYU de SABAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.007 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 77.091 v.20|4|65

Nº 13

Juzgado Civil Nro. 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAMONE de MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo treinta de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.927 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA CORTENOVA de STEFANONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.993 v.20|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RAUL CROCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.898 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA LUCIANA o LUCIANA BLANCA o BLANCA LUCIANA o LUCIANA RIVIERE de KAELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e.5|4 Nº 76.094 v.20|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA SALERNO de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.926 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTEVEZ de MAGAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.092 v.20|4|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO PEDRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.907 v.20|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ORFILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.958 v.20|4|65

Nº 16

Juzgado Nacional Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.019 v.20|4|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA DOPICO y doña MAXIMINA FERRERO de DOPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 76.992 v.20|4|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA CASO de GANDIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.948 v.20|4|65

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANGEL EMILIO CATANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.964 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber a los codemandados señores FEDERICO PEDRO GUTIERREZ; ISAAC SZUCHMAN; FEDERICO GUIDO DERMGERD; SOLEDAD CASTRO; RAUL HORACIO BRIAUS; BERTA BALINER y HERMINIA STENWORZEL de SAVRANSKY, en los autos: "Flancbaun Abraham c|Pérez Osvaldo C. y otros s|Ejecución Hipotecaria", que haciendo efectivo el apercibimiento decretado, las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en los estrados del Juzgado. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800 e.5|4 Nº 77.005 v.7|4|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA PALACIO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.053 v.20|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES ANA o ANITA o ANITA INGA TILLER de PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.895 v.20|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTEBAN, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.892 v.20|4|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ y AMELIA o AMELIA ANGELA ALEJANDRA MERLASSINO o MERLASINO de FERNANDEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000 e.5|4 Nº 76.918 v.20|4|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALFREDO COGORNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.893 v.20|4|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERIBERTO TANCREDO FIORDA. Publíquese diez días.
Buenos Aires. octubre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.086 v.20|4|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CIGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 76.924 v.20|4|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE SAYANS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.010 v.20|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO CARLOS FERNANDO THIEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 77.044 v.20|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a RAMONA LOPEZ de LOPEZ y a MARTA LOPEZ para comparecer en juicio "Paz Tiburcio I. c|López de López Ramona y otra s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 76.949 v.7|4|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TEODORO STANGRET. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.076 v.9|4|65

Nº 12

El Juez Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DASSAT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.101 v.9|4|65

El Juez Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARUZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965.
Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.100 v.9|4|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GRIMBERG. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.077 v.9|4|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA RAPOSO de ROCA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.016 v.9|4|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ZARA TRIBEROS, para comparecer en autos: Weckesser de García Hilda y otros c| Bacigalupe Pedro y otro, sobre Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 960. e.5|4. — Nº 76.885 v.7|4|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MIGLIORI Vda. de BALLADORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.5|4. — Nº 76.988 v.9|4|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ISABEL BACIGALUPI de REPETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — E. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400. e.5|4. — Nº 77.063 v.9|4|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCHI y HERMINIA TEDESCHI de PETIT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.5|4. — Nº 77.064 v.9|4|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, hace saber a los señores JOSE ANTONIO SANCHEZ, FAUSTINO JOSE IZQUIERDO y JACOBO BORQUEZ, el siguiente auto: Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Autos y Vistos. Por devueltos. Atento lo solicitado a fs. 157 lo que resulta de fs. 166 y certificado del Actuario de fs. 167 vta., y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 138 vta., prosíganse estas actuaciones en rebeldía de la parte demandada (Arts. 20 y 433 del Cód. de Ptos.). Notifíquese lo precedentemente resuelto por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — Carlos Molina Portela (h.).
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 4.000. e.5|4. — Nº 77.023 v.9|4|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GARIBALDI MARASI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.5|4. — Nº 76.950 v.9|4|65

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NAIR NORA FERNANDEZ BLANCO DE DI YORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires; Febrero 15 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.143-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE D'AMATO, Causa 24.302, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.144-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO COMERCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.685 por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4. Nº 3.145. v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTON, Causa 24.310, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.146-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO PISTOIA, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.215 por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.147-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO DE LA SOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.214 por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.148-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secr. Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 24.181, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.149-v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ABALSAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962 (23.599 Nº de causa), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 4.150.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ROBERTO MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.777 por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.151.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL OSCAR D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.152.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN LEVINT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962 (causa Nro. 24.307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.153.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SCARAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 24371), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.154.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIA PAULINA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 24350), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.155.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ROSALINO BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12962, (causa Nº 24343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.5|4-Nº 3.156.v.9|4|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CLARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33604, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.5|4 Nº 3.157 v.9|4|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS AMIGO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.987 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.158 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure a|c. Juzgado de Instrucción, Sec. Nº 114, Dr. Devalle, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS ROBERTO BERTONA, procesado por defraudación en la causa 24.063 para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.159 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ORLANDO GONZALEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.073, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|4 Nº 3.160 v.9|4|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NESTOR RAFAEL FRANCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.833 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.161 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.162 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4 Nº 3.163 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MENDEL IUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|4-Nº 3.164-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ADRIASOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 24.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.5|4-Nº 3.165-v.9|4|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LUIS CAPELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.166-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO MAYER para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.167-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BORIS DE ONRUBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1955. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.168-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENA GERMINA de FELMANAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.169-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SILVIA MANSELLA de BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4-Nº 3.170-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GREITER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.171 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.172 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNABE MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.173 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.174 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRINGELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|4 Nº 3.175 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OLMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 23.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.176 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación (Causa Nº 23.692) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Isamel E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.177 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ALBERTO PASTORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (causa Nº 23.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.178 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi secretario
e.5|4 Nº 3.179 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DE MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (causa Nº 23.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.180 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.181 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIAN CESAR LA ROCCA, AMADEO EULOGIO FLORES y SALVADOR PRESTEFILIPPO CIROMBOLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas en causa Nº 23.144, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.
e.5|4 Nº 3.182 v.9|4|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días ,a contar desde la primera publicación del presente a DINA GERVARSES de CHOJRTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento do declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.183 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.980), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.184 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBRO ORLANDO ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.185-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. REIFFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 27.939), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.186-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO ANGEL FERREYRA (27.952), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.187-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO RUBEN SALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.188-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISSAC GROTOWICZ (Causa 29.973), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.189-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR HERZFELD (Causa Nº 27.963), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.190-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4-Nº 3.191-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ORESTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.192 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.193 v.9|4|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EUSEBIO IZQUIERDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación prendaria (causa 27.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.194 v.9|4 65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a REINA FRANCO (Causa 27.964), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación prendaria ,bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.195 v.9 4 65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIANI (29.588), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. Rafael Sarmiento, Secretario.
e.5|4 Nº 3.196 v.9|4 65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TUSSIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos (29.927), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — El Secretario.
e.5|4 Nº 3.197 v.9|4'65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO E. VILLEGAS y a ROBERTO EMBRIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 23.526), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.5|4 Nº 3.198 v.9|4 65.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.199.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA SUTTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.200.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICODEMO ANTONIO LARROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.201.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON SAPIRO SAPIRO y a SALOMON PINTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.5|4-Nº 3.202.v.9|4|65

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LODOMICO o DOMINGO LODOMICO o ALBERTO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.203.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JULIO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.204.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARCELO LAZO o CARLOS LAZARO o ANTONIO CESAR CARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|4-Nº 3.265.v.9|4|65

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JULIO FAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.206.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA PETTINEROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.207.v.9|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO TOMAS GUTIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4-Nº 3.208.v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio M. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.209 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITEZ JOSE SANTIAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.210 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO CERROTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 2260), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|4 Nº 3.211 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ELIAS HAZAN y DORA ESTHER ARRIZODA de HAZAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2456 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si así no lo hicieran. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.212 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2570, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.213 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICASIO LEGUIZAMON y ROSA de LEGUIZAMON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2542, que se les sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.214 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO MONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2535 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cnco días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.215 v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2541 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4 Nº 3.216 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUERUBE CALLIZO DE PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.685), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.217-v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA PLACIDA GAMARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Nº 2695), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.218-v.9|4|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA MEDI FRANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2699 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser dclarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.5|4-Nº 3.219-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GONZALEZ CANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 2050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|4-Nº 3.220-v.9|4|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANGEL BENEGAN, a comparecer en la Causa Nº 2485, que se le sigue por defraudación prendaria. Secretaría 143, del Juzgado de Instrucción Nº 14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.5|4-Nº 3.221-v.9|4|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.222-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GILBERTO GARCIA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.223-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.5|4-Nº 3.224-v.9|4|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN y JOSE GERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.225 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRRIQUE MARAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, mediante falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.226 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, secretaría número 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SALOMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Jorge Alberto Seyahian, secretario.
e.5|4-Nº 3.227 v.9|4|65

Art. 441 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 19, secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA CAMPORI de GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.274, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.5|4-Nº 3.228 v.9|4|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 4617, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.229 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ESTHER MILLAN de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4618, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.230 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIZ SZMUCH de LIBERMAN, para que comparezca a derecho en la causa Nº 4623, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.5|4. — Nº 3.231 v.9|4|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nac. 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a LAUTARO JARAMILLO BORGES, para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4626, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|4. — Nº 3.232 v.9|4|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim., juzgado Nac. Prim. Instancia en lo Crim. de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días a JULIO CESAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.705 que se le sigue por el delito de prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|4 Nº 3.232 v.9|4|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimi- Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DIEGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (c. 4.008), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4 Nº 3.233 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATANACIO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.149), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|4-Nº 3.234-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL FERREIRO (Causa número 4.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.235-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SEGUIN y HECTOR SAYAT (Causa 4.007), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.236-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ZACARIAS ZEGEGA y TELMO LINDOR TARAMASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962 (Causa 4.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.237-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente a JOSE ANTONIO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (número 4.010) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.238-v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO RUIBAL (Causa Nº 4.017), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.5|4-Nº 3.239-v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita, llama y emplaza a MARIO SUAREZ NAON, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|4 Nº 3.240 v.9|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOFFMAN u HOSSMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y uso de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|4 Nº 3.241 v.9|4|65

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Norberto Zapala, cita, llama y emplaza por el término de cinco días en la causa Nº 8.628|62, caratulada "CULASSO ORLANDO s|contrabando", a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho a GUSTAVO HERNAN VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — René Daffis Niklison, secretario.
e.5|4 Nº 3.242 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.5|4. Nº 3.243. v.9|4|65

Nº 4

Juzgado en lo Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERIC GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|4 Nº 3.244 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DE PAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|4 Nº 3.245 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|4 Nº 3.246 v.9|4|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a Representante Legal de la Firma "COHEN Y ESSES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|4 Nº 3.247 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe E. Prat, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c| AMODIO MARIO ORLANDO s|Ordinario", dictó sentencia: "Bs. Aires 16|9|64 y Vistos... Resulta:... Considerando:... Fallo: hacendo lugar a la demanda, y en consecuencia, condeno a Mario Orlando Amodio a pagar al Fisco Nacional en el término de diez días la suma de Setenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos con treinta y cinco ctvos mln. ($ 71.417,35 m|n.), con más sus intereses desde el día del hecho al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento. Con costas, regulo los honorarios del Sr. Procurados Fiscal Dr. Víctor Darío Muniagurria en la suma de Doce mil setecientos pesos m|n. ($ 12.700 moneda nacional). — Fdo.: Felipe E. Prat, Juez". — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.5|4 Nº 3.141 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe E. Prat, Secretaría Nº 35, del suscripto, hace saber que en los autos: "FISCO NACIONAL c|LINEA DE AUTOS COLECTIVOS Nº 108 s|cobro ejecutivo de pesos", se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 25 de junio de 1962 - Autos y Vistos:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al actor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios del Sr. Proc. Fiscal en la suma de Cincuenta pesos m|n. Notifíquese, repóngase las fojas e impuesto de justicia correspondiente y oportunamente archívese." — Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez. — Publíquese por el término de dos días. — Entre lí-neas: "Fdo.: Felipe Ehrlich Prat, Juez, vale.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.5|4 Nº 3.142 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A., Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, fecha provisoria de cesación de pagos 19 de marzo de 1964, Síndico Dr. Enrique Alberto Luna, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 10 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.800 e.5|4 Nº 76.884 v.9|4|65

Nº 7

Juzgado Naciona len lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de TROVATO Y CIA. S.A.C.I.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoseles 20 días para presentar al síndico Eduardo Pablo Setti, con domicilio en Viamonte 1592, piso 10º, oficina C., los justificativos de sus créditos. — El 11 de julio de 1965 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 77.108 v.9|4|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA. — Representante del liquidador: Dr. Oscar M. A. Garibaldi, domicilio: Bmé. Mitre 430, piso 3º, of. 363, Cap. Fed. — Se intima a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador y asimismo, prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 76.912 v.9|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PAMIR PUBLICIDAD S. C.; ALBERTO H. PINTO GARRIDO y JORGE E. PINTO GARRIDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: febrero 1º de 1963. — Síndico: Juan Rosselló, domicilio: Florida 835, piso 3º, of. 311, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 8 de junio de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000 e.5|4 Nº 76.909 v.9|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, se hace saber que en el Expte. número 32.303 tramitado ante esta Secretaría, caratulado "Gobierno de la Nación (Secretaría de Comercio) c| Cayetano Ruscica e Hijos s| Cobro ordinario de pesos", se ha dictado la sentencia cuyos números, fecha y parte dispositiva se transcriben: "Nº 16.752. Rosario, 28 de junio de 1962... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenado a la firma "Cayetano Ruscica e Hijos" a pagar al Gobierno de la Nación (Secretaría de Comercio), en el término de diez días la cantidad de Cinco Mil Quinientos Veintinueve pesos con Cuarenta y Dos centavos nacionales, más sus intereses desde el 16|12|60 (iniciación del juicio), al tipo que cobra el Banco de la Nación, más las costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. José A. Giusepponi en la suma de Un mil trescientos pesos moneda nacional. Insértese, hágase saber, repóngase, devuélvase el expediente administrativo y oportunamente archívese. — Raúl Andrada, Juez Federal". Lo que se notifica a la demandada, a sus efectos. — Secretaría, Rosario, 11 de marzo de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario.
e.5|4 Nº 3.248 v.6|4|65

SAN RAFAEL

Mendoza

Juez Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción asiento San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber auto declaratorio de Quiebra dictado Expediente 49.821 —B— "VIÑUELA S.A.C. I.F. por Convocatoria de Acreedores" y dice: "En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco... Austos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la convocatoria o sea la razón social "Viñuela S. A. C. I. F.". — 2º) Designar liquidador de acuerdo con lo que prescribe el art. 90 de la ley 11.719 al Banco de la Nación Argentina, acreedor de reconocida solvencia y de mayor crédito verificado. — 3º) Fijar como fecha de cesación de pago la fecha establecida por la Sindicatura o sea el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — 4º) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el liquidador y entregada por el fallido a éste. — 5º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 6º) Prohibir la realización de pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — 7º) Ordenar la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido por el liquidador de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la ley 11.719. — 8º) Decretar la Inhibición General del fallido y la inscripción en el Registro que corresponda. — 9º) Ordenar que el presente auto de quiebra se publique conforme lo determina el art. 54 de la ley 11.719. — En este estado quedan las partes debidamente notificadas. — Firmado: "Arturo Oscar Celasso", Juez.
Oscar Suárez, secretario.
$ 10.000 e.5|4 Nº 77.093 v.9|4|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "WARNHOLTZ de WEISS MARIA LUISA c|CORTEZ TIBURCIO DAMIAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Parque Leloir, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Los Jagüeanos, lote 30 "B", de la manzana o fracc. "F", sup.: 6811,50 ms. cs. Base $ 400.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo treinta y uno de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 5|4 Nº 77.098 v. 9|4|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "CARGNONI SANTIAGO c|GARCIA MARIO y otra s|ejec. hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el día 10 de abril, a las 11 horas, en Nazca Nº 2111, Capital, la finca Av. Gaona hoy Nº 3176 antes 1964 (e) San Martín y media calle Nº 1; Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Sup. 179,20 m2. Base $ 140.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e. 5|4 Nº 76.925 v. 9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos FRANCO de ZAMUDIO MARIA LUISA su sucesión, el martillero Adalberto P. Lionetti rematará el 7 de abril de 1965, a las 16 hs., en la calle Salta 1929, Capital. Sin base al contado. 87 lotes muebles y enseres. Exhibición días 1º, 2, 5 y 6 abril 1965, de 13 a 17 hs. Comisión a cargo comprador 10 o|o. — Buenos Aires, marzo treinta y uno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 1.040 e. 5|4 Nº 77.030 v. 6|4|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "MARIN SCHEINER ENRIQUE c|PAZ VICTOR RAMON s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 12 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Bogota 3091|95|99 esq. Helguera, Capital, lote de terreno baldío con excavación parcial comenzada en el que existe una casilla de madera para el sereno, mide 11,69 m. frente S. E. s|Bogotá, 17,32 m. frente S. O. s| Helguera, "ad-corpus". Base $ 120.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800 e. 5|4 Nº 77.105 v. 9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio "GRANDAMARINA ANGE MANUEL c|MARROCHINI DARIO PASCUAL y otro s|ejec, hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 21 de abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Zufriategui entre Ruta Panamericana y Estanislao del Campo (Lote 11, manz. B) esta ocupado por personas que no revisten carácter de inquilinos ni son los deudores hipotecarios, sup. 430 ms. cs., base $ 494.394 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo vetintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.600 e. 5|4 Nº 77.104 v. 20|4|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "ROSITO DE FERRARO OFELIA contra FERRARO ANTONIO HECTOR (Alimentos y Litis expensas)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 11 de abril a las 15 horas y sobre la misma, la propiedad calle Pergamino 1456, que se entregará desocupada, y mide: 8m66 de frente por 51m96 de fondo. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 77.207 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. c|PASTOR, ALFREDO LUIS s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, rematará s|el mismo terr, el Domingo 11 de abril a las 11 horas, el lote en S. A. de Padua, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. Aires Nº 11, Manz. 5. Mide 10 m. fte. E.S.E. s|calle Defensa por 30 m. fdo. Base: $ 5.546 m|n. contado en el acto del remate. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 77.155 v.9|4|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS ALBERTO ACOSTA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 43626, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.176. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de marzzo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.440 e. 5|4 Nº 77.102 v. 7|4|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. c|PETRIS, RENATA y ot.", que el martillero Carlos A. Romero rematará sobre el mismo, el domingo 11 de abril a las 10 horas, el lote de terr. en S. A. de Padua. Pdo. de Merlo, Prov. Bs. Aires, Nº 7, Manz. 24. Mide 10 m. fte. S.E. s|calle Defensa: 10m02 c|f. por 30 m. fdo. Sup. 300 m.c. Base $ 6.000 cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. mis oficinas, Rivadavia 759, Cap. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$. 2.800.— e.5|4 Nº 77.156 v.9|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MARGUERY JORGE HORACIO c|CHAMORRO AGUSTIN s|ej. prendaria" que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará en el local de Arribeños 2841, el 20 de abril, hora 14, un automotor marca "Heinkel", tipo micro cupé, modelo año 1960, motor Nº 514132, pat. de la Pvcia. de Bs. As. Nº 323812, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local de la calle Arribeños 2841 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Base m$n. 60.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1965.

Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.5|4 Nº 76.947 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en autos "DEDOMINICI PASCUAL A. c|ROSALES JORGE s|ejec.", el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 16 de abril a las 9 horas, en Estevez Sagui 115 (donde se exhiben), lo siguiente: Una aparato de radio combinado televisor "Philco" con un mueble de madera de dos puertas, con parlante en la parte inferior; dos mesitas de madera, una de ellas redonda y otra octogonal, ambas con tapa de metal dorado y labrado. En estado como se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.360.— e.5|4 Nº 77.267 v.6|4|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI c|POLIGRAFICA ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 14 de abril de 1965, a 12.30 horas en Saavedra 328, Capital; un aparato ponepliegos Rotary, formato 82 x 118 cms. marca Autopress, B. P. Nº 2044, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Rondeau 4153, Capital, de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 85.000.— Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. —e.5|4 Nº 77.032 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO c|INVERGA, ENRIQUE, s|ejecutivo" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 20 de abril de 1965 a las 14 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Egert" modelo E|C65, Nº 1822, de 1.732 m3. de capacidad para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiente, que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. — Al contado. — Base: $ 49.600. — m|n. — Comisión: 10 o|o. Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040.— e. 5|4 Nº 77.055 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "TOLOZA RAUL EDUARDO c|CAMUFFO ARMANDO VALENTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Julio A. Sorzio rematará el 17 de abril de 1965, a las 8 horas en la calle Alvarez Thomas 1636 un acoplado semi remolque, usado, modelo 1963, marca "Prati", chassis 12324, patente Nº 747-614 Prov. Bs. Aires, en el estado que se encuentra, con la base de $ 85.500.— m|n. en efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Av. Uriburu 2599, San Justo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 76.901 v.7|4|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA. S. A. c|GORGONIO LOPEZ s|ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso, T.E. 80-3099, rematará en el Astillero Oceanía, calle Brasil 174, esq. Perú, de la localidad de Tigre, Prov. de Bs. As., donde se exhibe, el día viernes 9 de abril de 1965 a las 15.30 hs. un buque a motor "Relicario", matrícula 2549, con motor Lister de 2 cilindros, 25 toneladas de carga. Buen estado, con timonera y rufo a proa. Baño y coc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.

Jorge A. González, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 76.888 v.7|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "AUTOMOVILES ARROYO SACFI Y M. contra MARIA INES FURNE y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 20 de abril de 1965, a las 13 horas, en Arroyo 1073, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1964, sedán 4 puertas, uso particular, motor Nº 3024001040—AZ, chasis número 3002012193, patente Prov. Bs. As. número 1107600, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 176.700. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.5|4 Nº 77.069 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "AMERICAN PLASTIC S. R.L. s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Centenera Nº 3187, Capital Federal, los días 8 y 9 de abril 1965, horas 15, los siguientes objetos: Máquinas de inyectar plástico, agujereadoras, fresadora, matrices, materia prima, instalaciones, máquinas de escribir y sumar, escritorios, juguetes, etc. y la totalidad de los bienes inventariados a fs. 128|131, que se exhiben diariamente de 14 a 18 horas en el mismo lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.5|4 Nº 77.073 v.6|4|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "COMANCO S.C. A. contra CAO LLANOS EDUARDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle San José Nº 1754, donde se exhibe, el día 27 de abril de 1965, a las 17 hs. un automotor usado marca International, con motor Nº HB 213—100787, modelo año 1940, tipo furgón, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 419-712, uso particular. Base pesos 144.400 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920 e.5|4 Nº 77.074 v.7|4|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio CONDE JESUS PELLEGRINO c|SEEFER PEREC ZELMAN s|ejecutivo, que el martillero Juan Escobar Cello, rematará el día 7 de abril de 1965, a las 16.30 horas en San José Nº 1754, donde se exhibe, una heladera comercial eléctrica marca Sello de Oro, tipo mostrador de tres puertas con su correspondiente motor funcionando. Base $ 28.500, al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e.5|4 Nº 76.922 v.6|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CORI ARG. S.R.L. contra GILARDI ANGEL sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 7 de abril próx. a las 14.30 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Un televisor Wells Gardner, funcionando y un automotor Renault Dauphine Gordini, modelo 1962, chapa Nº 13841 taxi, en funcionamiento y en las condiciones en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, abril 1 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.360.— e.5|4 Nº 77.262 v.6|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARMELO UBALTON, sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 22 de abril, a la hora 16.20, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A—75, Nº 203831, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.116. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.5|4 Nº 77.040 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANTONIO MIGUEL SUAREZ, sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 22 de abril, a la hora 16.15, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175983, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.5|4 Nº 77.041 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARLOS OMAR GALVAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 22 de abril, a la hora 16,30, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50990, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.880. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.5|4 Nº 77.052 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ANGELA M. CLEMENTE de GAGINO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º, P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 186963, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.051. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE ENRIQUE BUNGE s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hiplóito Yrigoyen 680, 2do. P, "D". el 22 de abril, a la hora 16 y 25, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 149098, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.067. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR OSVALDO BELLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, a las 16 y 5 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 56368, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.507. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.068. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE HECTOR GAR-

CIA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, a la hora 16 y 10, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 44.756, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.890. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.088. v.7|4|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "CEBREIROS ANTONIO sobre quiebra", que el martillero Juan Angel López Basabilbaso rematará el día 7 de abril próx., a las 10,30 hs. y días subsiguientes hasta terminar en el local de la calle 25 de Mayo 226|28, Morón, Pcia. Bs. Aires, en donde se exhiben los días 5 y 6 de abril próx. de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Instalaciones, vitrinas, con espejos, estanterías, mostradores, artefactos eléc., ventiladores, montacarga, sillas, escritorio, etc., agua de colonia, perfumes, lociones, jabones, cremas, lápices labiales y para ojos, talcos, polvos, champús, solución permanente en frío, desodorante, sales de baño, spray, tinturas, dentífricos, matizadores, secadores de cabello, esmalte de uñas, etc. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000. e.5|4. Nº 76.890. v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIDA ESTHER SILVA s|Ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 192595, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 35.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.103. v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JULIO DESIDERIO AVALOS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 22 de abril, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A—75, Nro. 929157, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 27.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.5|4. Nº 77.999. v.7|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "EGERT, ANTONIO contra SOLDA, PEDRO J., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 20 de abril de 1965, a las 14 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial, usada, marca "Egert", modelo E|AU45, Nº 263, de 1,245 mts.3, de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. — Base $ 24.000 m|n. — Comisión: 10 o|o. Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.5|4-Nº 77.058-v.7|4|65

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LODENA S.R.L. contra CARTA HECTOR A. s|ejec. prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Belgrano 2837, Capital, el día 14 de abril de 1965, a las 15 horas: "un automotor Ford, modelo 1937, tipo camión, motor Nº BB 18F|4171296, patente Nº 760365, de Capital Federal, año 1962, para uso comercial y en buen estado de funcionamiento". — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Base m$n. 43.200. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.5|4-Nº 77.047-v.7|4|65

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. contra MARINO SEBASTIAN s|ejecución prendaria", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 12 de abril de 1965, a las 14.30 horas, un chasis nuevo marca Ford, serie F-600, modelo año 1962, de 174" de distancia entre ejes, diferencial de doble reducción, tanque de reserva, 7 neumáticos 825 x 20, (2 de 10 y 5 de 12 telas), motor Perkins, serie 6-305, Nº PA-6100745, de 101 HP. de fuerza, Chasis Nº F60LBA-320045. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 339.800 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.5|4-Nº 77.033-v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos RUSAK SALOMON c|HUZINKER JUAN s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo, rematará el jueves 8 de abril a las 9 horas, en 12 de Octubre 1857, una máquina de escribir "Remington" portátil sin número visible y un armario metálico color verde de dos puertas. Todo sin base y al mejor postor. Contado, en efectivo, 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560.— e.5|4 Nº 77.248 v.7|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CUIÑAS Y CIA. contra VICENTE JOSE O., ejec. prend.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Los Aromos 31, (Cir. IV., Secc. A., Manzana 5g., Parc. 22). Sup. 425,30 ms. cs., base $ 157.600 contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600.— e.5|4-Nº 77.097-v.9|4|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WESLEY INVESTMENT S. A. contra REITANO, HECTOR R., s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Suipacha 576, 2º piso, of. 2, el 20 de abril de 1965, a las 14 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1963, de cv. motor Nº 3.023.001.743-Az. — chasis Nº 3002|010.607, a patentar, para uso particular, que se exhibe en calle San Pedro 7256, Capital Federal. Al contado. Base $ 153 538 m|n. — Comisión 10 o|o. Seña de práctica. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Pctos.).

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.5|4-Nº 77.056-v.7|4|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio POLISZCZUK Y RADRIZZI contra ISMAEL BENIGNO COLOMBO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, en la calle Rondeau Nº 4151|53, una máqnina impresora plana marca Leipzig, modelo 1929, Nº 3463, con motor eléctrico acoplado, marca Mocar, modelo 564, Nº 134|97, de 1450 RPM. de 5 HP., todo para uso de imprenta, trifásico. — Base $ 80.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La venta será al contado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.5|4-Nº 76.971-v.7|4|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REP. ARG.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, inc. k) del estatuto social el Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la Rep. Arg., convoca a la 7ª Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, la que se llevará a cabo el día 20 de abril de 1965 y sesionará a partir de las 9 horas, en la Sede Social de la Confederación General del Trabajo, sita en Azopardo 802, de la Capital Federal. — Asimismo, se ha fijado como único punto de la Orden del Día, la ratificación y|o autorización sobre contribuciones extraordinarias de los convenios. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Andrés Framini, secretario general.

$ 480. e.5|4. — Nº 76.903 v.7|4|65

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

Personería Jurídica - Decreto 77.075
Río Bamba 118, - 49-3475 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 22 de 1965.

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, Río Bamba 118, el día 21 de Abril próximo, a las 21 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de los Sres. Revisores de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir: a) Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Dr. Pablo Taubin quien termina su mandato; b) Un tesorero por dos años, en reemplazo del Dr. Gregorio Taubin quien termina su mandato; c) Un Vocal Titular por dos años, en reemplazo del Dr. Federico C. F. Meyer, por terminación de su mandato.

4º Elección de cinco Socios Activos para integrar el Tribunal de Honor, por un año.

5º Elección de dos Socios Activos para Revisores de Cuentas, por un año.

6º Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta.

Sin otro particular ,aprovechamos para saludar a Ud. muy atentamente.

Dr. Francisco X. Eizayaga, Presidente. — Dr. Eugenio F. Candegabe, Secretario.

Art. 33º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, y se celebrarán sea cual fuere el número de Socios presentes en condiciones de votar, una hora **después de la fijada** en la Convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes.

$ 544.- e.5|4 Nº 77.045 v.6|4|65

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE CHACARITA

Secretaría: Guevara 464, Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Guevara 464, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la suspensión impuesta a los socios Domingo J. D. Zullo, Carlos Julio Arrighi y Luis Tricanico ad referéndum de esta asamblea, por considerarlos incursos en transgresión al Art. 11 inciso D, de nuestros Estatutos.

2º Nombramiento de socios para rubricar el Acta.

Juan Ferrara, Vicepresidente en ejercicio. — Rafael Antenucci, Secretario. Buenos Aires.

$ 136.- e.5|4 Nº 76.899 v.6|4|65

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1965, a las 19 horas, en el salón de actos de la Asociación de Hoteles, calle Tucumán Nº 1610, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1964.

2º Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1965.

3º Designación de dos socios para refrendar al acta de la asamblea.

$ 760.— e.5|4 Nº 76.889 v.9|4|65

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 11 hs., en Solís 674, "piso C", para tratar el siguente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.5|4-Nº 75.602-v.9|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|65.

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados:

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 21 de diciembre de 1964 y lo determinado por el artículo 31 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede, calle Hipólito Yrigoyen 250, oficina 219, 2º piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a elecciones de renovación de Comisión Directiva y fijación de fecha de las mismas.

2º Designación de dos socios para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta correspondiente.

Luis María Salas Silles, Presidente. — Jorge G. Hernández, Secretario Interino.

Art. 31. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario o cuando lo soliciten la Comisión Revisora de Cuentas o el diez por ciento de los socios con derecho a voto y que estén al día con tesorería. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro del término de treinta (30) días.

Art. 33. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 228 e.5|4 Nº 76.969 v.7|4|65

ASOCIACION YABRUDENSE
de Beneficencia y Socorros Mutuos
Entidad Arabe

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 17, inciso A del Estatuto que rige esta Sociedad, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1965, a las 9 horas, en el local de la Asociación, calle Alberti Nº 1362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria ,Balance General, Inventario de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Renovación total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Yehia M. Lela, Presidente. — Gazzi Hezze, Secretario General.

$ 168.- e.5|4 Nº 77.002 v.6|4|65

ASOCIACION COLONIA ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el sábado 10 de abril de 1965 a ls 16 horas, en su Sede Social, Rodríguez Peña 750, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Memoria, Demostración de la Cuenta de Gastos y Recursos, Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1964, e Informe de los Revisores de Cuentas.

Se previene a los Sres. Socios que la Asamblea será válida con cualquier número de socios.

Hernán Tudela. Presidente. — Vicente Tortorelli, Secretario.

$ 72.- e.5|4 Nº 76.960 v.5|4|65

"C"

COLUMBUS DIXON ARGENTINA S A C I

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15|4|65, a las 18.30 horas, en San José 458, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del C. de Comercio, ejercicios 31|12|63 y 64.

2º Determinación Nº de directores y su elección.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|4 Nº 76.311 v.9|4|65

CORADEL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5098
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1965, a las 17.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 77.060 v.9|4|65

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Presidente:
De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1965, a las 17.30 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la asamblea.
2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, el inventario, el balance general, la cuenta de recursos y egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Artículo 28: Cada asociación designa para cada asamblea, sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. — Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra asociación.
Artículo 33: La asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número.
Nota: Para participar en la asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. — Previamente a la constitución de la asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una comisión de poderes y se considerará el despacho de la misma.
Héctor H. Valverde, presidente. — Luis Ptacinsky, secretario.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 76.911 v.7|4|65

CONITAR, S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento Nº 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la solicitud de convocación de acreedores presentada por el Directorio de la Sociedad (Art. 9º Ley de quiebras).
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto Social.
$ 3.600 e.5|4 Nº 77.252 v.9|4|65

COREMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.490
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de abril de 1965, a las 11 horas, en Balcarce 355, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al Directorio.
3º Designación de un Director en reemplazo del Sr. Sabino Elia por renuncia del cargo y de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 4.600 e.5|4 Nº 77.176 v.9|4|65

CACCIOLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.296
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 6.000.— e.5|4 Nº 75.473 v.9|4|65

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A., R. 244
CONVOCATORIA Nº 1.645

Convócase a los señores accionistas a la 45ª Asamblea General Ordinaria para el día lunes 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en su local calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndico y remuneración.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.5|4 Nº 77.239 v.9|4|65

"E"

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 17 horas en el local de la calle Malabia Nº 664, a fin de tratar lo siguiente:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 45.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.5|4-Nº 75.873-v.9|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 6|4|65.

ESTANCIA 'LA CARLOTA", S.A.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1965, a las 9 horas, en el local Chacabuco 380, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aporte a la sociedad de los bienes previstos en el artículo 6º del Acta Constitutiva.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.5|4 Nº 77.126 v.9|4|65

ESEBE S. A. C. I. I.
Expte. 11076
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1965, a las 10 horas, en Junín 1405, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.
2º Fijación del número de Directores y elección de éstos y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 76.906 v. 9|4|65.

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

Convócase a los señores delegados de las entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 13 de abril a las 19 horas en la sede de esta Federación, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Desafectación de los fondos destinados a la compra de relojes.
3º Ampliación del plazo para la modificación del Estatuto.
$ 120.— e. 5|4 Nº 77.059 v. 5|4|65.

"G"

GALARDON S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 12267

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1965, a las 16 horas, en Méjico 1438, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 76.712 v. 9|4|65.

"I"

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Com. Ind. Finan. Inmob. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1965, a las 12,45 horas en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|964 y distribución de utilidades.
2º Designación del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.
El Directorio.
$ 3.300.— e. 5|4 Nº 76.817 v. 9|4|65.

INFINCO
S. A. I. C. y F.
Nº 4914
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1965 a las 11,30 horas, en la sede social sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Capitalización de Reservas Libres, aumento de Capital autorizado, Emisión de Acciones, resuelta por la IV Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1963, prorrogadas por la XVIIº Asamblea General Ordinaria del día 21 de abril de 1964. Consideración de la ley 16.451.
4º Elección por cesación de mandato de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.000.— e. 5|4 Nº 77.036 v. 9|4|65.

"L"

LEONARDO WOLF S. A.
Agr. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1965, a las 10 hs., Uruguay 772, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.5|4 Nº 77.251 v.9|4|65

"M"

MANUFACTURA DE TABACOS PASCUAL PENNA S. A.
Número de Registro 7147

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1965, hora 19, en Acoyte 26, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|12|964.
2º Remuneración por cargo a Director.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 5|4 Nº 77.119 v. 9|4|65

"N"

NUTRIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.671|1|64
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1965, a las 17 horas a realizarse en el local, calle José A. Cortejarena 2958, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de nuevos directores y síndico y la fijación de remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.
$ 4.600. — e.5|4-Nº 76.338-v.9|4|65

NORFOLK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Perú 556 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|1|65.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 5|4 Nº 77.260 v. 9|4|65

"O"

OMEGA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en la calle Juan B. Ambrosetti Nº 487, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación razón social.
2º Firma acta asamblea.
$ 400. — e.5|4-Nº 76.897-v.5|4|65

"P"

PLASTOTAL, S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 1965, a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|4-Nº 76.931-v.9|4|65

PHILCO
Argentina, S. A.
Registro Nº 2.794
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.5|4-Nº 77.061-v.9|4|65

PETROFIBRA, S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle San José Nº 187, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Inclusión en la respectiva acta de la resolución adoptada por la Asamblea del 15 de junio de 1962, en cuanto fija características de las series de acciones que forman el aumento de Capital de 10 a 50 millones de pesos.
2º Ratificación de emisión de acciones de las series 11 a 34 inclusive, en lo que respecta a las características asignadas a las acciones.
3º Reforma de Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.5|4-Nº 76.999-v.9|4|65

PAPELERA URQUIZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las diez y ocho horas, la que tendrá lugar en el local ubicado en la calle Pacheco Nº 3552, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que por disposición del artículo 17º del estatuto, es obligatorio depositar las acciones en la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600 e. 5|4 Nº 77.246 v. 9|4|65

"S"

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S.A.B.I.A.) S. A.
(Número de Registro: 2295)

PRIMERA CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1965, a las 15.30 horas en el local social, Avda. R. S. Peña 832, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964, remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.

2º Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — A. Waller, presidente.

$ 5.800.— e.5|4 Nº 77.082 v.9|4|65

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|4|1965, a la hora 19, en Reconquista 657, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al 9º Ejercicio cerrado 31|12|1964.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 76.920 v.9|4|65

SANATORIO ANCHORENA S. A.
Registro Nº 3.693

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 22 de abril de 1965, a las 20.30 horas, en el local de la sociedad calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aplicación del Saldo del Revalúo Contable, según Art. 22 de la Ley 15.272.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|4 Nº 76.816 v.9|4|65.

"T"

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E.
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 31 de 1965

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril, a las diez horas, en Sarmiento Nº 4017, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Síndico.

3º Elección de un Director y de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 76.913 v.9|4|65

TAUFI S.A.I.C. y F.
Nº 14.050|61

Convócase Asamblea General Ordinaria 12 abril 1965, 19 horas, en San Juan 3470, 1º A, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos Art. 347 inc. 1º C. de Com. ejercicio cerrado 30|6|64.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|4 Nº 76.959 v.9|4|65

TECNIPRES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1965, en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|4 Nº 77.148 v. 9|4|65

"U"

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(en liquidación)
(Nº 9.046)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre de 1964.

2º Actuación Comisión Liquidadora.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e.5|4-Nº 76.957-v.9|4|65

U C B ARGENTINA S. A. C. I.
(Nº 11.005)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documetnos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación y elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|4-Nº 76.956-v.9|4|65

"V"

VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA. S. A. C. I. F. I. F. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1965, a la hora 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositas sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 6.400.— e.5|4-Nº 75.932-v.9|4|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Jorge Carlos Merdjenian vende a Felipe Figueroa Campos el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.5|4 Nº 77.080 v.9|4|65

"C"

Al comercio se hace saber que Indalecio R. Rodríguez vendió al señor Juan Carlos Núñez su taller de reparaciones de automóviles sito en CASTILLO Nº 894. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.600 e.5|4 Nº 76.940 v.9|4|65

Francisco Cutrono, martillero Público, avisa que María Beatriz D'Amore de Rishmuller, deja sin efecto la venta efectuada el día 30 de agosto de 1964 del almacén por menor y bebidas en general, sito en la calle CONGRESO 5602, Capital Federal, a los señores Carlos Raúl Pérez y José Taboada.

$ 1.600 e.5|4 Nº 76.900 v.9|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 671, Cap. avisa que Angel A. González vende a René H. Avila su negocio despensa, sito calle CONSTITUCION 2887, Capital. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.

$ 1.200 e.5|4 Nº 76.910 v.9|4|65

Al Comercio. — Padul, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio en la calle Corrientes 601, Capital Federal, comunica que ha convenido con los señores Oreste E. A. Guglielmi y José María Fornes la rescisión y anulación del convenio de coparticipación firmado el 17 de junio de 1958, que se vinculaba a la co-participación de utilidades derivada de la explotación del negocio —comercio de calzado— ubicado en la calle CORDOBA Nº 1090, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Reclamos u otros en la calle Corrientes 601, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965.

$ 3.400 e.5|4 Nº 77.085 v.9|4|65

"E"

Atila Makrucz Bartha: Martillero público con oficinas en calle Av. de Mayo Nº 1370, Capital Federal avisa que Catalina Lago de Rugna vende al señor Serafín René Rugna el negocio de almacén sito en esta ciudad calle ESTADOS UNIDOS Nº 3967. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.000 e.5|4 Nº 77.050 v.9|4|65

"J"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Bouzas vende a José María Vicente y Esperanza Ouzande de Vicente el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle JUNIN Nº 541, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.5|4 Nº 77.081 v.9|4|65

"L"

Baltazar Oscar Puebla, en represetación de Organización Puebla, avisa al comercio que la señora Elvira Dib de Salvador, vende al señor Reynaldo Agustín Rodríguez, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, libre de toda deuda, sito en la calle LAVALLE Nº 3961, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mismo negocio.

$ 2.000 e.5|4 Nº 77.094 v.9|4|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Generosa Balmayor de Balmayor, Amelia Balmayor, José Antonio Balmayor y Carmen Balmayor, en su carácter de únicos y universales herederos de José María Antonio Balmayor, venden a Manuel Iglesias, la parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en LUIS SAENZ PEÑA Nº 119, Capital, que el comprador explotaba conjuntamente con José María Antonio Balmayor. — El comprador toma a su cargo el Activo y Pasivo del negocio. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.800.— e.5|4-Nº 76.982-v.9|4|65

"N"

Bochicchio Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, de esta Capital Federal, hacen saber por un día, que se disuelve la sociedad de hecho entre los señores Vicente De Luca y Juan Antonio Racciatti, dedicados a la explotación de mercadito, sito en la calle NAZCA 1919|17 de esta Capital Federal, continuando con el giro comercial el Sr. Juan Antonio Racciatti. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.5|4-Nº 77.096-v.9|4|65

"P"

Se hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados de la Sociedad "Brave Fontana Nicastro - Empresa Constructora" del ramo de construcciones, con domicilio en la calle PARAGUAY Nº 755 de esta Ciudad, que la misma se ha transformado en "Brave - Fontana - Nicastro, Sociedad Anónima de Construcciones", con el mismo ramo y domicilio de su antecesora y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones y oposiciones: Escribano Ovidio Rebaudi Basavilbaso. — Montevideo Nº 1178, 3º B.

$ 2.800.— e.5|4-Nº 76.921-v.9|4|65

Mario Stinchi y Cía., martillero público, con oficina en la calle Oliden Nº 589, dep. "2", Cap., avisa que el Sr. Roberto Felipe Velazco, vende al Sr. Gazaros Bachanian, el negocio de carnicería, venta de aves, frutas y verduras, sito en la calle PATRON Nº 6301, esq. MURGUIONDO Nº 791, Cap., libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.5|4-Nº 76.905-v.9|4|65

"R"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 6836, local 34 bis, Capital, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio el señor Natalio Szrittgiser, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Settimio Aloisio el negocio de boutique de damas, sito en la calle RIVADAVIA 6836, local 14 de la Galería San José de Flores de esta Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965.

$ 3.000.— e.5|4-Nº 77.095-v.9|4|65

"S"

José Emilio Martínez vende a Abelardo Costa su activo y pasivo de su negocio de bazar y artículo de limpieza, sito en SAN JUAN Nº 2452, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, H. Yrigoyen Nº 788, Dep. 18.

$ 1.00 e. 5|4 Nº 76.941 v. 9|4|65

Arbelais Barchi & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Antonio Mariño y Andrés Pérez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Vicente Battaglia, su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle SAN JUAN Nº 2351, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.5|4-Nº 76.952-v.9|4|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

FELIX RENESTO S. A. I. C. e I

Se llama a suscripción por la suma de $ 800.000.— desde el 8 hasta el 22 de abril de 1965.

Con este aumento el capital suscripto y realizado queda elevado a pesos 1.000.000.— m|n.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 5|4 Nº 77.020 v. 7|4|65.

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A. C. e I.

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 1º diciembre 1964 el capital social emitido, suscripto e integrado de la Sociedad se ha elevado a la suma de m$n. 70.000.000.— El Directorio.

$ 960 e.5|4 Nº 77.087 v.7|4|65

CONURBANA S. A. C. I. F. I.
Callao 66, piso 1º, Buenos Aires
Expediente Nº 16976

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e. 5|4 Nº 77.034 v. 7|4|65.

CUMBERLAND S. A.
Com. Fin. Inm. y Agrop.
Expte. Nº 12.425

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.

El Directorio.

$ 480.— e. 5|4 Nº 77.003 v. 7|4|65

B I M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N. 14.998)

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", por valor de m$n. 400.000,00 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.600.000,00.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos, dentro de los quice días siguientes al de ésta última publicación, en el local social sito en la calle Lavalle 1523, de esta Capital.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 5|4 Nº 77.042 v. 7|4|65.

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo S. A.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 9 de abril de 1965, en Avda. Julio A. Roca 610, 1º piso, Capital, de 14 a 16 horas, se abonará el dividendo de m$n. 3.— por cada acción preferida de m$n. 100.— del 6 por ciento acumulativo correspondiente al ejercicio a cerrarse el 31|5|65.

Dicho importe se abonará en efectivo contra presentación del cupón número 33.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 5|4 Nº 77.088 v. 7|4|65.

BICEBI S. A. L. C. I. y F.

A los efectos de la preferencia en la suscripción de acciones se comunica la emisión de m$n. 800.000. — Con este aumento el capital suscripto y realizado queda elevado a m$n. 1.000.000.

El derecho de preferencia podrá ser ejercitado desde el 8 de abril hasta el 22 de abril de 1965.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 5|4 Nº 77.021 v. 7|4|65.

I M I B A
S. A. I. F. A. C.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1965, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 25.000.000, emitiéndose las series 151 a 250 de acciones ordinarias clase C, por un valor nominal de m$n. 10.000.000, total del aumento aprobado, gozando la totalidad de la emisión de dividendos a partir del 1º de julio de 1965, y es ofrecida a los accionistas tenedores de acciones en la proporción de 0,66 de acción nueva clase C, por cada una de tenencia de las clases A, B o C, con integración total al contado en el momento de la suscripción, la que se efectuará mediante la presentación de la lámina. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de vencida la publicación. — El Directorio.
$ 2.640.— e.5|4 Nº 76.891 v.7|4|65.

PAPELERA URQUIZA
Sociedad Anónima Indusrtial, Comercial Financiera y Agropecuaria

El Directorio hace saber la emisión de 78 series de acciones ordinarias clase "A" y 12 series de acciones ordinarias clase "B", para el pago de la Revaluación de Activo aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|4 Nº 77.035 v.7|4|65.

RICARDO Y SAMUEL DVOSKIN
S. A. C. e I.

Comunícase el Aumento de Capital Autorizado a m$n. 15.000.000 y la emisión de m$n. 14.000.000 divididos en 28 series de acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. de la clase "A". — Del total se destinaron m$n. 11.000.000 a pagar la transferencia del Fondo de Comercio de Ricardo y Samuel Dvoskin S. R. L., y el saldo de m$n. 3.000.000 se ofrecen a la suscripción. — Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 1.800.— e.5|4 Nº 76.932 v.7|4|65.

SOLIDARIA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que se ha resuelto elevar el Capital Social a $ 36.000.000 m/n. mediante la emisión de 4 series de 2.400 acciones de $ 1.000 c|u., por un total de $ 9.600.000 debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|4 Nº 77.015 v.7|4|65.

AIRCO ENGINEERING CO. S.A.I.C.
(Cía. de Ingeniería Airco S. A. I. C.)
Expediente 13.836

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de m$n. 15.000.000.— emitidos por la Asamblea del 20|2|65, llevándose de esa manera el capital autorizado y emitido a m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.5|4-Nº 77.069-v.7|4|65

V E S U V I O
S. A. C. I. F. e I.

Avisa a Accionistas emisión pesos 5.000.000 en acciones ordinarias, clase "A" cinco votos, al portador, a la par, pagaderos 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir 20|4|1965 hasta 20|1|1966. — El Directorio.
$ 1.800. e.5|4. Nº 77.009. v.9|4|65

ARGENBEL, S.A.P.I.C.F. e I.
Bdo. de Irigoyen 972, 8º piso
Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que por R. D. del 4|3|64 se han emitido 20.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 70.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por un monto total de $ 9.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. — e.5|4-Nº 77.065-v.7|4|65

ARGENBEL, S. A. P. I. C. F. e I.
Bdo. de Irigoyen 972, 8º piso
Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que por R. D. del 21|4|64 se han emitido 40.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y 60.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por un monto total de $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. — e.5|4-Nº 77.062-v.7|4|65

ARTICO Y MALVINAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, correspondiente la décima sexta y vigésimo primera a acciones ordinarias de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción, y las décimo séptima a vigésima y vigésimo segunda a vigésimo quinta a acciones ordinarias de la Clase B, con derecho a un voto por acción.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en la calle Tucumán 2593, Capital. — El Directorio.
$ 2.280. — e.5|4-Nº 77.022-v.7|4|65

ASTORIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 13.840

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 8.000.000.— a $ 10.570.400.— dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1964. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 2.570.400.— en acciones ordinarias al portador, series 51a. a 75a. y parte de la 76a. para ser entregadas liberadas a los actuales accionistas en pago capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.800. — e.5|4-Nº 77.006-v.7|4|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA MARTINOLI de RIOS.. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre dos de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.847-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FERNANDEZ de REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.535 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.239.v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAYETANO TORRADO SANCHEZ y de FILOMENA SILVA DE TORRADO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.600.— e.31|3-Nº 76.372.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PICCARDO DE VILLAR Y JESUS VILLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.351.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORACION GONZALEZ de ARENAS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.070 v.12|4|65.

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TERESA DELFERRIERE de CASADO. — Publíquese por diez días.

Buenos ires, 23 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.041 v.12|4|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LIBERTARIO RUBIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.752 v.8|4|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASTOR PUENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.594 v.8|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MORBELLI de GAGGINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.476 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERIO FRANCISCO o FRANCISCO JUAN BAUTISTA y FORNARO DE AMERIO MAGDALEÑA o MARIA MAGDALENA — Publíquese por d'ez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000.— e.24|3 Nº 75.207 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOROTEA MARGARITA WITT DE DEL AGUILA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 75.016 v.5|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VAILATI, FRANCISCO VAILATI, LUISA VAILATI y CATALINA JOSEFA VAILATI. — Publíque diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.
$ 3.600 e.23|3 Nº 75.033 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO GRIECO FERRARA, publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 e.23|3 Nº 75.084 v.5|4|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.702-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARDOQUEO BROMBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.534 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VISO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.613 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA HAYDEE VASQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.163 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.073 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA VANZULLI de SOUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.164 v.12|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO SOUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.165 v.12|4|65.

El Jezgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Ricardo L. Bornichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.943-v.9|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GOMEZ de CARMONA y JOSE JESUS CARMONA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.905-v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ROSA FELIS de GATTAS o GATAS y de JUAN GATTAS o GATAS. — Publíquese por 10 días

Buenos iAires, 16 febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.765-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA FERNANDEZ de BLANCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.773-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA INOCENCIA FREIRE de FREIRE, o EMILIA FREIRE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.997-v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARMANDO MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.670 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FLEBUS de ASQUINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.483 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUZZA de PASSALIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 75.310 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRED HORMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 75.179 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ELENA DOMINGUEZ de SALAS OROÑO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.237 v.6|4|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN JOSE FIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
— $ 2.800.— e.2|4-Nº 76.819-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Héctor Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.272.v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREZE HARARI de DOWEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.771-v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VERDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.684 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANAYIOTIS ARGYROPOULOS o PANAYOTIS ARGHIROPOULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800 e.25|3 Nº 73.365 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELENA TRABUCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 75.187 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENCIA ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.241 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS DE ROBERTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.253 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ o DIAZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.228 v.6|4|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANSUETO y doña DOMINGA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzoo 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.531 v.14|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CLAUDIA REGUERA de PEDROZA y de ENRIQUETA LUCILA REGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 76.589 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA DORIO de SEGATTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.468 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA COSSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.384.v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ESTEBAN GALBARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.909-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOLY o HOLLY y LEOPOLDINA MAURER de HOLY o HOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.760-v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZESLAWA TCHUROSKA de ANTONIW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. marzo 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.643 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.597 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CALDELAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.331 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretario Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.383 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FARIZA ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.171 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SANTIAGO ARMANDO TESTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.265 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO MONTANE o GONZALO PEDRO MANUEL MONTANE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 75.130 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CORTESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 75.071 v.5|4|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELISA DRIMER de EDELBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.840-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ROTGER o ROTGER y SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.598 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LARGHERO o LARGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.593 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BASILICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.. e.31|3 Nº 76.260 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA PALERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.104-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIETROBUONO de CAPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.941-v.9|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IAZURLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.651 v.8|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA TENCA de MODENESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.444 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSATO ENRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.412 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA MARIA DOLAZZA de GADJIROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.467 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ROSA BERNASCONI DE CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.192 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.240 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JORGE RODOLFO MIGUEL KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 74.972 v.5|4|65

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.687-v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RAMON MUIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.668-v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN BAUTISTA ROSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.685-v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA DIANTI de ASTIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.863-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA SANCHEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.807-v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA PALACIO de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|4-Nº 76.667-v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA CARMEN JASPE de LOUZAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.422 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.395 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.394 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARIA CLELIA de CRESCENZO de GONZALEZ CARRIZO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 76.405 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LEONOR BINAGHI de OCCA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.406 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FERNANDO ZOIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.. e.31|3 Nº 76.244 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges JUAN MARTINEZ o MARTINEZ IRIARTE y CARMEN INTERDONATO de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.30|3-Nº 76.042-v.12|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAPUANO. —
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.060-v.12|4|65

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por reinta días a acreedores y herederos de JUSTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.059-v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALILA HERMINIA NUÑEZ de MACIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.945-v.9|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 75.913-v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA BALDINI y de don ANGEL MARIO ZEPPEGNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.717 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAGROTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|3 Nº 75.573 v.8|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALMIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.338 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANGEL PERSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.353 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ TORIBIO o ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.354 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS, o MARCOS GAROVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.405 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL WAITZ. Publíquese por diez días. días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965.
Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.411 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA TARAYRE vda. de AYRINHAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.427 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZAHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 75.451 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELA o MICAELA BATTIATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.498 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMBERTI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.183 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CORATOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.251 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 75.257-v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULLIVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 74.938 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BASILIO GONZALEZ LOBO. Publíquese por diez días.
BuenosAires, 4 de marzo de 1965 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|3 Nº 74.965 v.5|4|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.565 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CORS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.435 v.14|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN JOSE AGUIRRE LYNCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.334 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GUARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.267 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MURER de ZANE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.050-v.12|4|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.024 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIANCONTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.117-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARVAJAL PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.851 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA ESTANISLADA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.782 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.718 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA SBARBI OSUNA de FERNANDEZ BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|3 Nº 75.626 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ISABEL RUIZ de LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.605 v.8|4|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE JACQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 75.382 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARSICO o LUISA MARSICO de LANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.291 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ELVIRA BOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.144 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO RODRIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.077 v. 5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA AFLITA DE SERRANOVE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.082 v. 5|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PIAZZA o HECTOR FRANCISCO PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.087 v. 5|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS CARNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.096 v. 5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUADO y doña ROSA BONANNO DE AGUADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 23|3 Nº 75.099 v. 5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PONS o JOSE PONS CAPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 23|3 Nº 75.068 v. 5|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SAMUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.749 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BERBARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.729 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIO TALLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.645-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS YUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.635-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ARRIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.550-v14|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.247 v.13|4|65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DIEGUEZ ESPASANDIN o CRISANTO DIEGUEZ ESPASANDIN o RICARDO CRISANTO DIEGUEZ ESPASANDIN o RICARDO DIEGUEZ o CRISANTO DIEGUEZ o RICARDO DIGUEZ ESPASANDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000 e.30|3 Nº 74.974 v.12|4|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|3 al 29|3|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CAPLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.123-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplazapor treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 4 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.29|3 Nº 75.762 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES MIGUEL u ORESTES u ORESTE FONTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.418 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA BELLA o LABELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.377 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ FAILENBOGEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.462 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO PEDRO EDUARDO JUAN BASOLETTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.493 v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA ELENA JOSEFA DARDAN DE CADAHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.279 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SANJIAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.317 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL PRISTUPIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 75.120 v. 5|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CICCHELLERO de AMBROSINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 75.118 v. 5|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ERNESTO TRAVERSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 75.119 v. 5|4|65

Nº 9

Juez en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAUN de LOHNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.456-v.14|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días, que se ha declarado en estado de Concurso Civil al señor ALFREDO PFAFF, nombrándose síndico al doctor Julio Peredo, con domicilio ne la calle San Martín 640, piso 1º, Of. 16. Fíjanse 15 días para presentar al señor Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.440.— e.1º|4-Nº 76.445-v.5|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 76.289 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría 18), cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARIA PAULINA MORENO BUNGE de GARCIA ARABEHETY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.283 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERRUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.227 v.13|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEL CURCHMAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.219 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por quince días a ALBERTINA ELENA TRONCOSO y VICTOR LUIS ORLANDO CARO HERNANDEZ, para que comparezcan en juicio Troncoso, o Caro, Pedro Gustabo s|Adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 76.078-v.5|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FUENTES y MARIA CASTRO DE FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Isaac Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.888 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.794 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO FERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.993 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTO JOSE VARCARO y ANA SCAVONIA SCARCELLA de VARCARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.698 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID HELOU. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.351 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMIREZ MOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.494 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL BUSTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.524 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA MACRINI DE MACRINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.263 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO o LORENZO ANGEL BERNARDO CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 74.946 v. 5|4|65

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.878 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA ANGELA GÜENA de SOCIES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.510-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FENZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.1º|4-Nº 76.430-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FULBERTO ROSINGANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.414-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA DEL CASTILLO de MAFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.210-v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.361-v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.033 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.166 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FRANCISCO GARILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 76.006 v.9|4|65

Juzgado Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MITIDIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.674 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.449 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o INES MERCEDES DE ANCHORENA de ACEVEDO o INES ANCHORENA Y COBO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 75.203 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MALFASSI de CECATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.690 v.8|4|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ULTIMINO GIOVACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.686 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA LUISA de la TORRE CAMPOS de DENIS o CORA LUISA de la TORRE de DENIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 76.655-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EGUIA o JOSE EGUIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.577-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECATRI de LINFANTE, ROSA COLOMBINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.544-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.446-v.14|4|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DARDO PIEDRACUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.194-v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA GARCIA o PALMIRA GARCIA FERNANDEZ Vda. de AÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.031 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BENITA ESANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.016 v.12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINA BOUSO de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.138 v.12|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS, LUIS CAYETANO o LUIS GAETANO BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.015 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BOO. — Publiquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.809 v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.671 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERGIO BATTAGLIA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.596 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DRODERO Vda. de VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.461 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO BLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 75.193 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FILOMENA LIZZI de ARREDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.325 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 75.013 v. 5|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 23|3 Nº 74.956 v. 5|4|65.

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ROZADOS, s|suces. — Publíquese por diez días. — Este edicto debe publicarse en Boletín Oficial
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.661 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO SERGIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.843 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.849 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA BARRAGAN, MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de la TRINIDAD BARRAGAN, FRANCISCO MALDONADO, FRANCISCO o FRANCISCO PABLO MALDONADO y JUAN PABLO o JUAN PABLO ALFREDO MALDONADO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400 e.2|4 Nº 76.737 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAFFERANO Vda. de GOGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.484-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AÑA JUANA BORGIA Vda. de CORADINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.503-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BALIÑO de AYAN o CARMEN VALIÑO de AYAN o MARIA DEL CARMEN VALIÑO de AYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 76.423-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION BLANCO Vda. de CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiocho de 1964. — —Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.258-v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROSA CORTI Vda. de LURASCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 76.256 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL AURELIO FIORAVANTI IAPICHINO y de doña AQUILINA VETERE de IAPICHI-

NO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.31|3 Nº 76.203 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y empiaza yor treinta días a herederos y acreedores y acreedores de doña MIRIAN TERESA DE BENEDETTI de BENINCASA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31 3 Nº 76.259 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a heherederos y acreedores de ISABEL MARIA MALLEY de BATTAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.280 v.13 4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ZAPPALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.281 v.13|4 65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ORSELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.31|3 Nº 76.346 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BOGGIANO de FANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — — Héctor López Garrillo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.261 v.13 4|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAJIN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.400 e.31 3 Nº 76.363 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BUGGE y EMILIA LOIACOMO de BUGGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30 3 Nº 76.017 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE GILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 76.077 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CODINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.175 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOMEDES LOPEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.804 v.9|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX MAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 75.878 v.9|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.860 v.9|4|65

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ZACCONE o SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.976 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|3 Nº 75.848 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA NICASIA MELO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.675 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA GONZALEZ de CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.375 v.7|4,65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO DELORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.518 v.7|4.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCOS ALLOCCO o ANTONIO MARCO ALLOCQUO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.519 v 7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO EUGENIO BERTRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 75.165 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN DIODATO CANEVA y JUANA RAGGIO Vda. de CANEVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 74.980 v.5|4|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.374 v.7|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.851 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUCLIDIO ROMEO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buneos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.581 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o RAIMUNDO ANGEL BELTRANU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.249 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ENDRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.248 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.197 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.937 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreednres de JOSE ALIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.26|3-Nº 75.664 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CAPUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.559 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a deudores y acreedores de doña AURORA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.550 v.8|4|65

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.396 v.7|4|65

El Juzgado Civil Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA MUSANTE de FISNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.266-v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE SAVIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.864 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.710 v.19|4|65

Juzgado en lo Civill Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO MAZZARO y CARMEN RODRIGUEZ de MAZZARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.570 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRIMAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.658 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CAMOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.591 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.393 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Sec. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERTOLDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 76.245 v.13|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOS JULIO DE MORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.226 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA EDITH HEYNEN de HILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 76.207 v.13|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 76.322 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION ANDRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.336 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MANUELA o MANUELA GARCIA o MANUELA BRACAMONTE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Carlos María Petzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.030 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN GIRALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.152 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ GAYOSO. — Publíquere por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.886 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FACORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.146-v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FABRICIANO URIBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 75.065 v.5|4|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.660 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENGA de LOCOSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.601 v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.600 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRASCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 75.252 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FRANCISCO MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.264 v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDELGANI AMUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 76.269 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTEGUI, IGNACIO ANTONIO y GIUSTINO, ADELA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.136 v.12|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN ROCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.936 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza opr treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALONSO o MARTIN ALONSO LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|3-Nº 75.726 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO VILLAR o BALBINO VILLAR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.25|3 Nº 75.391 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGUIO de RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.313-v.6|4|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENOVESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.586 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRINO TARTICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.25|3 Nº 75.332 v.7|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.232-v.6|4|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederor y acreedores de CELINA LAGORIO de FRANCESCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.831 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.443 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARINO CAPITANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.772 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALICIO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.546 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HERMIDA o HERMIDA FILGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.424 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 75.037 v.5|4|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOTHAR o LOTHAR SIGBERTO o LOTHAR SIEGBERT SEELIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.805 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALVADOR YACOPINO o SALVADOR IACOPINO y FRANCISCA TERROBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.532 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCAPUZZI y MARIA JOSEFA ARDINI de SCAPUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.509 v.14|4|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAIA TAMER LAIUN de FATGALA o SRAIA LANIN de FATGALA y de ANTONIO NAJLE FATGALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 76.297 v.13|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO TROUBETZKOI o TROUBESTKOY. — Publíquese por diez días.
Bunos Aires, marzo 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.230 v.13|4 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARENELLA o TERESA ARINELLI, o MARIA TERESA ARINELLA o TERESA ARINELLA de MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, 22 de octubre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e.26|3 Nº 75.747 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BACA KUHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.250-v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LORES de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3-Nº 75.281-v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ARES o PAULINO ARES VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secertario.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 75.309-v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALLO de MANZELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.- e.23|3 Nº 75.073 v.5|4|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VILCHES de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.854 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA SANTISO de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.726 v.19|4|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FLORENCIO MAURESO y JULIA CARDARELLI de MAURESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3-Nº 75.786 v.9|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA OLGA SANTOS ALETTI de AIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.689 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MENINATO de CIORCIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.551 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO APARICIO y de LEONOR JUANA SALLABERRY o SALABERRY o LEONOR JUANA SALLABERRY de APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600.— e.24|3-Nº 75.289-v.6|4|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, hace saber la iniciación del concurso civil de TOMAS ANGEL VINCENTI, y cita y emplaza por treinta días a sus acreedores para que presenten ante el Síndico los Títulos justificativos de sus créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e.2|4. — Nº 76.810 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA JULIANA GRONDONA de PIMENTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.600. e.2|4. — Nº 76.704 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELA o GUITLA BACALOV de VIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|4 Nº 76.513 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BRODESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.1º|4 Nº 76.505 v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIPRIANO PESSANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.31|3 Nº 76.243 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.26|3 Nº 75.616 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ELVIRA ESQUIVEL de GORRITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.445 v.7|4|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CANZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.186 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ FREIRE y BENITA ALADRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.24|3. — Nº 75.308 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ de RODRIGUEZ VILLAR y ALEJANDRO URBANO RODRIGUEZ VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.- e.23|3 Nº 75.088 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO JURIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 75.018 v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO SZABO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 74.959 v.5|4|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LESCIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.2|4. — Nº 76.759 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CUENDIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.2|4. — Nº 76.755 v.19|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PILADE SORDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.738 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS ANTONIO CERUTI. — Publíquese por diez días.
Buens Aires, 25 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.533-v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEDO de MUINELO AURORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|3 Nº 75.861 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION LASALA de LIONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.763 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO ISIDORO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.743 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — El secretario.
$ 2.800 e.26|3 Nº 75.688 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de AIDA HOROVITZ de BARMAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.24|3. — Nº 75.136 v.6|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CUEVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.23|3 Nº 75.042 v.5|4|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR TANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.855 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ITALO FALLETTI o ITALO CARLOS FALLETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.462-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GERENDI a estar a derecho en el término de cinco días en los autos caratulados: "Lafon de Gerendi, Nera Marta c|Gerendi, Jorge Alberto, s|divorcio y tenencia de hija".
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000 e.31|3 Nº 76.279 v.6|4 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA SERIZIE de VEPPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.257 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA FORNARI de CIOTTO o CIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.215 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de IGLESIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 76.025 v.12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TEDESCO de BIANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 76.132 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CARDOLETTI de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.791 v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MASTRELLA y JUANA MARGARITA ZARETTI de MASTRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600 e.26|3 Nº 75.578 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA COLOMBO de PAJAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.158 v.6|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WASHINGTON DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 74.925 v.6|4|65

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA DIAZ de LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.076 v.5|4|65.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO EDDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.716 v.19|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA JULIA LEMASSON de COLLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.673 v.19|4|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA RUIZ de ZICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.566v.14|4|65

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES LOPARDO de ROMANYSZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.216 v.13|4|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERSILLO PERETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.29|3 Nº 75.889 v.9|4|65

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO BUTTNER.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.26|3 Nº 75.699 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COUCEIRO o COUCEIRO ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.635 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ONOFRIO SOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.26|3. — Nº 75.640 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BASILIA ROSSI y AGUSTIN CONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.486 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA MONGE de PARODI o TEODORA MONJE de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.283 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO BERESIARTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.135 v.6|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATUZZI de DELEONIBUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 — e.23|3 Nº 75.078 v.5|4|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUTULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.23|3 Nº 74.947 v.5|4|65.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a HECTOR FLOREANI para comparecer en juicio "Del Río de Floreani Angela s|Sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 76.096 v.5|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZARACONDEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.824 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CORTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.676 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.191 v.6|4|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WEICHBRODT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.23|3-Nº 75.060-v.5|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNA o CHARMA FAINSTEIN de ZALZMAN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.735 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 76.287 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMOS MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.378 v.13|4|65

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o BLANCA OFELIA o BLANCA OFELIA SIVORI de JOVOVICH o IOVOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2800. — e.29|3 Nº 75.896 v.9|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LEUMANN de BIOLCATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.443 v.7|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ANTONIO CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|3-Nº 75.124-v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CATALINA MORA de SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.079 v.5|4|65.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SARANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.698 v.19|4 65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BALBACHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.605-v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TRAVAGLIANTE, FRANCISCA ELENA MILITELLO de PASTORI, y de doña VICTORIA PASERO de TRAVAGLIANTI o VIDA PASSERO o PASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.072 v 12|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MACUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.29|3 Nº 75.857 v.9|4|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATIFE JALIL ISAIAS de KAMEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.647 v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTHUR GEORGE LESLIE o ARTURO JORGE LESLIE FUDGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.270 v.6|4|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL CUZZOLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.432-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTREBLA TERESA POGGI de SABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.211 v.13|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don ABRAHAM RAZNOSZCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.360 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA COUSO de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.129-v.12|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO CAVADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.686 v.8|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO NICORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.491 v.7|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GIELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.299 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL TAMBURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.062 v.5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO o LORENZO LUIS JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.107 v.5|4|65

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ROMANO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 74.979 v.5|4|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.30|3-Nº 76.119-v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMAD o AHMED, o MANUEL JALAUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 75.825. v.9|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.679 v.8|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.672 v.8|4|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.720 v.19|4|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DEPRESBITERIS de MOLITERNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.703 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALIOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.683 v.19|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 e 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|4 Nº 76.669 v.19|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PRINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4-Nº 76.438-v.14|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 76.321 v.13|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ERNESTINA SHMITHALTER de CHISARI y DOMINGO CHISARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 76.090 v.12|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COBAS de PUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 76.135 v.12|4|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO HARILATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.26|3. — Nº 75.724 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ALFREDO IANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.26|3. — Nº 75.706 v.8|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ISABEL COSTA de BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 75.336 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ZACCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.25|3. — Nº 75.472 v.7|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ y MARIA CARMEN PEREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.160 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIRIO de RUIZ ALIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.201 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.172 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.300 v.6|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORSATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 75.029 v.5|4|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FUSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 74.926 5|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de SERAFIN GONZALEZ y AMALIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 75.030 v.5|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VOLPES de DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964 Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 74.933 v.5|4|65

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 75.143 v.6|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza a estar a derecho en autos: "Pinar S. A. c|Damianes Nicolás y otros s|desalojo", a don NICOLAS DAMIANES, por el término de seis días y bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964.
Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 76.421 v.5|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO PALEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.834 v.8|4|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ZECCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.815 v.8|4|65

Arturo Figueroa Linares, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO VITERARE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400.— e.2|4 Nº 76.723 v.8|4|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA PICCO de CASCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400.— e.30|3 Nº 76.101 v.5|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MAZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965.
Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 76.452 v.7|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a don IMRE IRITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ladogana Osvaldo H. c|Del Fueyo Emilio s|consignación", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.761 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, a cargo del Dr. Simón Kantor, cita por tres días a: ENRIQUE BERCOVICH y JACOBO MAISLIS, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Enrique Bercovich y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965.
Julio Rey, secretario.
$ 1.560.— e.1º|4 Nº 76.623 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELIX DIONISIO BREDANINI o BRADANINI. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965.
Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.30|3 Nº 76.092 v.5|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOEL KOLBER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 76.558 v.5|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMANN de MEINS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.858 v.8|4|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por tres días a: JULIAN R. ESTEVES, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Julián R. Esteves y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 11 marzo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320 e. 1º|4 Nº 76.622 v. 5|4|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días (10) a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARIANO. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.328 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE DECARLO y AIDA INES DECARLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Rodolfo Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400. — e.30|3 Nº 76.116 v.5|4|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a JORGE BASILONE, para comparecer en el juicio "Tumini José c|Basilone Jorge s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080.— e.2|4 Nº 76.675 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a JORGE BASILONE, para comparecer en el juicio "Tumini José c|Basilone Jorge y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965.
José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080.— e.2|4 Nº 76.674 v.6|4|65

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LACALLE y doña MARIA LUISA LORIENTE de LACALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.400. — e.30|3 Nº 76.033 v.5|4|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica a PEDRO LACRUZ FRANCISCO MORALES y ocupantes del inmueble que se dirá, en el juicio "Caduceo Bartolomé José c|Morales Pedro Lacruz Francisco s|desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 15 de 1964... Fallo haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Pedro Lacruz Morales y ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Trieste s|Nº del pueblo de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas (art. 221 del Cód. de Ptos.) Regulo los honorarios de los letrados y patrocinantes de la parte actora doctores Héctor Pedro Fassi y Marcos Cynowiec en las sumas de setecientos cincuenta y ciento cincuenta pesos respectivamente y los del apoderado de la misma parte Sr. Adalberto Korosy en la suma de doscientos setenta y cinco. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Miguel Oscar Llanos" "Buenos Aires, marzo 22 de 1965... II) Atento a lo dispuesto en el art. 433 del C. de Proc. Civil notifíquese como se pide publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial. — M. O. Llanos." Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Juan Carlos Costa, secretario.
$ 3.960.— e.2|4 Nº 76.705 v.6|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALGUEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 76.172 v.5|4|65

El doctor Miguel O. Llanos, a cargo Juzgado Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BALBOA RUBIN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 76.114 v.5|4|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JULIO EUSEBIO MUZANTE o MUSANTE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.348 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VARELA REGUEIRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 76.387 v.6|4|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO STEFANI. — Publíquese 5 días. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 76.584 v. 7|4|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por tres días a EROS LINO TRECCANI TIRELLI para

que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo le sigue Juan Rodríguez bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su calidad de Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.560 e. 1º|4 Nº 76.574 v. 5|4|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, de la Capital Federal, Dr. José Manuel Arias Uriburu, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Cornejo, cita por cinco días (5), a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 1965. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.400 e. 1º|4 Nº 76.634 v. 7|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, del Dr. José M. Arias Uriburu, cita por tres días a JULIAN R. ESTEVES, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Julián R. Esteves s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440 e. 1º|4 Nº 76.618 v. 5|4|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA FREIRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.724 v.8.4|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DANIEL AVELLEIRA o ABELLEIRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965.
Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.400.— e.2|4 Nº 76.681 v.8|4|65

El Juez Nacional de Paz Letrado Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINO SUAREZ LAGO.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 76.358 v.13|4|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 3 días a don DAVID SPITZ, en autos "Corposa S. A. c|Spitz, David s|desalojo", para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 960 e. 1º|4 Nº 76.650 v. 5|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.31|3 Nº 3.087 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.446, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.088 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO VENTRISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.089 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADRIAN RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 3.090 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº..., cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, PEDRO WASKO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 3.091 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CHANTADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.31|3 Nº 3.092 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e31|3 Nº 3.093 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, Nº 33.592, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.094 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BONAPELCH CAVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.569), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|3 Nº 3.095 v.6|4|65

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO TAPIA, a comparecer en a acusa Nº 1.065, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.31|3 Nº 3.096 v.6|4|65

Nº 11

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.104.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERRES ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
— Horacio J. Venini, secretario.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965.
e.31|3 Nº 3.098 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME JUAN CARDUS, para comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.099.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BAUTISTA REQUEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11047), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.100.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ORGE o ORGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo reiterado, (S. 10597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.101 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LAVORO (a) "PICHI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robo reiterado, (S. 10597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3-Nº 3.102.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.103.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE ROMERO (S. 11.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Juez, doctor Juan M. Carjuzaa.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3 Nº 3.097 v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SAEZ o SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio (7245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de enero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.105.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS REYNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 11.235), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de enero de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.106.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ADALBERTO ZUBIRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.107.v.6|4|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nro. 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MIGUEL SEPULVEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.31|3-Nº 3.108.v.6|4|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SEGUNDO ALBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.340, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3-Nº 3.109.v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.31|3 Nº 3.110 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MIGUEL JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.112 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SIMON MAURICIO JANIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.520, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.113 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.31|3 Nº 3.114 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SINFORIANO OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.31|3 Nº 3.115 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.31|3 Nº 3.111 v.6|4|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSES SAION, (Causa Nº 3.979), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.116 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BIANCO, (Causa Nº 3.967), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.117 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, (Causa Nº 3.977), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.118 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPIA (Causa Nº 3.987), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.120 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FIDEL CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prendaria (causa 4.153), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.121 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ARIAS (causa 4.153), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.122 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 263 del C. P. (causa Nº 4.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.123 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MILINO y ENRIQUE MANUEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.020), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.124 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.055.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 3.125 v.6|4|65

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. Autos y Vistos: Para resolver en este sumario Nº 3.901 la situación procesal de ANTONIO ROSSI... cuyas demás condiciones personales obran en autos, acusados del delito de hurto de automotor, y, considerando:... Por ello, de conformidad con lo dictaminado a fojas 75 por el Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por los artículos 432, 435 y 438 párrafo segundo del Código de Procedimientos en lo Criminal, Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en el presente sumario, y en forma parcial, con respecto a los procesados Antonio Rossi... por el delito de hurto de automotor... Fdo. Jorge V. Quiroga, Juez de Instrucción - P.A.S.; ante mí: Juan Alberto Serra, Secretario. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.126 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO LEONCIO VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.127 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MATOUSEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.128 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.163), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.129 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 3.130 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PEDRO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3-Nº 3.131 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANGEL PUJOL (Causa Nº 3.972), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.132 v.6|4|65

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COSME ARGERICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en grado de tentativa (Causa Nº 3.972), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.133 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JORGE SIGALESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.134 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.31|3 Nº 3.135 v.6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 4146. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e. 31|3 Nº 3.136 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA CASANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Asociación ilícita, robos reiterados, etc., (causa Nº 3.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 31|3 Nº 3.137 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BOTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa (Causa Nº 3.968), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 31|3 Nº 3.138 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIO GONZALEZ SASTRE, (Causa Nº 3.777), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de usurpación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
31|3 Nº 3.139 v. 6|4|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR GUIÑAZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.955), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 31|3 Nº 3.140 v. 6|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de VERNIERI JORGE ABEL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de abril de 1963. Síndico: Roberto Jorge Sansone, domicilio: Suipacha 858, 7º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el 27 de mayo de 1965, hora 13, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600. — e.30|3 Nº 76.076 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, a los acreedores de JAIME AARON SINGERMAN, en la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días, a partir de la última publicación, para presentar al síndico, don Juan Bosco ,domiciliado en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de los créditos. El día 10 de junio, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000. — e.30|3 Nº 76.153 v.5|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a "COMIMPEX, S. A., para comparecer en juicio "Comimpex, S. A., s/pedido de quiebra", por Mauricio Rubinstein, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausente para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000. — e.30|3 Nº 76.187 v.5|4|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alejandro J. M. De Labougle, Secretaría Nº 6 del Dr. Ricardo Sylvester, cita por cinco días a: RICARDO A. ROMAN, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación, por el Banco Central de la República Argentina c|Mica S. A. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.000.— e.1º|4-Nº 76.620-v.5|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a: JACOBO TESLER Y CIA. S. R. L., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c| Jacobo Tesler y Cía. S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.200.— e.1º|4-Nº 76.624-v.7|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8 del Dr. Jorge A. González, cita por cinco días a ANGEL MOSES para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Saturnia S. A. y Angel Moses, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600.— e.1º|4-Nº 76.621-v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría número 8 a cargo del Dr. Jorge A. González, comunica por cinco días a los acreedores de ARMANDO LOGIACCO, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de créditos. — El día 24 de junio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600 e.30|3 Nº 76.131 v.5|4|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 11, comunica por cinco días a los acreedores de "SALGUERO 71, SOC. RESP. LTDA.", la convocatoria de acreedores solicitada en la que se ha fijado el término de 25 días para presentar al síndico Sta. Amalia Carolina Odato, domiciliada en Gavilán 3793, los justificativos de crédito y que el día 21 de abril de 1965 a las 15. hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000 e.30|3 Nº 76.182 v.5|4|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a MOTOR S.A.C.I.F. e I., para comparecer en juicio "Itar S. A. C. I. F. I. A. c|Motor S.A.C.I.F. e I., s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400. e.2|4. — Nº 76.763 v.8|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de DAVID SCHWARZMAN. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 27 de noviembre de 1962. Síndico contador, Héctor Varela Dávila, Letica 4191, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 19 de julio de 1965 y a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.600.— e.1º|4-Nº 76.477-v.7|4|65

Art. 13 y 14, Ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico señor Angel Safeistein, con domicilio en Córdoba 591, piso 2º, "D", los justificativos de Créditos. — El 16 de junio de 1965, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.800.— e.31|3.Nº 76.312-v.6|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CESAR CRUZ GIARRUSSO la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Alfio Lucca, los justificativos de créditos. — El día 21 de junio de 1965, a las 14 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.31|3-Nº 76.251-v.6|4|65

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza a don CONSTANTINO BARGADOS y a don LUIS R. NACHMIAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.000.— e.30|3-Nº 76.109-v.5|4|65

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "OLICAP S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose para que dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación de edictos, presenten al síndico, Dr. Gregorio A. Meira, Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, oficina 302|3, los títulos justificativos de sus créditos. El día 21 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 76.537-v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de NEUMAN SZAJE BEJER. Fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de junio de 1962. Síndico, Martín Wainer, domicilio Junín 917, 5º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de mayo de 1965. Señálase el 4 de junio de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.400.— e.1º|4-Nº 76.415-v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de LUCOMETAL S.R.L., en el juicio de su convocatoria de acreedores a, raíz de la suspensión de la audiencia anteriormente decretada, que se ha designado a los efectos de la junta de verificación y graduación la del día 5 de mayo de 1965, a las 14 horas, la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600.— e.30|3-Nº 76.145-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de GIRALT INMOBILIARIA S. R. L., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 9 de abril de 1965 para presentar al Síndico Contador Rodolfo Cabana, domiciliado en Paraná Nº 140, 1er. piso, Of. 4, los justificativos de sus créditos. — El día 10 de mayo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000.— e.30|3-Nº 76.162-v.5|4|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, del Dr. Emilio V. Barrera Aguirre, cita por cinco días a NAUM KRAVETZ, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de La Plata c|Naum Kravetz, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600 e.1º|4 Nº 76.617 v.7|4|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en la quiebra de "OLIGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores, la que deberá realizarse el día 1º de junio de 1965, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buens Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200.— e.31|3-Nº 76.329-v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, comunica por cinco días la quiebra de don JOSE APE. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 30 de abril de 1962. Síndico Isaac J. Yivoff, Lavalle Nº 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.600. e.2|4. — Nº 76.804 v.8|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a RAUL y SILVIO DOSSETTI (CASA DOSSE), para comparecer en juicio ordinario seguido por "Compañía Química S. A. contra Raúl y Silvio Dossetti (Casa Dosse)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200 e.1º|4 Nº 76.478 v.7|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Puntos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a SIMON OSCAR CUNEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v. — Paraná, febrero 23 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.
e. 24|3 — Nº 2.742 — v. 13|4|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se hace saber por el término de cinco días a don CONSTANTINO TOMBESSI, JOSE RUGGERO, CONSTANTINO NAZARENO, ANA Y ALBINA TOMBESSI, y BALDUCCI, JOSE NAZARENO, PALMIRA ENRIQUETA PERETTI Y TOMBESSI Y ANA TOMBESSI de PERETTI que deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, a la audiencia del día 30 de abril del corriente año, a las 14 horas, en el juicio que por expropiación —Exp. Nro. 16.816— les sigue Gas del Estado, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se nombrará para que los represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Secretaría, marzo 16 de 1965. — Susana J. Monacelli de Louge, secretaria.
$ 3.800.— e.31|3.Nº 76.228-v.6|4|65

MENDOZA
(San Rafael)

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juez Civil y Comercial San Rafael (Mendoza), hace saber que en autos Nº 54.410 —B— se ha resuelto: San Rafael, 16 de febrero de 1965. — Resuelvo: 1º) Declarar abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de "ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA RAMOS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio real en Callejón Los Inquilinos s|Nº, del distrito Cuadro Benegas de este Departamento. Fíjase el término de treinta y cinco días para que los acreedores presenten al síndico que se designará oportunamente los títulos justificativos de sus créditos. — 2º) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores y verificación de créditos, desígnase la audiencia del día uno de junio próximo, a las once horas, la que se llevará a cabo con los que concurran (Arts. 13 Inc. 3º de la Ley 11.719). - 3º) Declárase intervenida la contabilidad de "Establecimiento Frutícola Ramos S. A.", debiendo procederse por el señor Secretario de la causa a efectuar las constataciones que expresa el Inc. 4º del Art. 13 de la ley 11.719... — 5º) Hágase saber el presente por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Comercio de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 14 y 15 de la ley 11.719. — 6º) Previo informe de Secretaría Nº 1, 2 y 3, colóquese la constancia respectiva en todos los juicios por ejecución forzosa iniciados en contra de la firma convocataria y en los individualizados en el parágrafo 8º... Repóngase y notifíquese. — (Fdo.) Arturo Oscar Celasso, Juez. — Síndico sorteado: Gustavo Acerete. Domicilio legal: Avda. Libertador 396, San Rafael. — Oscar Suárez, secretario.
$ 8.400 e.31|3 Nº 76.411 v.6|4|65

SAN LUIS

Se cita y emplaza por el término de quince días, para comparecer a estar a derecho, a las siguientes personas:
CARLOS FERMIN FERNANDEZ: Argentino, M. I. 3.338.813, casado, empleado, con instrucción, mayor de edad —Causa Nº 165-F-1963— caratulada "Fernández Carlos F. y María A. Vignes de Fernández —Denuncia el Banco Nación Argentina— Inf. al Art. 172|3|4-C.P. —Art. 44 y 45— Ley Prenda".
MARIA ANGELICA VIGNES de FERNANDEZ: Argentina, mayor de edad, L. C. 1.519.919, empleada, instruida, casada, Causa Nº 165-F-1963, caratulada: c|"Fernández Carlos F. y María A. Vignes de Fernández —Denuncia Banco Nación Argentina— Inf. Art. 172|3 4, Cód Penal y Art. 44|45, Ley de Prenda".
MARCOS EDUARDO LUCERO: Argentino, soltero, mayor de edad, tapicero, instruido, M. I. 6.784.096, nacido el 25|5|1929, Causa: c|Lucero Marco Eduardo, Inf. Art. 172 Cód. Penal y Art. 44, Ley 12.962"
MARCELA ROSA GROPPO de NICHOLSON: Argentina, mayor de edad, modista, Libreta Cívica Nº 7.352.057, casada, instruida, Causa Nº 242-N-1961: "c|Nicholson Marcela Rosa Groppo de. Inf. Art. 172-C.P. y Art. 44, Ley Nº 12.962".
ANA LEONOR CARDOZO: Argentina, mayor de edad, instruida, dactilógrafa, L. C. 3.062.745, hija de Alejandro y María del P. García, Causa Nº 639-C-1961, caratulada: "c|Cardozo Ana Leonor, Inf. Art. Nº 172-C. P. y Art. 44, Ley 12.962".
RAUL GIBOTINSKY: Argentino, casado, Industrial, con instrucción, M. I. 4.047.782, Causa: Nº 418 - G- Año 1962, caratulada: "C|Gibotinsky Raúl, Inf. Art. 172 - C. P. y Art. 44, Ley 12.962".
PEDRO ANTONIO BRITOS: M. I. 6.801.008, C. 1938, D. M. 50, O|E. Candelaria (S. L.), Causa: Nº 124-B-1959. "Proc. Fiscal c|Britos Pedro Antonio, Inf. al Art. 51, Ley 12.913.
HIPOLITO OSMAR FERNANDEZ: Argentino, C. 1943, M. I. 6.803.608, D. M. 50, Causa "Proc. Fiscal c|Fernández Hipólito Osmar, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
EULOGIO RUBEN VILLEGAS: Argentino, C. 1938, M. I. 6.800.046, D. M. 50, O|E. Las Barrancas (S. L.), Causa: "Proc. Fiscal c|Villegas Eulogio Rubén, Inf. Art. 51, Ley 12.913". Nº 27-V-1962.
OSCAR LEONTEL SUAREZ: M. I. 6.799.797, C. 1937, D. M. 50, Causa Nº 277-S-1961. Proc. Fiscal c|Suárez Oscar Leontel, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
VISTOR VILLEGAS: Argentino, C. 1937, M. I. 6.797.886, C. 1937, D. M. 50, O|E. Alto Pencoso (S. L.), Causa: Nº 28-V-1962, "Proc. Fiscal c|Villegas Víctor, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
JOSE ISIDRO PEREZ: Argentino, soltero, de la C. 1941, M. I. Nº 6.808.611, D. M. 50, O|E. La Toma (S. L.), analfabeto, jornalero, Causa: Nº 31-P-962, "Proc. Fiscal c|Pérez José Isidro, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
ADAN OSCAR FIGUEROA: Argentino, C. 1940, M. I. 6.890.134, D. M. 51, O|E. V. Nueva (Mza.), Causa número 25-F-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c|Figueroa Adán Oscar, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
ANGEL CUSTODIO MORCON: Argentino, C. 1942, M. I. 6.809.284, D. M. 50, Causa Nº 53, M-1963- "Proc. Fiscal c|Morcon Angel Custodio, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
JOSE ANGEL BARROSO: Argentino, M. I. 6.805.280, C. 1942, D. M. 50, Causa Nº 152-B-1963, caratulada: "Proc. Fiscal c|Barroso, José A., Inf. Art. 51, de la Ley 12.913".
ALBERTO ALDO GUEVARA: Argentino, C. 1938, M. I. 6.801.596, D. M. 50, Causa Nº 194-G-1959, caratulada: "Proc. Fiscal c|Guevara Alberto Aldo, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
NICOLAS VENANCIO AVILA: Argentino, C. 1943, M. I. 6.811.586, D. M. 50, Causa Nº 112-A-1964, caratulada: "Proc. Fiscal c|Avila Nicolás Venancio, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
GREGORIO RAMON RODRIGUEZ: Argentino, M. I. 6.806.914, C. 1941, D. M. 50, O|E. La Toma (S. L.), Causa Nº 35-R-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c| Rodríguez Gregorio Ramón, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
ANDRES DOMINGO OROZCO: Argentino, C. 1940, M. I. 6.805.771, D. M. 50, O|E. San Luis, Causa Nº 86-0-1961, caratulada: "Proc. Fiscal c|Orozco Andrés Domingo, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
JESUS ALBORNOZ: Argentino, C. 1940, M. I. 6.810.223, D. M. 50, Causa Nº 26-A-1962, caratulada: "Proc. Fiscal c|Albornoz Jesús, Inf. Art. 51, Ley 12.913".
San Luis, 16 de febrero de 1965. — Primo Roberto Vergés, secretario.
e. 24|3 — Nº 2.743 — v. 13|4|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos DODDS LACEY WINDHAM H., c|DE GREGORIO OSCAR y otros, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte rematarán el Jueves 8 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento unidad 33 de la finca San Martín 551|69 con una superficie propia de 82mc05, porcentual 0,97 o|o. — Base 975.000 m|n. $ 400.000 m|n. a un año de plazo con garantía hipotecaria en primer grado del actor y 15 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. — Desocupada. — Escribano que designe la actora. — 8 o|o seña. — Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a los 23 días de marzo de 1965.
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800 e.1º|4 Nº 76.594 v.7|4|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio RODRIGUEZ, JESUS D. y otros, c|BERNASCONI y MERENGONE, JULIO C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri rematará el Domingo 18 de abril, a las 11 horas, en la misma finca, San Blas 968|72, que mide: 7m.30 de frente por 18m.40 de fondo. Base: $ 550.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.1º|4 Nº 76.628 v.14|4|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "LONCQ ADOLFO HUGO, c|VALOIS ANGELA o VALOYS ANGELA", s|ejecutivo, que el martillero Enrique Sappia Goycoechea rematará el día Domingo 18 de abril de 1965 a las 15 horas sobre misma, el siguiente bien: Un departamento designado como unidad Nº 6 del piso 1º de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, Circunscripción 20, calle Reconquista Nº 1075|79|83 con frente a la calle Leandro Alem Nº 1078|80|82, entre Santa Fe y Charcas. — Actualmente ocupado por la demandada. — Porcentual 2,80 o|o. — Base: $ 329.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo, — Informes en el expediente. Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000 e.1º|4 Nº 76.568 v.14|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "BACIGALUPO SANTOS s|Sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Saúl N. Bagú, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Olaya 464|66, hoy 1553|65, alquilado, en dos lotes: lote 15: 8m66 frente S.O. por 39m34 de fondo, y lote 16: 8m66 frente S.O. por 30m68 de fondo; base $ 1.400.000. — 2) Quesada 2551, desocupada, 8m66 frente S.E., 17m42 al S.O., 20m48 al N.E., 9m26 contrafrente; base $ 930.000. — 3) Quesada 2563, alquilada, 8m66 frente S.E., 14m 97 al S.O., 17m42 al N.E., 8m87 contrafrente; base $ 323.850. — 4) Quesada 2568|72, alquilada, 9m52 frente N.O., 17m32 de fondo; base $ 513.750. Ventas al contado. 10 o|o de seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 9.600.— e.29|3 Nº 76.126 v.9|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "MERCADER, OSCAR y otro contra NUMANCIA FINANCIERA S C. A. s|ejecurión hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º. Dpto. "H", T E. 40-4503-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 9 de abril de 1965, a las 17 horas, el inmueble ubicado en Avda. La Plata 362|364|366, piso 7º. Unidad 22, con amplio balcón a la calle, de 7,70 mts. — Superficie propia 70,80 mts.2. Porcentual 4,37. — Quien resulte comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal. — Base: $ 900.0000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400.— e.25|3-Nº 75.531-v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "COHEN MOISES L. contra PURITA OSCAR R., s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Cuenca 2762|64, Capital, en el estado de ocupación que se encuentra; mide 8m66 frente N. E., por 44 mts. de fondo. — Base $ 1 138.823, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.25|3-Nº 75.452-v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "CASAGRANDE LUIS JOSE contra MRACH ROBERTO LUIS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Dávila 654|60|62, Capital Federal, sup. 280,58 ms. cs., base $ 1.402.480, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600.— e.25|3-Nº 75.454-v.7|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "TROYA de MONETTI, ANA MARIA c|YAMONE PABLO J. (s|suc.) y otros, s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar rematará el día 6 de abril próximo, a las 16 horas, en sus oficinas de la Avda. Garay 840, piso 2º, esc. D, de Capital, el departamento designado como unidad Nº 10 del piso 4º de la finca sita en Talcahuano 447, 451 y 455, entre Corrientes y Lavallle, con entrada común por el número 451, de esta Capital, cuya superficie propia es de 88,20 m2., incluida una galería que mide 7,80 m2., tiene una superficie común de 25,28 m2., lo que hace una superficie total de 113,48 m2., correspondiéndole un porcentual del 5,12 o|o sobre las partes comunes y el uso exclusivo de un balcón de propiedad común de 2,80 m2. Base, pesos 134.500 m|n., al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.000.— e.23|3-Nº 75.180-v.5|4|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "BIFFI de OLIVIERI ANA CARLOTTA JOSEFINA MARIA y otra c|KRACOFF CARLOS s|Ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 6 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 18, piso 7º de la finca Vera 630 — 32 — 34. Superficie cub. total 87mc46; porcentual 4,38 o|o. — Base: $ 951.885.— contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 26 días de marzo de 1965. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.30|3. Nº 76.304. v.5|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco (5) días en el juicio "De ALVEAR de SANTA COLOMA, FELISA MARIA, c|GODOY de TERRON, JOVITA BEATRIZ, s ejecución hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga, rematará el próximo día jueves 8 de abril a las 17,30 hs., en Maipú Nº 521, piso 1º de esta Capital, el terreno situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Pueblo denominado Beccar, frente a la calle Av. Intendente Neyer, entre las de José E. Rodó y Uspallata, designado como lote 28 de la manzana 15; superficie 257,84 metros cuadrados. — Base m$n. 139.021,52. — A cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800 e.1º|4 Nº 76.526 v.7|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16. comunica por 5 días en el juicio "ROMANO NATALIO y otro contra GALLUZZI RODOLFO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, la unidad dos (2), planta baja, de la finca M. Pedraza 1802|16 esq. 3 de Febrero 3296, Capital Federal; sup. total funcional 169,09 ms. cs., porc. 45,55 o|o. — Base $ 600.000.— contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 76.481-v.7|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio: "LETORNEAU de ELLI ANA contra DUARTE ROSA R. y otra, hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 7 de abril, a las 16 horas, la unidad 5, planta baja, de la finca Cangallo 2226 y 2228. Superficie 62.70. Porcentual 8.21. Base $ 290.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula 7ª del mutuo, las deudoras se obligan a desocupar totalmente la unidad dentro de diez días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora adquirente.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.800 e.31|3 Nº 76.515 v.6|4|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio C.A.E.F. COM AR EDIFICADORA Y FINANCIERA S.A. contra FERIGO CAYETANO (ejec. hip.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº, rematarán el 7 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 21, Segundo Cuerpo, 2º Piso, de la finca Lavalle 1450|52|54|56|58, en propiedad horizontal, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado. Superficie propia 177 mc. 43. Superficie común 87 mc. 84. Porcentual 6,04 o|o. Base $ 633.058 al contado. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400 e.31|3 Nº 76.583 v.6|4|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 29, comunica por 5 días en el juicio: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO PUEYRREDON 1446|54, c|ALESSIO de GRECO AMERICA y otro s|ejecutivo que el martillero Juan Antonio Cabezudo rematará en el salón de Moreno 753 el día martes 6 de abril de 1965 a las 15 hs. la unidad 34 del octavo piso "A" de la finca calle Pueyrredón 1446|54 en propiedad horizontal. — Superficie propia 91,95 mts2 y balcón 16 mts.2. — Base: $ 484.918,79, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200.— e. 30|3 Nc 76.188 v. 5|4|65.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos ANTONELLI, ANTONIO y otros c|AVELLANEDA S. A. I. C. y F. FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS s|ejecución hipotecaria, que el martillero Oscar C. Rúa (T. E. 35-6158) rematará en sus oficinas de Lavalle 1246, piso 1º, of. 3, Capital Federal, el día 8 de abril de 1965 a las 17,30 horas dos lotes de terreno hubicados en el Partido de Avellaneda, paraje denominada Villa Domínico, Prov. de Bs. As., con frente al Boulevard de los Italianos sin número entre las calles Rivadavia y Selier, designados con los números 4 y 5 de la manzana BB, los que por estar unidos miden mts. 17.32 de frente al N.O. por mts. 24,52 de fondo al costado NE. y mts 29.18 en el costado S. O. y demás linderos que cita la escritura obrante en autos. — Los lotes tienen pavimentos al frente y la edificación existente forma parte de una construcción que ocupa mayor terreno perteneciente al actual propietario, corriendo por cuenta del comprador la separación material de las mejoras, entre las que no se incluyen las máquinas instaladas y sus accesorios ni el techo del galpón. — Se hace constar que Crush S. A. C. I. se ha presentado en autos invocando el carácter de locataria de la demandada de acuerdo al contrato acompañada en autos. — Más datos en el expediente judicial. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ambas en efectivo y la venta al contado. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo. secretario.

$ 8.000.— e. 30|3 Nº 76.167 v. 5|4|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "FAGOAGA ISIDORO c|LIBOREIRO MANUEL s|Ejec. Hip.", que los martilleros Bravos Barros y Cía., rematarán el martes 6 de abril, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, el lote de terreno Nº 4, manzana 12, ubicado en Temperley, partido de Alte Brown, Catamarca entre Alvear y Gaboto, mide 8m66 frente S. O, por 30m42. — Base $ 87.750.—. Mitad contado y mitad a 2 años de plazo, con 12 o|o de interés pagadero por semestres. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — En Buenos Aires, a los 18 días de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200. e.30|3. Nº 76.302. v.5|4|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "RE ADELA contra VALES de BOUDON CARMEN M. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez Rematará en el hall de calle Moreno 1441, Cap. Federal, el día 9 de abril, hora 17.30: una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Islas Malvinas Nº 1646, esquina sin nombre, designado como lote 23, manzana 16, que mide 13,77 m. de frente N. O. s|calle Islas Malvinas, 9,93 m. de fte. S. O. sobre calle s|nombre, 4,24 m| ochava O., 16,77 m. al S. E., lindando con parte lote 22 y 12,93 m. al N. E., lnd. con lote 24. Superficie 212,33 mts.2. — Base $ 649.499 m|n., contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Ocupado por los demandados. Más informes en autos.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.2|4-Nº 77.075-v.8|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nros. 1092|94|96 contra VARENNES GUSTAVO y otra s|cobro de pesos", que el martillero Carlos Alberto Lynch Garay rematará en San Martín Nº 448, tercer piso, Capital, el día 8 de abril próximo, a las 16 horas, la unidad Nº 3, entrepiso, del inmueble Avenida Libertador General San Martín Nros. 1092|1094|1096, Capital, con una superficie cubierta propia de 53.65 m2.; superficie altillo propio 30,43 m2.; superficie cubierta común 33,04 m2.; superficie patio 10,28 m2.; superficie terraza 15,07 m2. — Libre de todo ocupante. — Base: $ 314.667 m|n. Al contado, 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.000.— e.2|4-Nº 76.934-v.8|4|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio O'FARRELL ELISA ROSA s|Testamentaría", que el martillero César C. Gaona, rematará los días 5 de abril, a las 15 y a las 21 horas, y el 6, a las 21 horas, en Arenales 1415, los bienes inventariados a fojas 91|92. — Exposición desde el sábado 3, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.680. e.1º|4. — Nº 76.689 v.5|4|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "PEIRANO ALBERTO contra EDELBERG ELIAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía rematará sobre los mismos, el día 11 de abril a las 14.30 horas, nueve lotes de terreno situados en Carapachay, Partido de Vicente López, frente a la calle Rafael Obligado entre Avenida Mitre y Josefina Galmarini, designados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana C. Superficie total: 2.652,31 m. c. — Base $ 1.292.240, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600.— e.2|4-Nº 76.986-v.8|4|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ de FERNANDEZ ANGUSTIA JUANA c|FERNANDEZ CONSTANTINO, s|alimentos", que el martillero Antonino Gigena rematará el 9 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el lote de terreno (baldío), ubicado en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1761, entre los números 1763 y 1747, con las siguientes medidas: 12.56 m. de frente al E. por 64.95 m. de fondo en costado N., y 64.08 m. en costado S. — Base, m$n. 902.000. — Contado. — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.665 v.8|4|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil N 30, secretaría N 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros contra TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 20, letra I. 1er. piso y e|piso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838.90, Capital; sup. cúb. total 98,722 ms. cs., base $ 350.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 76.479-v.7|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días que en el juicio MARRE Y CIA. S. A. I. y C. c|DURANTE HUGO, s|ejec. que el martillero Andrés Pérez, rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de abril a las 17 hs.: Un combinado de pie marca Hartman con cambiador automático y en mueble estilo moderno y tapa de cristal y en buen estado de uso y conservación. Un juego de living estilo francés cumpuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones con almohadones y tapizados en tela de brocato de seda color beige y madera dorada a la hoja y en buen estado de uso y conservación, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 2.160.— e.1º|4-Nº 76.425-v.5|4|65

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por cinco días en autos "PACHECO Y BOSCH de HEILBUTH Ma. BEATRIZ P. c|CHISTIANI MIGUEL, s|Ejec.", que los martilleros señores Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 6 de abril, a las 15 horas en Lavalle 425, un terreno

situado en don Torcuato, Barrio "San Román", lote Nº 11, manzana 10ª con superficie de 247mc35. — Base $ 14.760. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 18 días de marzo de 1965. — Ricardo Heurteiy, secretario.
$ 2.600. e.30|3. Nº 76.303. v.5|4|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ OLGA FELIPA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 15.126, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 19.044.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.983 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAIDANA de SALAS, MARIA DOLORES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280.559, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.177.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.984 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|URRERE PON, CELIA DASOLINA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo B.A. 6, Nº 9.501.520, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.385.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.972 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAVASTANO, HECTOR JORGE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706.598, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquien Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 76.962 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCAMPO, RODOLFO ABEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 45.914, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.218.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800 e.2|4 Nº 77.013 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el jcicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ de CENTURION, IRMA ABELIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 171.621, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión. 10 o|o. — Base, m$n. 17.290.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.793 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BASILOTTA, PABLO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, número 701.804, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión, 10 o|o. — Base, m$n. 9.500.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.795 v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PEREYRA, HILARIO ARISTIDES s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.003. completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 16.227.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 77.024-v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RUSSO, FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6.893, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.804.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.996-v.6|4|65

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSSI REYNALDO MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 1.503.509, completamente equipada, que se exhibe en la calle Motesquieu Nº 551, Captal. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 7.707.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.995-v.6|4|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "TELO DAVID c| PAREDES de BARBOSA ZELMIRA, ejecutivo", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, Capital, el día miércoles 7 de abril de 1965, a las 17 horas, un lote de terreno calle Monteverde entre las de Congreso y Sargento Cabral, lote Nº 17, manzana "C", San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Mide: 8m66 de frente al Sud por 45 metros de fondo. Superficie: 389,70 m2. — Base. $ 15.871. — Seña. 8 o|o, comisión. 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.040.— e.2|4-Nº 76.765 v.6|4|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio TOMAS ZUNINO E HIJO S. A. c|VIEITES GUSTAVO, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez rematará el 6 de abril a las 17 hs., en el local de la calle Rivadavia 1389, una caja registradora marca National Nº 2849853, modelo 1842, en buen estado de uso y conservación. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.440.— e.1º|4-Nº 76.424-v.5|4|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 712.796, completamentee equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión, 10 o|o. — Base, m$n. 9.282.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4-Nº 76.774 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZAMON, JUSTO PASTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo 30, fabricado por Siam, número 278.912, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.614. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.773 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COPPOLA, FELICIANO FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 195.669, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.000. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.780 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DENEVI, RODOLFO JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 60, Nº 89.376, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.580. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.781 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARKOWIEZ, VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, número 713.839, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.750. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.799 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTIGLIONI, HONORIO CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo 30, número 249.777, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.602. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.779 v.5|4|65

Juzgado de Paz Nº 35 ,comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUERQUES, JUAN ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 174.251, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.650. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.120.— e.2|4 Nº 76.800 v.5|4|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por tres días, en el juicio "NIDARALL S. A. C. R. I. F. c|GASPARI. VIRGILIO A." s|ejecución prenda, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Suipacha 513, 4º piso, of. 2, el día 26 de abril del cte. año a las 16 hs. lo siguiente: "Una heladera familiar marca "Sigma" completamente equipada (que no funciona y tiene deteriorada la pintura del gabinete) Mod. Magistral Serie 9 C-5 F Nº 16.995, con equipo Frigor Nº 10.056, que se exhibe en Avda. Maipú Nº 1582. Vicente López. Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. — Sin base y al mejor postor. Comisión, 10 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 2.160.— e.1º|4-Nº 76.552-v.5|4|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en autos "ICARMO S.R.L. c|CRUVAR MARIA, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en 24 de noviembre 1437, donde se exhiben, lo siguiente: una máquina para coser flecos, marca "Riarmo" Nº 0001, equipada con pie estante, mesa de fórmica. — Un motor "Motormech", Nº I-26692 de 1|4 c.v., en el estado en que se encuentran. — Base $ 8.250. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.920. e.1º|4. — Nº 76.821 v.5|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos: "GHILINO LUIS F. c|SOSA GODOFREDO A. s|ejec. prendaria", que el martillero Miguel Angel Ghilino, rematará en la Av. Juan B. Justo 7557 de esta Capital el día 19 de abril a las 8 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, modelo año 1947, carrocería tipo rural, marca Willys, motor Nº 40971, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1963 Nº 818610. — Con la base del $ 42.600.— al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.2|4 Nº 76.848 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS SOC. COL. c|MAINARDI DOMINGO J. y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará en donde se exhibe, calle Avda. Gral. Mosconi 2818, Capital, el día 12 de abril de 1965, a las 17,15 hs. el siguiente bien: un automotor usado marca Mercedes Benz tipo L 3500 modelo año 1938 carrocería con barandas Motor número 306736933 de 6 cilindros y 105 c.v. patente Provincia de Bs. Aires 1091174 del año 1963, destinado uso particular. Base al contado m$n. 75.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160.— e.1º|4 Nº 76.652 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS SOC. COL. c|BRIZIO JORGE y otro s| Ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará en donde se exhibe, calle Avda. Gral. Mosconi 2818, Capital, el día 12 de abril 1965, a las 17 hs., el siguiente bien: un automotor usado marca Mercedes Benz con motor 6369314504685 de 4 cilindros 60 c.v., modelo año 1954 carrocería sedan 4 puertas, patente Municipalidad Ciudad de Bs. Aires 15979 año 1963, sin renovar y sin transferir; destinado uso taxímetro. Base al contado m$n. 170.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160.— e.1º|4-Nº 76.654-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c| MAGALLANES HECTOR HUGO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 490.004. Base pesos 31.684.— m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires marzo 19 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.519-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FELIPELLI PEDRO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50. Nº 612.428. Base m$n. 27.956.— que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. —e.1º|4-Nº 76.450-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c| DIAZ OSVALDO ATILIO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 967.232. — Base m$n. 27.680.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.498-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BONAGLIA OSCAR O. c|LATORRE HORACIO, s|Ejec. Prenda", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, el día 19 de abril de 1965, a las 9 horas, donde se exhibe el siguiente bien: un automóvil marca Buick, modelo año 1935, sedan 2 puertas, motor Nº 2945628, patente Capital Federal año 1963, Nº 210.794, con

la base de $ 50.752,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.1º|4. — Nº 76.404 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ LEONOR ADELINA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60. Nº 89.609. Base m$n. 26.200.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contador, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.509-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BATISTA de RUZZI ELDA ESTER s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto una cámara eléctrica, marca Siam, modelo F.43, Nº 4054. Base m$n. 35.747. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.447-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONDONI JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º-18, el 14 de Abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 40.450, Base m$n. 40.872. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.- e.1º|4 Nº 76.448 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RIVOLTA MELCHORA y MARIA ADELAIDA contra CON-MET sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 8 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle S. de Bustamante 1923, sup. 224,9868 ms.cs. — Base $ 534.000. — Al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800. e.1º|4. — Nº 76.489 v.7|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MELGAR JUAN CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 490.004. — Base m$n. 31.684. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.1º|4. — Nº 76.546 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMIO RAUL ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 200.115. — Base m$n. 24.096. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.1º|4. — Nº 74.491 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DENIS CLARA del CARMEN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 44.071. — Base m$n. 34.190. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.1º|4. — Nº 76.494 v.5|4|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA MAZZA HNOS. S.R.L. c|VITO SIFILIO y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 9 de abril de 1965, hora: 13, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión, marca Fiat, tipo 666, modelo año 1947, color azul, motor número 266|31-105345, de 112 C.V., uso carga general. — Base $ 129.344,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. e.1º|4. — Nº 76.599 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio: "ROSSO ANTONIO c|INTERNATIONAL BUILDING, S. en C., ejec.", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de mayo 311, el día 7 de abril, a las 16 horas; el 20,59 o|o indiviso del lote de terreno calle Loria 1127 y 1129, esq. Carlos Calvo 3302|10|12, que mide: 40m. frente al E., 18m60 frente al N., 37m94 al O., y 13m10 al S. — Base, $ 216.744,06 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200.— e.30|3-Nº 76.087 v.5|4|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "ALONSO MANUEL c| MARCOS DORIN s|ejec." que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 6 de abril a las 10 hs. en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben, un televisor Raleigh, pantalla 51 cmts. y una heladera eléctrica Turena tipo familiar. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.2|4 Nº 76.666 v.5|4|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría 5, comunica por tres días en autos "HORMASACA SRL. contra FELDER NATALIO sobre ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 hs. en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, una máquina p|deformar calzado combinada mod. 155 "Hormasaca" Nº 11093. Un motor "Mech" de 1 c.v. monofásico Nº I-58841. Una máquina p| anchar zapatos de 2 pies "Hormasaca" Nº 10979. Una máquina p|coser composturas, marca "Singer", mod. 29 K.58, Nº E.B. 826382, en el estado en que se encuentran. Base $ 28.755, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280 e.1º|4 Nº 76.822 v.5|4|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos SALLY ROSENMAN c|C. BIANCONI s. ordinario: que el martillero C. Lecot rematará el día 9 de abril de 1965 a las 15.30 hs. en Bolivia 1052, dpto. 2, donde se exhiben: televisor Zenith Nº 2222, telemesita de madera, ventilador de pie Sello de Oro Nº 7130 y radio Ranser sin número visible, sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965.

Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.2|4 Nº 76.697 v.6|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|MONGE NELSO O. y otro s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 19 de abril a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital, un automotor usado marca Ford modelo año 1937 con carrocería camión motor Nº M.C.B.A. 113.989, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 769.645 destinado para uso particular completamente equipado, que se exhibe en Avda. La Plata 1934, Capital Federal. — Base m$n. 158.208. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1965.

Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.2|4 Nº 76.742 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN. E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC. ANON. DE TRANSP. COM. E IND. su cj. $ 3.317.200.—", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117 de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales; cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 mts. de frente al Oeste por 28.38 mts. de fondo, superficie total: 371.21 m2. — Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, Sección tres, Manzana 13, Parcela 23 a. — Base: m$n. 8.871.749.20.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La subasta se realizará en la calle Cerrito 1117. — El inmueble se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1965.

Jorge O. Palacio, secretario.

$ 13.800.— e.2|4 Nº 76.760 v.26|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de AURICOL S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de julio de 1963. Síndico Ovidio R. Pérez Caminos, con domicilio en Lima 187, piso 1º, Of. 4, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 de mayo de 1965, hora 14, para que se realice la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600.— e.2|4 Nº 75.212 v.8|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 30|3|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TARLISETTI MEDINA DE, Josefa s Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de Abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 149.004. — Base m$n. 21.690.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.468-v.5|4|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en los autos: "VIOLA ERNESTO A. c|D'ESTE LEONIDAS O. vía ejec., que el martillero D. Manuel Segura rematará el día 7 de Abril 1965, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 1552, los siguientes bienes: Un televisor C.B.S Columbia mod. 21 M. 500 Nº serie 507051 c|mesa rodante; un piano vertical "Breyer" Mod. Verdi; un cuadro al óleo, rep. Un puerto, c|marco madera, firma S. Miradella; Un cuadro al óleo, paisaje campestre, marco mad. labrado, mismo autor; un cuadro al óleo paisaje campestre, firma S. maresca, 50x40: un cuadro al óleo, naturaleza muerta, firma S. Miradella. — Sin base, al contado, mejor postor. Datos: Neuquén 726. — Horacio M. Oyuela, Secretario. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio M Oyuela, secretario.

$ 2.520 e. 1º|4 Nº 76.560 v. 5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BEVACQUA JULIO M. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 193.597. Base m$n. 20.272. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Horacio H. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e. 1º|4 Nº 76.437 v. 5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GAROFALO JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 189.640. Base m$n. 35.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e. 1º|4 Nº 76.455 v. 5|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría 9, comunica por tres días en autos "ARGIRO S.A. contra RIFRAN PEDRO s|ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben: una máquina combinada p|deformar calzado "Argiró", mod. 155, Nº 20.529. Un motor marca "Motormech" de 1 c.v. Nº I-51192. Una máquina p| coser composturas de zapatos "Singer", mod. 29 K 71, Nº ES 176492. Un aparato p|ensanchar calzado "Argiró" Nº 20.489, sin hormas, en el estado en que se encuentran. Base $ 34.825. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280 e.1º|4 Nº 76.828 v.5|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. c|REMORINO NICOLAS ENZO y otra s|Ejec, Prendaria", que el Martillero Mario Cosco rematará en la calle General Urquiza Nº 539, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, un camión. Pick-Up, marca Baqueano IKA 500, modelo TA-3PB, Tracción Simple, año 1963, motor Nº 636.091.075, Serie 34.311-00826 de 77,7 C.V. de potencia, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 751.598. Base m$n. 194.062, al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.2|4 Nº 76.937 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "GARCIA ALBERTO CARLOS c|TRIGO ALFREDO s|Ej. Prend.", que el martillero Gerónimo E. Bernardini, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 3152, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 14 de abril de 1965, horas 10, el siguiente objeto: Un automotor marca Willys, Mod. 1937, taxi, motor Nº 37-38248, patente taxi Nº 3581, año 1963, de Cap. Fed., usado, en el estado que se encuentra, vta. sujeta aprobación judicial. Base $ 17.500 m|n. contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e. 1º|4 Nº 76.644 v. 5|4|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERKOVIC, VICENTE s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 132.948, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 21.390.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.794. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BARBACCIA, LUIS AGUSTIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 77.731, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.890.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.796. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BARBOSA, PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 Nº 42.339, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 22.845.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.797. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ABREGU, MAXIMO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 862.224, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 29.920.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.798. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| QUIROS de GERMAN MELVA s|Ejecu-

ción Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,15 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 61.482 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.176.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.787. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "IZQUIERDO ROBERTO c|BESTEIRO RICARDO s|ejecutivo", el martillero C Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 8 de abril de 1965, a las 17,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben: Un ventilador Belomo de pie modelo P—95—16; dos ficheros metálicos de 4 cajones para carpetas oficio; 2 armarios metálicos de 1.80 alto por 1.— metro ancho aproximadamente y Un escritorio metálico de 1,30 x 0,70 con 3 cajones, todo en el estado en que se encuentra. — Al contado., sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. e.2|4. Nº 76.770. v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GUILLAUME, JUAN RENE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1679, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.304.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.772 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|HORWATH, IGNACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 608.409, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 31.400.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.809.— e.2|4 Nº 76.783 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|HERNANDO, FELIX JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en el local de la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965 a las 10.10 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 75.010, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.200.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.782 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RADAELLI, HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 100, Nº 31.151, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.890. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.997 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUINTERO, FRANCISCO FERNANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 100 Nº 5223, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.475. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 77.025 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUQUE, RAMON HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 50.154, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.036. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 77.012 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEA, JOSE LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 47.096 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.013. — Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1:800.— e.2|4 Nº 76.977 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZAMON ANIBAL JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K, Nº 43.324, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.436.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 77.011-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RETAMAR, FELIX TIBURCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 47.240, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.528.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.985-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARGAS, VICENTE. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 14 de abril, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 122.865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 40.640.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 76.973-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCATTONE, JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 11.275, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 37.464.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.966-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUTIERREZ, ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10.10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 69.731, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.491.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.784. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, HUMBERTO JOAQUIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 182.273, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.992.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.785. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, ELSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz. rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera electrica marca Siam modelo 90 Nº 196.956, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 21.250.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.786. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRASSO, ROBERTO JOSE s|ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 K Nº 75.907, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.808.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.771. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, NORBERTO ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 914.291, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.088.—.

Carlos Viale, secretario.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. —

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.788. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, MARIA ISABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0156758 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.830.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.789. v.6.4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA LEONARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 Nº 71771.—, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesqieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 46.110.—.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.790. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOTTO, BENJAMIN OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 67.614, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.200.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.791. v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, JOSE GABRIEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 860 Nº 84.925, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 46.110.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.2|4. Nº 76.792. v.6|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en autos "ARGIRO S.A. contra LOPEZ ARMANDO s|ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, una máquina combinada p|deformar calzado "Argiró" mod. 155, Nº 17789 y un motor "Mech" de 1 c.v. Nº A.24819, en el estado en que se encuentran. Base $ 12.925. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.825 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BELTRAN FERMIN s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera de kerosene, marca Siam, modelo A. 306, Nº 73738. Base m$n. 22.211.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.489-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RIOS ELIAS SILVA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 162.928. Base m$n. 25.000.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 |o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.543-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBINO FELIX s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º 18, el 13 de abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera de kerosene, marca Siam, modelo A.710 K., Nº 32.523. Base m$n. 21.165. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.541 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARMIENTO ROBERTO ALDO s|ejecución prendaria, que el martillero, Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 63.542. — Base m$n. 25.896. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76 545 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN C. GONZALEZ s|ejecución prenndaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 4104. — Base m$n. 34.814. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.472 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEGA MANUEL ROQUE s|ejecució prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 8407. — Base m$n. 30.460. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.469 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALLICIERI ERNESTO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 135.211. — Base m$n. 28.920. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.470 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de

Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 5343. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.493 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c MANSO FRANCISCO ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 63.492. — Base m$n. 24.160, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.516 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PENIDA VDA. de PAZ, INES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril. hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 306, K, Nº 47413. Base m$n. 26.013. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario

$ 1.800 e.1|º4 Nº 76.517 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MACIEL de LESCANO, DOMINICIANA y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiento objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.860, Nº 43103. — Base m$n. 43.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.518 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Sec. Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c ROBLES ABDON SEGUNDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306, Nº 56.115. Base m$n. 22.150. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.539 v.5|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BREA JOSE c|ALOY RODOLFO D. y RIVETTA de ALOY ELISA s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12, el 12 de abril de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Un automotor marca "Rastrojero", modelo año 1962, tipo camioncito, motor marca "Borgward" Nº 889367, chasis Nº 8013, Serie 27664, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en León Gallardo 1196, San Miguel, Pcia. Bs. As. — Base $m|n. 144.070. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160 e.1º|4 Nº 76.606 v.5|4|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA de STRAW, MARIA MARCOLINA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 74.953, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.144.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.860.— e.2|4-Nº 76.970-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENTIN de SOTELO, CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 955.863, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.618.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.2|4-Nº 76.967-v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORREZ RAMON MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.860, Nº 48689. Base: m$n. 41.499. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.776 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA DE SEGURA PELEGRINA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 74281. Base m$n. 23.520. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.775 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARGAS CAMACHO SATURNINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto. Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185.371. Base m$n. 27.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.778 v.6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VARELA ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 34429. Base m$n. 31.401. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.777 v|6|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAMUNDO ERNESTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 49704. — Base m$n. 22.150 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.538 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| REYES ROBERTO NICOLAS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 26.830. — Base m$n. 28.140 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.540 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SCROSOPPI ALBERTO PEDRO OMAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 73693. — Base m$n. 25.694. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.530 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c, OLMOS MERCEDES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A.306. Nº 056.236 — Base m$n. 24.808. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.520 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c LEGUIZAMON MANUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A. 306, Nº 53748. — Base m$n. 24.808. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.506 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c BIELSKI BOLISLAO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 116.078. — Base m$n. 21.114. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.490 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c BARTOLINI SILVIO PRIMO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, Nº 33.182. — Base: m$n. 22.370, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.486-v.5|4|65

El Juez Julio A. Quinterno, Secretaría 22, hace saber por tres días que el martillero Carlos C. Fernández, rematará en la calle Peña Nº 1062, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, el día 11 de abril de 1965, a las 10 hs., un automóvil marca Lincoln, modelo 1938, motor Nº H-61317, patente número 203.473, de Capital Federal. Base $ 56.000. Comisión 8 o|o. Autos. "MARZANO ROQUE c|MARTIN HACHMANIAN, s|ejecución prendaria". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11.

Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.429-v.5|4|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. e I. c MARIO C. CARABELLI y otra, s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez De Hoz rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el día 8 de abril, a las 11 hs., un receptor de televisión marca Sylvania, gabinete de madera lustrada, chasis Nº 8707-251 206, con su correspondiente mesa de madera y elevador de voltaje Acme Electric made in U.S.A.; una heladera eléctrica marca Stanley, familiar, congelador horizontal, número 804920456. En el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. Art. 520 del C. Ptos.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.615-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "PRODUCTOS QUIMICOS CIBA S. A. c|SCHOMHOIZ y otro, s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el día 8 de abril, a las 10 horas, una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, número 176072, de 120 espacios; una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, Nº 97010597. — Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. Art. 520 del C. de Ptos.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.1º|4-Nº 76.616-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "DROGUERIA AMERICANA S. A. c|FELGUERAS CARLOS IGNACIO, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (83 3235), rematará el día 8 de abril de 1965, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: una heladera eléctrica sin marca ni número, gabinete blanco; una balanza Berkel de pie, tipo reloj, Nº 2311, modelo 32001; dos balanzas de precisión: una a balancín, marca Gama, número 1042, de 100 gramos y otra de 50, sin marca ni número; un mueble mostrador de madera con caja y 25 cajones; dos muebles madera con vitrina exposición, 10 cajoncitos, dos puertas corredizas madera y dos de vidrio, y cinco estantes; dos muebles madera con vitrina exposición, 4 puertas corredizas de madera y 4 de vidrio, uno con 20 cajoncitos y 3 estantes y otro con 16 cajoncitos y 6 estantes; tres muebles vitrina exposición, con 1 puerta y cuatro estantes vidrio; un mueble mesa de madera con 10 cajones; un escritorio madera, 7 cajones; un mueble biblioteca de madera con 2 puertas vidrio y 4 estantes; 1310 medicamentos varios, de distintos laboratorios, por un valor total, según precios de venta marcados, de $ 119.140. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.680.— e.1º|4-Nº 76.553-v.5|4|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "VALDEZ de PAZOS AURELIA c PAZOS JOSE MARIA, s|divorcio", que el martillero Juan A. J. Tiscornia, rematará el miércoles 7 de abril, a la hora 15 y 30, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. las siguientes propiedades: 1º) 1 lote Mar de Ajó, Lote 1, Manzana G. chacra 11, que mide 31,50 mts. sobre la calle Lugones, 4,24 en su ochava, 10,32 mts. en su frente sobre la calle Alvarez Jonte, en su costado 37,50 mts. y 13,32 metros en su otro costado, superficie 495 mts.2. — Base $ 2 676,66. — 2º) Montevideo 1396, Castelar, Pcia. de Bs. Aires, ocupada, mide 20,656 mts. en su frente sobre Montevideo, 20,465 en su frente sobre Avda. Figueroa Alcorta, 13,503 mts. al N.E. y 14,246 mts. al N., superficie 335,84 mts.2. — Base $ 134.991,32. — 3º) Moreno 1024, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, ocupada, mide 8,66 mts. sobre Moreno, 30,31 metros al S.E., 8,66 al N.E. y 30,31 metros al N.O., superficie 262,48 mts. cuadrados. — Base $ 234.895,32. — 4º) Montiel 1147, Capital, ocupada por la actora, mide 4,45 mts. en su frente al N.E. sobre Montiel, 6 mts. en su ochava al E., 9,81 mts. sobre Onésimo Leguizamón, 8,66 mts. al S.O. y 14,02 mts. al N.E., superficie 112,55 mts.2. — Base $ 346.158. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 7.600. e.1º|4. — Nº 76.754 v.7|4|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio PAZMALLMANN S. A. SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL c PALACIOS EGLIA s|ejecución prendaria, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará el día 20 de abril a las 15.30 horas en el garaje calle Salta 1054, de esta Capital, lugar que se exhibe los días 19 y 20 de 15 a 18: Automóvil Peugeot modelo 1958, Sedán 4 puertas, motor 2196150, Patente Municipalidad de Vicente López Nº 1039480, año 1962. Venta ordenada con el 50 o|o del Capital reclamado. Base $ 191.002. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.2|4 Nº 76.768 v.6|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BOZZANI JORGE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 145.762. Base m$n. 24.552, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.440-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SENECA ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 14 de abril, hora eléctrica, marca Siam, modelo 90, ra eléctrica marca Siam ,modelo 90, Nº 145.594. Base m$n. 26.218, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.1º 4 Nº 76.439-v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYCAGUER FERNANDO ENRIQUE MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 193.144. — Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.476 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALLEJO HONORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 172.365. — Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.441 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARETTI CARLOS OSMAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.460. — Base m$n. 27.825. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.442 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUNETTI DE PEÑA ROSA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 31.960. — Base m$n. 36.890. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.449 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CEJAS SALVADOR EMILIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 5063904. — Base m$n. 42.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.460 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEGA DE MAGGIO LUCILA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 928.603. — Base m$n. 24.936. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.508 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRANDI JUAN ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860-K, Nº 49.185. — Base m$n. 35.351. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.507 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra OÑATE FELIPE R. sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179.392. Base: m$n. 21.327. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.459 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CAJAL GREGORIO RAUL sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, Nº 45920. — Base m$n. 20.460. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.464 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra GRECO ENRIQUE SERGIO JORGE sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 191.447. Base m$n. 25.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.463 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra TEJERO JOSE sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 39477. Base m$n. 36.630. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.471 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. LAHITTE ADOLFO ESTEBAN sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 126.228. Base m$n. 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.475 v.5|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. REBOIRAS ESTHER NELIDA sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 14 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 142.326. Base m$n. 27.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.1º|4 Nº 76.474 v.5|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por tres días en Autos "ARGIRO S.A. contra FLEX CASINES SRL. sobre ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en 24 de noviembre Nº 1437 donde se exhibe, una máquina p|pegar suelas "Argiró", Nº 20788 motorizada en trifásico en el estado en que se encuentra. Base $ 22.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 e.1º|4 Nº 76.826 v.5|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por tres días en autos "HORMASACA SRL. contra NUÑEZ ASCENSION sobre ejec. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, una máquina combinada p|deformar calzado 'Hormasaca" Nº 10960. Un motor "Mech" de 1|2 c.v. Nº 16.455. Una máquina p|coser composturas de zapatos "Hormasaca", modelo 29 K.2 número V. 1262796, en el estado en que se encuentran. Base $ 19.662,50, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación Judicial.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920 e.1º|4 Nº 76.824 v.5|4|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SUMANPA S.C.A. contra SANTIAGO ROMUALDO GRASSETTO, sobre ejec. prend.", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Bmé. Mitre 2138, en donde se exhibe, el día 12 de abril de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un acoplado marca Helvética, modelo año 1955, Nº 18929, para una carga de 16 Tls., de 6,20 mts. de largo, con carrocería para cargas generales como accesorio, usado y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 238.000, y para el caso de no haber postor, 30 minutos después saldrá sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate, (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.640 e.1º|4 Nº 76.547 v.5|4|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en el juicio "MILANO DE LATESSA CLEMENTINA ANGELICA y otros, c| ORTIZ JUSTO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 8 de abril de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 940, entre las de Monteagudo y Saavedra, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, superficie: 284.45 ms2. — Base $ 450.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 76.699 v.7|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "MARGULIZ ENRIQUE E. contra PERALTA OSCAR sobre ejec. prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Arismendi Nº 2852, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca "Buick", modelo año 1947, tipo Coupé, motor Nº 50036765. Patente Capital Federal Nº 102.936, año 1964". Base $ 54.170 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien prendado será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.1º|4 Nº 76.859 v.5|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en autos "BANCO DE ENTRE RIOS c|LONGHI HORACIO ANTONIO s|Ejecutivo", el martillero Juan Palombo (Tacuarí 344, 3º "B", 34-5154 y 46-1175), rematará el inmueble sito en Diagonal 73, Nº 2024, entre las calles 15 y 16 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, lote 12 M. E E sec. 2ª parcela 6 partida 1791. Ocupada por el demandado. Base $ 450.000 al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate, sujeto a aprobación judicial. El día 26 de abril de 1965, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, de Capital Federal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.080.— e.29|3 Nº 75.830 v.7|4|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA AV. SAN JUAN

Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Avda. San Juan, por intermedio de su comisión directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1965, a las 21 horas, en Avda. San Juan 3545, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio comprendido desde el 1|11|63 al 31|10|64.

3º Designación de cinco socios para desempeñar las funciones de escrutadores.

4º Renovación parcial de la comisión directiva.

5º Designación de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas. — Néstor Jorge Leoz, Secretario,

Buenos Aires, 27 de marzo de 1965.

$ 384.— e.2|4-Nº 76.845.v.5|4|65

AGENTES ASOCIADOS S.A.C.

Asesoramiento Integral de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento Nº 309, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a Cinco millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|4 Nº 76.381 v.8,4,65.

AGUILAR ARGENTINA

Sociedad Anónima de Ediciones

N-17.081

Convócase a asamblea ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 12 horas, en Córdoba Nº 2100.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|4 Nº 76.711 v.8|4|65.

ASUNCION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1965 a las 9,30 horas, en la Avenida del Tejar 3402, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio 31|12|1964.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Eleccón de Síndico Titular y Suplente.

5º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.2|4 Nº 76.741 v.8|4|65.

A. MAJDALANY, S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Aplicación del resultado del ejercicio y establecer remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de directores suplentes y síndicos, por un año, y designar accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificado de depósito bancario.

$ 5.200.— e.2|4-Nº 76.875.v.8|4|65

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO ANGLO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1965.

Señores consocios:

Llevamos a su conocimiento que esta comisión directiva en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Mutualidades ha resuelto en su reunión de fecha 8 de marzo último, convocar a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de abril de 1965, a las 17 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 18 horas, en el local social, calle Pinzón 289, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta de la finca calle Pinzón 289|91. Especificar monto mínimo de venta y condiciones de pago

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Sólo podrán formar quórum los asociados que estén al día con tesorería y se hallen comprendidos en el Art. 46 de los estatutos. — Salvador Varela, Vicepresidente. — O. Zapico, Secretario.

$ 264.— e.2|4-Nº 76.832.v.5|4|65

ALSITEX S. A. C. I. I.
N. 15.777

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril, 19 hs., local social Alsina 1215, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ej. 30|6|1964.

3º Fijación número y elección de directores, síndicos (titular y suplente).

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.651-v.6|4|65

ANGELELLI Y VILARIÑO
S.A.I.C. y A.
Inspección General de Justicia:
Expte. 7720

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Murguiondo 2400, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.31|3 Nº 76.199 v.6|4|65

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Cap. Ramón Freire 1824, Cap.

Convócase para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1965 a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Ramón Freire Nº 1824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 1964, y el informe de los Revisores de Cuentas.

2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años y 5 suplentes por un año.

3º Designación de 2 Revisores de Cuentas y de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.

Art. Nº 31. — Para que las asambleas generales ordinarias o extraordinarias puedan deliberar válidamente en su primera reunión se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. No pudiéndose constituir por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de la fijada para la primera. En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

$ 792.— e.1º|4 Nº 75.776 v.5|4|65

ARGENTINA
Nueva Compañía General de Navegación
Registro Nº 3.513

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965 a las 10 horas en San Martín 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.31|3 Nº 76.218 v.6|4|65

ACEROS ROECHLING — BUDERUS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 9|4|1965, 11,30 horas, Moreno 1729, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio 3º ejercicio cerrado 31|12|1964.

2º Fijación número directores titulares y elección, un año. Designación presidente y vicepresidente. Elección uno o dos directores suplentes, un año.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año

4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|3-Nº 76.046 v.5|4|65

ALIMAR
S. A. N. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 10 de abril de 1965, a las 11 horas en el local sito en Charcas 1199 — Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico que han desempeñado tareas permanente en la administración social

4º Fijación de las remuneraciones para el próximo ejercicio a los señores directores y síndico, que desempeñen tareas permanente en la administración social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de Asamblea en Segunda Convocatoria el día 24 de abril de 1965 a la misma hora y en igual lugar. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 8.000 e.31|3 Nº 74.136 v.6|4|65

A N C A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Abril de 1965, a las 19.30 horas, en Avda. Rivadavia 7855 para considerar

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación resolución Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 1964, que consideró los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|4|64 y eligió Directores y Síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 3.200 e.30|3 Nº 76.285 v.5|4|65

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Registro Nº 1893

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965 a las 11 horas en San Martín 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.31|3 Nº 76.223 v.6|4|65

"B"

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|65, 15 1|2 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Destino Reserva para Contingencias.

4º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.2|4. Nº 76.692. v.8|4|65

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|65, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 125.000.000, según artículo sexto estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|4 Nº 76.691 v.8|4|65.

BIRMANIA S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965 a las 8,30, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 12 del estatuto, para participar en la asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios hasta tres días antes de las mismas, en la calle Charcas 2854, 5º piso, Capital, Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 6.400 e.31|3 Nº 76.240 v.6|4|65

BANCO DE SANTANDER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de Abril de 1965, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1964; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan, determinando el plazo de duración de los mandatos. Elección de los Síndicos y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la Convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 7.200.— e.1º|4 Nº 76.367 v.7|4,65.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26º inc. j) y 12 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1965, a las 16, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos.

4º Elección de tres miembros para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos.

5º Elección de: a) Un vicepresidente por el término de un año, en reemplazo del Sr. Federico Anglés, que renunció; b) Dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de la Sra. Juana L. C. de Batalla de Castro que finaliza su mandato y del Sr. Valentín Rubinstein, que renunció: c) Un vocal por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Alfredo Ponzo, que renunció; d) Cuatro vocales suplentes por el término de un año; e) Tres revisores de cuentas por el término de un año. — José M) Torrieri, Presidente en ejercicio. — José Miguel Cabanellas Moreno, Secretario.

Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las asambleas:

Art. 13 — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario, encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.

Art. 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

$ 1.680.— e.1º|4 Nº 76.595 v.5|4|65.

"C"

C A Ñ A V E R A L
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 1965, a las 10 horas, en la calle Perú 84, 3er. piso, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar las designaciones de Directores efectuadas por el Síndico Titular; elevar su número en el caso. Elección de Síndicos, titular y suplente, en razón de su renuncia.

2º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|4-Nº 76.852-v.8|4|65

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril a las 12 horas en Uruguay Nº 772, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.751-v.8|4|65

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1965, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1965.

3º Elección de un presidente, de dos a cinco directores, de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo veintisiete de los estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de un banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

$ 6.000.— e.2|4-Nº 76.747-v.8|4|65

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 5207

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|65, 16,30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Destino Reserva para Contingencias.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|4-Nº 76.693-v.8|4|65

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 5207

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|65, 16 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado por m$n. 50.000.000.—, según artículo sexto estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 2|4 Nº 76.690 v. 8|4|65

CONURBANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 16976

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de abril de 1965, horas 12,30, en Callao 66, piso 1º, para tratar:

1º Reestructuración Directorio y designaciones y|o ratificaciones de Directores y Síndicos

2º Aumento capital autorizado y emisión acciones.
3º Consideración características acciones series 3ª a 10ª.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 2|4 Nº 77.039 v. 8|4|65

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S.A.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|4-Nº 76.212-v.8|4|65

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 538, 1er. piso, oficina 14-C, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 inciso 1º Código de Comercio, 2º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1964. Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico.
3º Autorización para emitir hasta pesos 2.000.000.— m|nal. en acciones preferidas, con interés del 12 o|o anual, destinadas a aumentar el capital social.
4º Nombramiento de directores y síndico, titular y suplente. — El Presidente.
$ 5.000.— e.2|4-Nº 75.371-v.8|4|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Expte. Nº 1.179
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondiente al 43er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los Sres. accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos.
$ 6.600.— e.2|4-Nº 75.423-v.8|4|65

CASTELAR S.A.
Nº de I. de J. 3968
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 14|4|965, a las once en Alsina 1418.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C. al 31|12|1964;
2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos;
3º Destino saldo de revalúo contable Ley 15.272;
4º Fijación número y elección de directores y síndicos;
5º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|4 Nº 76.679 v. 8|4|65

CAUCETE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de abril de 1965, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|1964.
2º Fijación número directores, su elección y elección de un suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|4-Nº 76.305-v.8|4|65

CIERVO, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind. e Inmob.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 12 de abril de 1965, a las 9 horas, en la sede social de Rivadavia 3000, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 6º, 10º y 20º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.1º|4-Nº 76.161-v.7|4|65

CIADAR, S. A.
Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1965, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú Nº 535, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares y síndicos titular y suplente por vencimiento de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — El Directorio.
Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales.
$ 7.000. — e.1º|4-Nº 76.556-v.7|4|65

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle El Cano Nº 5080, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.— de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos.
3º Determinar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar al Presidente, Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º4 Nº 76.426 v.7|4|65.

CLUB JUVENTUD
La Comisión Directiva cumpliendo con el mandato de los Estatutos cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 4 de abril de 1965 en nuestra Sede Social, Bermúdez Nº 2366, Capital Federal, a las 9 horas en primera citación y a las 10 horas en segunda, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2º Autorización a la Comisión Directiva para hipotecar la Institución para realizar obras de construcción.
3º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 384.— e.1º|4-Nº 76.407-v.5|4|65

CASULLO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Registro Nº 4.714
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1965, a las 10,30 horas, en Avenida de Mayo 634, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30º del Estatuto, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.000. — e.31|3-Nº 76.342-v.6|4|65

CEMENTARSA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el once de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas en la calle Lavalle 1619, 5º piso, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.1º|4-Nº 75.320-v.7|4|65

CASA OFMAN
de José Ofman e Hijos
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 17 horas, en Cucha Cucha Nº 1480, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración aumento Capital Autorizado.
3º Elección Miembros del Directorio.
4º Consideración Reforma de Estatutos Sociales.
5º Consideración Documentos artículo 347 Código de Comercio.
6º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º4 Nº 76.523 v.7 4 65.

C. A. V. I.
Compañía Argentina de Viajes Internacionales
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria, el 10|4|1965, a las 9 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 1122, Capital, para tratar:
1º Consideración docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente; y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.31|3.Nº 76.619-v.6|4|65

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Escr. 1, Capital Federal, el día 10 de abril de 1965, a las 8 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos Sociales.
3º Elección del Directorio y de la Sindicatura.
4º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 6.400. — e.31|3-Nº 76.296-v.6|4|65

C O M T E
S. A.
Mobiliarios - Decoraciones
Nº 4077
23a. ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1965, a las 8 horas, en Deán Funes 1832, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio: Ejercicio 23º, al 31|12|64.
2º Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º Designación nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.30|3 Nº 76.319 v.5|4|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S.A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, Capital Federal, el día 9 de abril de 1965, a las 11.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
$ 9.600 e.30 3 Nº 76.318 v.5|4|65

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S.A.C. e I.
N. 6623
Convócase a Asamblea Ordinaria, 9|4|1965, 20 horas, en Corrientes 447, of. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|12|1964 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.30|3 Nº 76.368 v.5|4|65

CALOR LIQUIDO
S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de abril de 1965, 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:
1º Considerar documentos Artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;
2º Retribución Directores y Síndicos;
3º Disolución anticipada de la Sociedad;
4º Según se resuelva punto 3º, elección de Directores o de uno o más liquidadores conforme Art. 16 Estatutos y elección dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.30|3 Nº 76.148 v.5|4|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1965, a las 17 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la fusión por absorción de Compañía Sansinena Sociedad Anónima (Carnes y Derivados) por parte de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.
2º En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior.
3º Designación de dos señores Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 16.800 e.26|3 Nº 75.833 v.19|4|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1965, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 16.800 e.26|3 Nº 75.844 v.19|4|65

"CH"

CHABALA S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965 a las 17 horas en Cangallo 537, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|4-Nº 75.363-v.8|4|65

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-3997

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 17,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Nombramiento de Directores y fijación de su remuneración.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.- e.2|4 Nº 76.671 v.8|4|65

DI FILIPPO
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Di Filippo S. A. C. I. F. e I. a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1965 a las 19 hs., en su local social de la calle Pedro Lozano 5164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.- e.2|4 Nº 76.324 v.8|4|65

DAISY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 — Buenos Aires
Expte. Nº 14.788

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 14 de abril 1965, Manuela Pedraza 1743, 8,30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, un año
4º Designación síndicos titular y suplente, un año
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 2|4 Nº 77.001 v. 8|4|65

DIRECTA
Sociedad Anónima, Publicitaria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede Social, Alsina 1214, 7º piso, Capital Federal, el 12 de abril de 1965, a las 8 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 9º, 10º, 11º y 14º del Estatuto.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente para completar el Quinto Ejercicio Social.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social (art. 17) respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400. — e.1º|4-Nº 76.536-v.7|4|65

DOVER, S. A. C. I. F. I. y A.
Ahora FERRECO, S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 10.153

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10 del mes abril próximo, 10 horas, en Lavalle 1523, 2º Nº 23.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejerc. 31|5|64.
2º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º Designación Comisión Liquidadora y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.31|3-Nº 76.286-v.6|4|65

DIMETAL S.A.M.C. e I.
Expediente Nº 9206|58

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para Abril 10 de 1965, 10 horas, en Bmé. Mitre 2624, Capital para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.
2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los señores Directores en los puestos rentados administrativos.
3º Honorarios del Directorio y del Síndico.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|3 Nº 76.292 v.6|4|65

D.A.C.A.S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en Membrillar Nº 350, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200 e.31|3 Nº 76.201 v.6|4|65

DEL GOLFO S.A.
Com., Ind., Financ., Inmob., Agrop. y Minera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|4|65, a las diez horas, en la sede social, Sarmiento 3060 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|3 Nº 76.375 v.5|4|65

"E"

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8.922

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.2|4 Nº 76.670 v.8|4|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de tres Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 2|4 Nº 77.071 v. 8|4|65

EDIAR
Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13 de abril de 1965, a las 9 horas, en la sede social Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios al Directorio y Síndico en acciones liberadas.
3º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1965, a las 9 horas, para celebrarla en Segunda Convocatoria.

$ 6.000.- e.2|4 Nº 76.701 v.8|4|65

ENCATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Abril de 1965 a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del Capital previa modificación de los Estatutos.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.2|4 Nº 76.110 v.8|4|65

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD S. A.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

La firma "Escuelas Internacionales de la América del Sud Sociedad Anónima, En Liquidación" convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de abril próximo a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, 6º piso, oficina 610, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º Balance General y Cuadros de Pérdidas y Ganancias de los años 1962 a 1964.
2º Liquidación de la Sociedad; cancelación de la personería jurídica y cancelación de los demás registros.
3º Firma del acta por dos accionistas. Emilio Alvarez Ojea, liquidador.

$ 4.000.— e. 31|3 Nº 74.812 v. 6|4|65

E S T E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas en la sede social, calle Escalada 1540, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social, al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Artículo 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de Acciones.

$ 5.600.— e. 31|3 Nº 74.998 v. 6|4|65.

"EL TRABAJO"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

De acuerdo con disposicione legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la sede social, Avda. de Mayo 560, primer piso, el día 10 de abril de 1965, a las 9.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario ad hoc.
2º Aumento del Capital Suscripto a m$n. 25.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.30|3 Nº 76.049 v.5|4|65

ELIAS REPETTO S.A.I.C.
Aserradero Maderas en General
Inspección General de Justicia
Registro Nº 12749

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de Abril de 1965 a las 17 horas en Luis Viale 1830, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.
2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|3 Nº 76.291 v.5|4|65

EDUARDO SAMBRIZZI & CIA., S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de abril a las 17 horas en la Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, escritorio 25, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Honorarios del Directorio y del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Elección del nuevo Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|4-Nº 76.559 v.7|4|65

EDIFINCO, S.A.
Edificadora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 9073

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Honorarios directores, Art. 21, estatutos.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 76.416 v.7|4|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
S.A.I.C.F.
Reg. Nº 5.777

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965 a las 18 horas en Defensa [illegible], Capital, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Revalúo contable y aumento de capital. Reconsideración resolución asamblea 26|4|63.
3º Consideración documentos fijados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|64 y distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio.
5º Remuneración al Director Delegado.
6º Designación de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4-Nº 76.330 v.7|4|65

"F"

FARRE S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Piedras 1277|81, Capital, para el día 12|4|65, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Venta de la propiedad de la sociedad, sita en Belgrano 1279 —Villa Dolores— Córdoba. Destino de los fondos que se perciban.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.368 v.8|4|65

FABRICA JUSTO S. A. I. C.
Registro Nº 14.202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de abril de 1965, a las 19.30 horas en Juncal 1350, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.753 v.8|4|65

FINANCIERA AGROTECNICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Sarmiento 640, piso 1º, Capital, para el día 14 de abril de 1965, a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|64.
2º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.137 v.8|4|65

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965 a las 14

horas, en la sede social calle General Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 75.863 v.8|4|65

FIBRASINT

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Antezana 162|164 — Capital Federal Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 2|4 Nº 77.106 v. 8|4|65

FLUODER

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril de 1965 a las 17 horas, en su local de la calle Lavalle 557, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1964. Distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 4.800.- e.30|3 Nº 75.155 v.5|4|65

FOMALCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 5.008

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1964, conforme al artículo 28º del Estatuto.

2º Consideración de remuneraciones de acuerdo al Art. 12 inc. c) del Estatuto.

3º Elección de un nuevo Directorio compuesto por: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, todos por el término de tres años; y dos Directores por el término de un año de acuerdo al Art. 10º del Estatuto.

4º Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente por el término de un año (Art. 17º del Estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo al Art. 26º del Estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 4º, 22º y 23º del Estatuto, referente a derecho de voto y representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 7.600.- e.30|3 Nº 76.053 v.5|4|65

"G"

GRACE & CIA. (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

N-5903

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.2.4 Nº 76.672 v.8|4|65

G E O T E C N I C A

S.A. Comercial e Industrial

Expediente Nº 5040

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 410, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar Capital Autorizado a $ 250.000.000 y facultar Directorio para disponer emisiones hasta esa cantidad.

2º Designar dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del Art. 14º de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea.

$ 3.800 e.30|3 Nº 76.388 v.5|4|65

GABRIEL LUIS PECH S.A.C.I.A.

Convócase Asamblea Gral. Ord. el 14|4|65 9 hs. Av. Libertador 844, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 accionistas para firmar acta;

2º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.;

3º Nombramiento directorio y sindicatura. — El directorio.

$ 2.400.— e.1º|4 Nº 76.827 v.7|4|65

GEOTECNICA

S. A. Comercial e Industrial

Expediente Nº 5.040

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1965, a las 10 horas, en Tucumán 410, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del artículo 14º de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 3.800 e.30|3 Nº 76.391 v.5|4|65

"H"

HIGAMAR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(N-4.833)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 12 abril 1965, 11 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.801 v.8|4|65

HUBER ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Exportación, Importación, Representaciones

Expte. Nº 10.118

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 12 abril 1965, 18,30 horas, Florida 165, 3º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 6º ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4-Nº 76.433 v.7|4|65

HILANDERIA "NUEVA POMPEYA" S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10|4|65, 16 horas, en V. Ceballos 176, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los doc. Art. 347 C. C. al 31|12|63;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|3 Nº 75.631 v. 6|4|65.

"I"

INVERSA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1965 a las 11 horas, en Balcarce 880, 10º piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|64.

2º Elección de un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.836 v.8|4|65

INDUSFRANCE, S. A. C. I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 12 de abril de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 3|1, piso 7º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio al 30|6|1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.636 v.7|4|65

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.

Exp. 6.995

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 9 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4978, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, Décimo ejercicio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Consideración del pedido de la Federación Médica Gremial de la Capital Federal, sobre la reincorporación del Dr. Celestino Lavigne, con ulterior sumario.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1965 — El Directorio.

$ 6.000 e.30|3 Nº 76.333 v.5|4|65

INDIMA S.A.I. y C.

Industrial Impregnations Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1965, hora 14.30, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 31|12|64.

2º — Retribución de Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.30.3. — Nº 76.151 v.5|4|65

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, Capital Federal, el día 9 de abril de 1965, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 6.600 e.30,3 Nº 76.317 v.5|4|65

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO S. A. I. F. y C.

Expte. 7719

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|3 Nº 76.200 v. 6|4|65.

JERSELEN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 5.883

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Jerselen S. A. C. I. F. e I." a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1er. piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Honorarios a directores y síndico.

3º Elección de directores por el término de un año y elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.30|3-Nº 76.020-v.5|4|65

"K"

KETELHOHN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Nº 8.538

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Cangallo 346, 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|64;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.725 v.8|4|65

KREFF SOCIEDAD ANONIMA I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|4|1965, a las 19.30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|1964.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.30|3 Nº 76.374 v.5|4|65

"L"

LUMICOT S.C.A.

San Martín 551 - Capital

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de abril de 1965, a las 16 horas, en el domicilio legal de Lumicot S.C.A., calle San Martín Nº 551, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un gerente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.800 e.2|4 Nº 76.856 v.6|4|65

LA INVERSORA AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 13 de abril de 1965, a las 18.00 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|4 Nº 75.364 v.8|4|65

LA RESERVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10.947

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 9 de 1965, a las 15 horas, en Arenales 2040, 6º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1964, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.30|3 Nº 76.208 v.5|4|65

"M"

MATERIALES T.E.C.I. ELECTRICOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 19 hs., en Bolívar 765, Capital, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos m|n. de c|l.) y su elevación automática al quíntuplo.

2º Aprobación emisión acciones ordinarias para aplicar a la cancelación total o parcial de los saldos de deudas con los acreedores señores Ricardo J. Bonfiglio, Julio M. Uthurralt, Prudencio Casais, Vicente Beatoy y Sergio F. Gastaldo y con la firma Talleres Tubío S. A. C. I. F.

3º Designación de dos accionistas presentes para la firma del Acta. — El Directorio.

4.900 e. 2|4 Nº 77.107 v. 8|4|65

MOISES ZAZULIE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.529

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril, a las 8 horas, en la calle Rioja 561, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.2|4-Nº 76.732-v.8|4|65

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12|4|1965, a las 11.30 horas, en Perú 453, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1964 e Informe del Síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio y del saldo del revalúo contable;

3º Remuneración de Directores y Síndicos;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400 e.2|4 Nº 76.860 v.8|4|65

MALLO Y CIA. S. A. C.
Lima 363. — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4432, Cap. Fed. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documen. Art. 347. Inc. 1º Cód. de Com. por ejercicio año 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Emisión nuevas series de acciones.

4º Elección de síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|4-Nº 75.603-v.8|4|65

M A D E P I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril, a las 8 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.734 v.8|4|65

MEGROTEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades;

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

4º Elección de dos directores en reemplazo de los renunciantes;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.2|4 Nº 76.111 v.8|4|65

MAYALGO S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1965, a las 15 horas, en el local social Corrientes 4562, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año y fijación de su remuneración. Aprobación de los ajustes fijados, por los Directores en sus honorarios correspondientes al 4º ejercicio.

3º Designación de un síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad hoc.

$ 5.600 e.2|4 Nº 76.146 v.8|4|65

MOTRIL S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 12|4|1965 a las ocho horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación memoria y balance al 31|8|1964.

2º Designación de nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 76.434 v. 7|4|65.

MONETARIA
S. A. Financiera de Inversiones y Mandatos

Convócase accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, para tratar:

1º Aumento del capital social en pesos 8.000.000.— m|n., fijando las características y condiciones de las acciones a emitirse;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 1º|4 Nº 76.522 v. 7|4|65.

M A I B A
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Cánning 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según art. 347. inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración del directorio, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 76.098 v.6|4|65

MAFRA
Soc. Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
18.462

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 23 de abril de 1965 a las 18,30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes 2312, 3º-33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio.

2º Cambio de domicilio de la sede social.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 75.737 v. 7|4|65.

M O L L E S
Soc. Anón. Agropecuaria, Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 1965, a las 11 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación número, elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.30|3-Nº 76.026-v.5|4|65

MAGENTI, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 13.463

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril, 9 y 30 hs., en Metán 4146, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y ratificación remuneración directores.

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.30|3-Nº 76.158-v.5|4|65

M E D I F A R M A S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de abril de 1965, a las 11.30 hs., en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3-Nº 76.567-v.6|4|65

M E D I F A R M A S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Plaza 1560, Capital Federal, para tratar:

1º Reforma de los artículos 29 y 31 del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.571-v.6|4|65

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 9|4|65, a las 18 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de C. del Ejercicio 5º cerrado el 31|12|64.

2º Designación de tres Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|3 Nº 76.306 v.5|4|65

"Ñ"

ÑANDUTY
S. A. Ind. Com. y Fin.
Inscripción Nº 12471

Convoca a asamblea ordinaria anual, para el día 11 del mes de abril de 1965, a las 8, a realizarse en la calle Charcas 2854, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc".

2º Memoria, balance, cuadros de ganancias y pérdidas y anexos, inventarios de los ejercicios 1963 y 1964, respectivamente.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores titulares

5º Elección de síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 75.754 v. 7|4|65.

"O"

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del concordato inicial convenio con los acreedores de estado actual de la Compañía.

2º Consideración de la renuncia de los directores, y, en su caso, elección de nuevos directores.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y remuneración del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1964.

4º Reconsideración de la emisión de acciones liberadas dispuesta por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de enero de 1964.

5º Reconsideración de la modificación de estatutos dispuesta por la asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1963, y consideración de un nuevo proyecto de reforma.

6º Canje de los títulos en circulación. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 8.600.— e.2|4-Nº 76.833-v.8|4|65

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1965, a las 11 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 33º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.2|4 Nº 76.169 v.8|4|65

O F I C I
Org. Financiera Com. e Ind. S. A.
Expediente 11.360

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril a las 18 horas, en nuestro domicilio calle Tucumán 978, 6º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores (Art. 11º Est. Soc.).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 1º|4 Nº 76.561 v. 7|4|65.

OLIVARERA AGRICOLA Y GANADERA
GANADERA CATAMARQUEÑA
POMAN SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 8.567

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1965 a las 16 horas, en Méjico 1320, planta baja D, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita Art. 347 inc. 1º del C. C. ejercicio 31|8|1964.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 1º|4 Nº 76.608 v. 5|4|65.

O P T I M A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas, en Tronador 945, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964

como así también la compra del fondo de comercio de "Fer E. Castiglioni y Cía., S.R.L.", referida en la asamblea del 3 de septiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos; al igual que accionistas, estos últimos para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.30|3-Nº 76.029-v.5|4|65

"P"

PRIMERA JUNTA
S. A. Ag., Com., Fia., Ind. e Inm.
Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 13|4|65, a las 19 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|4-Nº 76.850-v.8|4|65

POGGIO
S. A. C. I. A. G. y F.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 13|4|65, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 10 horas, para tratar:

Consideración [illegible] al 31|12|63; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 2|4 Nº 76.908 v. 8|4|65

PRALINE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de Praline S.A.C.I.I.F., a la Asamblea eneral Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local de calle Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.

2º Designación de tres miembros del Directorio en reemplazo de los suplentes

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directoiro.

$ 3.800.— e.2|4-Nº 76.677-v.8|4|65

P L A N T C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Nº 11.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de abril de 1965, a las 12 horas, en Rivadavia Nº3480, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Arrendamiento de un campo.

2º Autorización al señor presidente para firmar el contrato respectivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.31|3 Nº 74.777 v.6|4|65

P A R T H E N O N
S. A I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1965, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.31|3-Nº 76.629-v.6|4|65

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. 5.123

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1965, a las 15,30 horas, en Belgrano 367, 6to. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|3-Nº 76.032-v.5|4|65

"Q"

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Nº 3.028

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón Nº 221, piso 10º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la sociedad.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965.

$ 3.600. —e.31|3 Nº 76.275 v.6|4|65

"R"

ROLIBEC S. A.
de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9892

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 9 de abril de 1965, a las 10 horas. San Martín 575, P|B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347 Cód. Com., al 31 de diciembre de 1964.

2º — Aprobación gestiones Directorio y distribución de utilidades.

3º — Remuneraciones Directores y Síndicos.

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.31|3. — Nº 66.482 v.6|4|65

R A D A
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
Nº 18.086

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 10 abril 1965, 10 horas, Cangallo 2658, Dpto. 1, Capital, efectos considerar documentos art. 347, ejercicio 30|9|64. Remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, aumento capital autorizado y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.31|3. — Nº 76.527 v.6|4|65

"S"

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 5473

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Acc. a 16a. Asamblea Gral. Ord. día 14|4|65, horas 10, en local Balcarce 880, piso 7º efectos tratar doc. Art. 347, Cód. Com. Elevación Cap. Soc. Remuneración Com. Ejec. Destino saldo Rev. Cont. y Rev. otras Empr. Fijación número Directores. Elecc. Directores y Síndicos, Accionistas firmar Acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 76.813 v.8|4|65

S.A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 14 de Abril 1965, horas 11,45, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|64.

2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1964|5.

3º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.2|4 Nº 76.842 v.8|4|65

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción ante la Inspección General de Justicia 6013

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en Avenida Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los señores Directores.

3º Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido (año 1964).

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1965.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos Sociales.

$ 6.600 e.2|4 Nº 76.315 v.8|4|65

SOCIETE D'AVANCES COMMERCIALES (ARGENTINE)
Sociedad de Inversiones Comerciales (Argentina)
S. A. F. I. y C.
Nº 4928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 17 horas, en Florida 681, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.1º|4 Nº 73.815 v.7|4|65

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1965, a las doce horas, en Florida Nº 890, piso 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.1º|4 Nº 76.420 v.7|4|65

SYAR S. A.
Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el día 12 de Abril de 1965 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Maipú Nº 509, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400.- e.1º|4 Nº 75.552 v.7|4|65

S A N R E M O
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1965, a las 9.30 en el local social de la calle Alsina 1537 P. B., Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.31|3 Nº 76.242 v.6|4|65

SUR ARGENTINA
Soc. An., Ind., Com., Inmob., Financ., Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 10 abril 1965, 11 horas, en Venezuela 1308, para tratar:

1º Consideración de los documentos legales correspondientes 5º ejercicio al 30 junio 1964 y distribución de utilidades.

2º Aumento capital social.

3º Elección Directorio determinando su número, síndico y suplentes.

4º Modificación arts. 6º y 7º del estatuto.

5º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|3-Nº 76.173-v.5|4|65

SUR ARGENTINA
Soc. An., Ind., Com., Inmob., Financ., Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria día 10 de abril 1965, 10.30 horas, en Venezuela 1308, para tratar:

1º Consideración de los documentos legales correspondientes ejercicios 1º, 2º, 3º y 4º.

2º Destino resultados financieros y ratificación de lo actuado por Directorio y síndico.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.30|3-Nº 76.174-v.5|4|65

"T"

TRANSPORTE 270
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.568|63

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril a las 15 horas en calle Iriarte 2638, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Sueldos de los directores presidente, gerente y tesorero para el nuevo ejercicio.

3º Elección de directores, gerente y síndicos.

4º Socios deudores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|4 Nº 76.838 v.7|4|65

"TROPICAL" S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1965 a las 16 horas en L. N. Alem 428 5º "H" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de Directores y Síndico presentadas y designaciones efectuadas.

2º Elección de nuevas autoridades y Síndicos.

3º Reducción del Capital Social.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e. 31|3 Nº 75.347 v. 6|4|65.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 30|3|65.

TOURING CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la séptima Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1965, a las 10 horas, en el salón de actos "Manuel Belgrano", de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Solís 119, 4º piso, Capital Federal. Se hace saber que a dicha hora únicamente se procederá a la apertura de la Asamblea para considerar los puntos 1º y 2º del Orden del Día, y una vez iniciado el acto eleccionario (punto 2º del Orden del Día) se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas de ese mismo día, lapso durante el cual los socios podrán emitir su voto, todo ello de conformidad con lo reglamentado por la Comisión Directiva en uso de las facultades que le acuerda el artículo veintiuno inciso "b" del Estatuto Social. A las dieciocho horas continuará sesionando la Asamblea para considerar los puntos restantes del Orden del día.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º Consideración de la conducta de los señores Rubén O. Agüero, Enrique A. Carballeda, Arnoldo H. Spinedi, Osvaldo A. Pose, Carlos Caporale, Moisés Brisanoff, Eduardo A. Barrandeguy, Miguel Codazzi, Antonio Miranda, Miguel Caffarena, Enrique Albini, José Kagel, Bruno Zavatarelli, Carlos Jurgensen, Ireneo Banch, Ernesto Arceu y Miguel Viqueira, sancionada por lesiva y agraviante para la Institución. En su caso ratificación de las medidas disciplinarias dispuestas por la Comisión Directiva en su reunión del 10|3|1965 o aplicación de otras que estimara más procedentes, y de la apelación interpuesta por los sancionados.

2º Elección de Presidente, siete vocales titulares y un suplente por tres años para la renovación parcial de la Comisión Directiva; y de la Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y dos suplentes por un año).

3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

4º Escrutinio y proclamación de los electos.

5º Elección de tres Revisores de Cuentas ad hoc.

6º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

7º Consideración y autorización para que la Comisión Directiva lleve adelante las gestiones a que se refiere el boleto de compra venta de una fracción de terreno situado en la ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, limitada por la Avenida del Libertador Gral. San Martín y por las calles Chacabuco, 11 de Septiembre y Ayacucho, con una superficie, según título, de 7.400 mt2., y con todo lo

edificado, plantado y adherido al suelo, excepto una casilla prefabricada, por el precio de m$n. 30.000.000 autorizando en su caso a la Comisión Directiva para tomar posesión de dichó inmueble y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así también la escritura hipotecaria por saldo de precio con arreglo a las condiciones de pago establecidas en el boleto.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del artículo 33 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios Vitalicios o activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas poderes a que alude el Art. 36º de los Estatutos Sociales deberán ser certificadas por escribano público o autoridad policial.

$ 8.000 e.26|3 Nº 76.007 v.8|4|65

"V"

VIGALIT S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 13|4 65, 15 horas, sede social C. Pellegrini 51, Capital, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio valorización pericia técnica realizada que determina valor venal terreno, mejoras, edificios, propiedad Sociedad, Agüero 785, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires.

2º Determinar si revalúo que se resuelva se capitaliza mediante distribución acciones liberadas o se contabiliza como fondo reserva revalúo.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|4 Nº 76.811 v.8|4|65

VERRASCINA HERMANOS, S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.013
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local social Avenida Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.2|4 Nº 76.696 v.8|4|65

VERRASCINA & SACCHI, S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
N. 10.903

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1965, a las 11 horas, en Avenida Corrientes Nº 485, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.2|4 Nº 76.695 v.8|4|65

---

28 DE JUNIO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 abril próximo a las 18 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 9º piso, para:

1º Designación de dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración documentos Artículo 347 Código Comercio, 1º y 2º Ejercicios cerrados 31|12 62 y 31|12|63.

3º Ratificación de la actuación del Directorio.

4º Fijación número de Directores y nombramiento Directores y Síndico.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — El Directorio.

$ 2.800 e.2|4 Nº 76.223 v.8|4|65

"W"

WORLDWIDE INVESTMENTS
(Inversiones Mundiales)
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
Nº 16.794
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 17º del estatuto convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1965, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964 y resolución sobre distribución de utilidades.

2º Designación de los directores que desempeñarán la presidencia y las dos vicepresidencias.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 1965.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1965.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.30|3-Nº 75.245-v.5|4|65

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Abril de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Bolívar 569, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Honorarios Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores por dos años y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.

5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000 (Art. 4º del Estatuto Social).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965.

$ 6.000.- e.1º|4 Nº 76.646 v.7|4|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Felipe Lizzo vende a Carlos Alberto Portunato su Fiambrería de ARREGUI 5587, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.- e.2|4 Nº 76.730 v.8|4|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Elsa Chapman y Carmen Estevez, venden negocio venta de golosinas envasadas, sito AV. DE MAYO 666, local 5 a Lino García. Reclamos ley n.|oficinas.

$ 1.400 e.2|4 Nº 76.756 v.8|4|65

Vázquez, Lema & Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Antonio Saavedra, Irineo Marcos Yanez, Marcial Pérez Pazos y Arsenio Yanez venden a Benito Pazos, Pedro Martínez Leis, Manuel López Martínez y Angel Gumersindo Arán el negocio de "Elaboración y venta de pizza venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, café, casa de lunch y 3 mesas en la acera", sito en la AVENIDA CORRIENTES 6143|45, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley en n|oficinas.

$ 3.000 e.2|4 Nº 76.718 v.8|4|65

Anacleto Dagnino, avisa que queda nulo el edicto publicado en el Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|1963, como consecuencia de haberse dejado sin efecto la promesa de venta de su séptima parte indivisa a favor de los señores Celestino Ares, Ermanno Luis Pilla, Balbino Alvarez y Graciano Márquez, en el negocio de pizzería sito en AVDA SANTA FE 4190. — Reclamos de Ley 25 de Mayo 347, 4º piso. Esc. 445.

$ 2.200 e.2|4 Nº 76.663 v.8|4|65

Pérez Delgado & Cía., mart. púb., c|of. Avda del Trabajo 2044, avisan que Casimira Dziewa y Pedro Lamborizio, venden a Domingo Cannone su local de negocio, AVDA. SAN MARTIN 1906, Capital. Reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 1.200 e.2|4 Nº 76.881 v.8|4|65

Pérez Delgado & Cía., mart. públ., c|of. Avda. del Trabajo 2044, avisan que Pedro Paternostro vende a Bautista Bourgeois su negocio de mercería y lencería, AVDA. RIVADAVIA 10.529, Capital. Reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 1.200 e.2|4 Nº 76.880 v.8|4|65

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º piso "G", T.E. 41-3160, avisa: Fernando Sucalesca vende a José Grau Nadal, su negocio de "Cigarrería y Artículos de Regalo", sito AVDA. CALLAO Nº 724; domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400 e.2|4 Nº 76.867 v.8|4|65

Jorge Doi por Inmobiliaria Doi, martillero público con oficinas en Sarmiento 742, Moron, avisa: que queda anulada la venta que realizaba Carlos Octavio Leguizamon, Moisés Perfecto Leguizamón y Pedro Nolasco Salvatierra a Juan Conte el Restaurant y despacho de bebidas AV. MOSCONI 2778, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.2|4 Nº 76.846 v.8|4|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José Millaner y Adolfo Millaner, venden a Guillermo José Ferrero y Reinaldo Luciano Buenaventura negocio "Carnicería" calle AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 4000. Reclamos de ley y domicilio de partes n|oficinas.

$ 1.600 e.2|4 Nº 76.740 v.8|4|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Dolores Sánchez Vda, de Calatrava, vende a Ingelsa Morena de Rey su negocio de instituto de belleza, sito en ANDRES ARGUIBEL 1251, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.602-v.7|4|65

Río y Cía., balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: José Rioz (Nº Rédt. 804289|001), vende a José María Bonavita, negocio Desp. de comestibles con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, ALLENDE 3299, Capt. Domc. part. y recl. ley n|Ofic.

$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.656-v.7|4|65

Héctor Mario Rossi, Martillero Público, Avda. Rivadavia Nº 10104 Capital, avisa: al comercio que Francisca Paulina Manassoro, vende a Ernesto Ramón Garderes, su negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 9467, Capital. — Libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.800.— e. 1º|4 Nº 76.483 v. 7|4|65.

Se hace saber que la sociedad Comercial Colectiva "Gini y Gonozález" con domicilio en la calle Lima 490, Capital Federal, vende a los señores José María Morte y Emilio Grimaldi, domiciliados Hipólito Yrigoyen 1909 Capital Federal, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Bambi" calle AYACUCHO 318 y 322 Capital Federal.

Reclamaciones Escribano Mario F. Asconchilo, Avda. de Mayo 953, piso 4º.

$ 2.000.— e. 1º|4 Nº 76.444 v. 7|4|65.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enedino Iglesias, Réditos 267.154-010, vende a Antonio Pérez, Réditos 73.015-001, el negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 4986, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 76.514 v. 7|4|65.

Trujillo Hnos. y Cía. Mart. Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Claridad Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Julián Bernat y José Manuel Rey Carrillo el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Venta de Masas y emparedados y Casa para Fiestas Privadas sito en esta Capital Federal calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5453|57|65. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 1º|4 Nº 76.542 v. 7|4|65.

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Carmelo Jeraci vende a Leoncio Jorge Rodríguez y Alberto Almaraz, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5278, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e. 1º|4 Nº 76.562 v. 7|4|65.

Scabbiolo & Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Antonio Antognoli, Cándido Ezequiel Fernández, Julio Fernández y Pascual Mercatante venden a Miguel Angel Gutiérrez, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CORDOBA Nº 5200, esquina URIARTE, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.564-v.7|4|65.

Al Comercio: Avisa Carlos Roberto García, que cesa sus actividades comerciales en el ramo de: Artefactos Eléctricos, en el negocio de la AVDA. BELGRANO 1101|5 denominado "Arte y Luz", dando de baja dicho negocio. — Reclamos de Ley en la calle Sarmiento 1750, Capital. — Activo y Pasivo a cargo de Roberto García.

$ 1.600.— e. 1º|4 Nº 76.582 v. 7|4|65.

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan: Hugo Rubén Mendieta, Víctor Adán y Jorge Barletta venden Buffet interior Asociación Argentina Editores AZOPARDO 970, 1er. piso, a Carlos Héctor de Paula, Luis Aníbal Viegas y Luis Germán Wall. Reclamos Ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.354 v.6|4|65

Angel González Díaz, martillero público c|oficina en Sgo. del Estero 366, 9º p., esc. 92, Capital, a los efectos de la ley 11.867, avisa: Lucía Lococo de Naso, vende, libre de deudas y|o gravámenes, a María Centineo de D'Errico y Rafael Ciminera, su negocio de Taller de Limpieza y Planchado de Ropa sito en AYACUCHO Nº 1206, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.200.- e.31|3 Nº 76.343 v.6|4|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. C. y M. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José Tuñon, vende tercera parte indivisa a sus consocios Rafael Rodríguez y Manuel Arias, del negocio de Fiambrería y Quesería, ubicado en la calle ARENALES Nº 3199, esquina a la de BILLINGHURST Nº 1915. Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 2.000.- e.31|3 Nº 76.341 v.6|4|65

Alonso, García & Cía., Balanc. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan: Jesús María Mourin, Severino Fernández, Benigno García, Francisco Arias y Manuel Regueiro venden a José Vázquez Garea y Manuel Iglesias su neg de Hotel-Alojamiento (Habil. en trám.), sito AV. LEANDRO N. ALEM Nº 534, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.313 v.6|4|65

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa: "Avenida S. R. L.", dom. Lope de Vega 1163, vende a Enrique Felipe Lambruschini, Alberto José Lambruschini y Eduardo Luis Lambruschini dom. Alejandro Magariños Cervantes 3555, "Estación de Servicio", sita AVDA. DEL TRABAJO 4350, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.- e.31|3 Nº 76.307 v.6|4|65

De acuerdo a la Ley 11.867, Art. 2º, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Mario Helmann vende libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Don Lublin y Alberto Cavosi, el negocio de Bar y Restaurant de su exclusiva propiedad sito en ANCHORENA 1820, Capital Federal, denominado Taormina. Reclamos de Ley domicilio partes: Av. S. M. del Carril 4926, Capital Federal.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 76.183 v.5|4|65.

Jaime Lozano, Balanceador. Uruguay Nº 228. T.E. 45-1283, avisa: María Caterina Cavanna, vende a Camilo Salgado y Antonio Miguez, negocio Cigarrería, Golosinas y artículos envasados, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 3448, Capital, domicilio vendedora mismo negocio. compradores y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 76.120 v.5|4 65.

Pernas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, T.E. 45-7892, avisan que: "Ferio" S. R. L. representada por los socios gerentes Felipe Fernández y Alfredo Benigno López venden a Antonio Pérez, Cesáreo Losada, Emiliano Deheza, Higinio Paulino Moreno, Servando Rodríguez y otros para "Las Carabelas" S. R. L. (en formación), su negocio de Elaboración y Venta de Pizza Fainá, Venta de Helados y Bebidas Alcohólicas, denominado Pizzería

San Ta María, sito en esta Capital, calle AV. CORRIENTES Nº 6801. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.30|3 Nº 76.106 v.5|4|65.

Se avisa que Ricardo Mario y Eduardo Di Marco, domiciliados en Urdininea 1746, venden su negocio de venta de calzados instalado en ALVAREZ THOMAS Nº 1001|7 a Máxima Z. L. de Abbruzzese y Silvia Freddy Canessa, domiciliadas en Paysandú Nº 1066. Reclamos: Escribanía Pampliega. Avenida de Mayo 749.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 76.103 v.5|4|65.

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores. Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Aída Victoria Vitali vende a Emma Germansky de Altman su Librería, Cigarrería y Golosinas de BERMUDEZ Nº 2281, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes n| oficinas.
$ 1.400.- e.2|4 Nº 76.731 v.8|4|65

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos, oficinas Las Heras 3345, 2º - 8, Cap., avisan que los Sres. Manuel Pombo, César Angel Rivas, Ricardo Casado y Alfredo Labrone venden a Andrés Rial, Amancio Gómez y Daniel Rodríguez, su negocio hotel alojamiento (con habilitación en trámite). sito en BRASIL 1390, Capital, domicilio partes y oposiciones ley nuestras oficinas.
$ 2,000.— e.1º|4-Nº 76.642-v.7|4|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Florentino Miguel Cabo (réd. en trám.) vende a Amador González (réd. en trám.) su neg. de Hotel-Alojamiento (Habil. en trám.) sito BERUTI Nº 3062, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 76.314 v.6|4 65

"C"

Se comunica que doña Ana Karabelnicoff de Sadi, vende su negocio de Farmacia, sito en la calle CAAGUAZU Nros. 7102 y 7106, de esta Capital, a don Silverio José Lotito. libre de gravamen, pasivo y personal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la misma.
$ 1.400. e.2|4. — Nº 76.728 v.8|4|65

Joaquín A. Costa, Mart. público. Of. Cullen Nº 5201, Cap., avisa que: Manuel Barallobre y Horacio Mario Roses Roimiser venden a Juan Rossi, Neg. despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, sito en CULLEN Nº 5205, Cap., Dom. partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.1º|4-Nº 76.418-v.7|4|65

Pedro Borrás y Juan Gelabert venden a Antonio y Juan Matassa, zapatería, sita CONSTITUCION 1256, capital, reclamos de ley en mismo negocio sus domicilios.
$ 800 e.1º|4 Nº 76.627 v.7|4|65

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari & Cía., con oficinas en Chacabuco 96, p. 1º, avisan que por nuestro intermedio Eloísa Vázquez de Romero, vende a Celso Ernesto Cecchin, su negocio "hotel alojamiento" (habilitación en trámites), calle CARLOS CALVO número 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|7-Nº 76.427-v.7|4|65

Organización San Hilarion, José Luis Franzi Colombo, martillero público, Matrícula 1.654, Folio 107, Libro 49, con oficinas en la Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 53-3102, Capital, avisan que: Juan Ribot vende a Juan José Ribot Goyos su negocio despacho de pan, sito calle CAMARONES Nº 1917, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 76.524-v.7|4|65

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad "Ciarlotti Hnos. S.R.L." con sede en la calle CANGALLO 980, Capital, dedicada a compra-venta de comestibles, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Ciarlotti Hermanos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Cangallo 980, Capital. Domicilio de partes y reclamo de ley en Cangallo 980, Capital.
$ 2.600.— e.1º|4-Nº 76.548-v.7|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Luis Pedro Tettamanzi y Juan Indalecio Alvarez, venden a Agustín Bloise y Horacio Nardelli, su negocio casa de lunch, sito CABILDO 4177, Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 76.331 v.6|4|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio: Alberto Ruffini, Julio Ruffini, Dante Gamenara, Jesús Rico, Emilio Villamor Nº Réd. 752637|002 y Luisa Guerrero Vda. de Ruffini, Juan Carlos Ruffini y Nelly Luisa Ruffini de Miraglia, por la Suc. Juan Ruffini, venden a Eduardo Péndola Nº Réd. 447523|015 y Salvador Ramón Rodríguez, negocio panadería y Conf., "Confitería Gamenara" CORDOBA Nº 4600, esq. CANNING, Capital. — Recl. ley y domic. partes, n|ofic. Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.800.— e.31|3-Nº 76.376 v.6|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Faustino Sergio Pérez, vende a Domingo Roberto Spaccorotella, Félix Di Minico y Luis Pedro Tettamanzi su negocio zapatería, sito CABILDO 3544. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.31|3-Nº 76.330 v.6|4|65

Manuel Sánchez y Fermina Vuillermin de Sánchez, comunican que venden a los Sres. Amador Giménez y Teresa Garcíz Rodríguez de González, el hotel "9 de Julio", con domicilio en la calle CANGALLO 1263, 2º piso, Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en calle Montevideo 938, 2º piso, Capital Federal.
$ 1.600 e.31|3 Nº 76 365 v.6|4|65

"CH"

Muñiz & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Que se ha dejado sin efecto la cesión de derechos que Ernesto Arrondo y Juana Arrondo de Arrondo, hacían a favor de Carlos Alberto Arrondo, sobre el negocio del bar "Coliseo", sito calle CHARCAS 1037. Domicilio de partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 76.316 v.6|4|65

"D"

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan: que José María Martínez vende a Amable Macia Rodríguez el negocio de Hotel, sito en DEFENSA 784, 2º piso, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.2|4 Nº 76.719 v.8|4|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Gabino Fraisoli García Vende a José Luis Carrascal, el negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 4723, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.2|4 Nº 76.872 v.8|4|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Vilas vende a José Antonio García, despacho de comestibles, DIRECTORIO Nº 1652, esquina THORNE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.1º|4 Nº 76.563 v.7|4|65

Inmbl. Garay N. Renzi, mart. púb. avisa ha quedado sin efecto la venta de Ferrtería DIRECTORIO 502, Cap. que vendió A. Presedo Montero a Enrique Polola.
$ 800.— e.31|3-Nº 76.339 v.6|4|65

"F"

En conocimiento comprador no dió cumplimiento Ley, Obligándome hacer publicación venta "con fecha 30|1|1965 Angel García Contreras vendió su negocio de artículos para caballeros sito en FOREST 2736 — Local 7, Cap. con activo y pasivo al señor Walter Cursi. Reclamos de Ley mismo negocio. Por voluntad de partes.
$ 1.600 e.1º|4 Nº 76.597 v.7|4|65

Víctor Croce avisa: Que deja sin efecto la venta de su panadería mecánica, sita en la calle FRANKLIN Nº 756, Capital a favor de la Sra. Olga B. de Fragala.
Este edicto anula el anterior número 72.189.
$ 1.000.— e.31|3-Nº 76.217 v.6|4|65

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º of., 20. avisa: Carlos Alvarez vende a Jorge Roberto Marzialetti "Garaje de Alquiler", sito Fta. PTE. SARMIENTO 1021 libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 1.400 e. 31|3 Nº 76.308 v. 6|4|65

"G"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 82-0500, avisan: Nélida Serantes De Porto vende a Genoveva Luisa Cenzano de Sponer, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito en GASCON 729. Recl. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 76.056 v.5|4|65.

"I"

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, oficina en Av. Roque S. Peña 832, 3º piso, Capital, avisa: Oscar Raúl Félix vende a Nazareno Franze la media parte indivisa que tiene en el negocio de Instituto de Belleza sito en INDEPENDENCIA 1693, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.- e.2|4 Nº 76.678 v.8|4|65

"J"

Mauricio Pedro Gorenstein vende a Conrado Israel Wertheimer y María Kraitman de Wertheimer instalaciones, muebles, útiles y maquinarias —sin mercaderías— que constituyen fondo comercio despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas denominada Provisión La Ideal, calle JOSE EVARISTO URIBURU 677, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, p. 3º E.
$ 2.000 e. 31|3 Nº 76.288 v. 6|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Salvador H. Angueira, vende a Jorge R. Di Paolo y Oscar Di Paolo su negocio fiambrería, desp. de pan y comest., sito calle JEAN JAURES 465, Cap., dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.400.— e.31|3-Nº 76.193-v.6|4|65

D'Ortona y Mazzitelli, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bolivia Nº 60, avisan que por intermedio el señor Oscar Alejandro Alfuzzi, vende a los señores Antonio Paduano y Francisco Javier Lorenzo Mosquera. su negocio de Fiambrería y Quesería, ubicado en la calle JOSE JUAN BIEDMA Nº 796. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 76.089 v.5|4|65.

"L"

Con intervención de la "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, avisan: que José Antonio López vende a Jesús López Fernández, su negocio de Fábrica de Vainillas y Budines, sita calle LORIA Nº 2365, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.- e.2|4 Nº 76.688 v.8|4|65

Horacio Alarcón y Héctor Antonio Alarcón avisan que compran la parte del socio Luis Dedominichi, del bar y restaurante de la calle LARRAZABAL Nº 2307, Capital Federal, Reclamos en el mismo, domicilio constituido por las partes.
$ 1.400 e.1º|4 Nº 76.640 v.7|4|65

Se avisa que con intervención del escribano Adolfo Tauziet, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 825, esc. 82, Capital, se disuelve totalmente la sociedad "Casa Estanciero" S. R. L. con negocio de fabricación, venta al por mayor, importación y exportación de juguetes y artículos afines, en calle LAVALLE número 130, Capital, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo social el socio don Juan Klavins, y retirándose de la misma don Ernesto Harald Lundborg, (su sucesión) y doña Olga Emilia Neuberger de Lundborg. — Reclamos en la escribanía. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965.
$ 3.000 e.1º|4 Nº 76.413 v.7|4|65

M. Marcos Malamud, abogado, hace saber que Imrex Sociedad de Capital e Industria, dedicada a la importación en general, transfier su activo y pasivo a Imrex Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), ambas con domicilio en LAVALLE 1672, piso 1º, of. 6. — Reclamos de ley, estudio Dr. Malamud, Corrientes 2294.
$ 1.800.— e.31|3-Nº 76.236-v.6|4|65

"M"

Antonio Vázquez, Mart. Público Avda. de Mayo 1430, 5º piso, Capital, T. E.: 38-8284, avisa que Constantino Andrés Iglesias vende su negocio de Fiambrería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 3482, Capital, al señor Andreas Hanni, domic. partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.802 v.8|4|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Celia Puga de Fornari vende a Mercedes Fernández, negocio de Despacho de Pan, sito en MARCOS PAZ 3440, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.2|4 Nº 76.721 v.8|4|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Julián Merino, vende a los señores Santiago Marquina y Hugo Ismael González, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de lechería, sito MORENO Nº 2531, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|3-Nº 76.254-v.6|4|65

"N"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Sebastián Gómez Pereira, vende a Faustino Roberto Zucchini "Panadería Mecánica", calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor, por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.400 e.2|4 Nº 76.739 v.8|4|65

Se hace saber que Mateo Areste vende a Luis Allevato su parte de la sociedad de la tintorería de la calle NAZCA 2017 de esta Capital. Reclamaciones término de ley en Melincué 3237 donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 76.410 v.7|4|65

Río y Cía. Balanceadores, Of. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Pedro Dato vende a Nicolás Alasia negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NUEVA YORK 2188, Capt. Domc. partes y recl. Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.1º|4 Nº 76.657 v.7|4|65

"P"

José H. Robles, Martillero Público con oficinas en Estados Unidos 382, avisa que: Renata Abruzina Fantini y Margarita Carranza, venden a Maía Julia Burda y Emma Llorente de Calderón el negocio de peluquería para damas, sito en PEÑA 2072, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.873 v.8|4|65

Alberto J. Salemi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, piso 3º, Capital, T. E. 37-6908, avisan: que el señor Antonio Maldonado vende a los señores Cornelio Permetei y Juan Thomas su negocio de Bar y Cervecería sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1641, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.662 v.8|4|65

Inmob. Garay N. Renzi, mart. público avisa Eliseo Figueiras vende a Raúl Sabaris y Euralia Alvarez despacho de pan, PATRICIOS 1887|89, Cap., dom. partes recl. Ley n|ofic., Av. Garay 3519.
$ 1.000 e. 31|3 Nº 76.340 v. 6|4|65

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: Que la señora Dolores Romero de Zubizarreta vende a Manuel Montes Alvarez, el negocio de lechería, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 665, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 76.278 v. 6|4|65

"R"

Arturo Iambrich, mart. públ., oficinas Cuenca 81, Cap. Fed., avisa que el señor Santiago Mariño, transfiere el local 40 "R" sito en Galería Le Boulevard, RIVADAVIA 6743, ramo artículos para caballeros, a los Sres. Luis Cohen y José Sanado, recl. Ley y dom. partes n|oficina.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 76.569 v.7|4|65.

Juan Lopes, martillero, con oficinas en la calle Portela Nº 315, Capital Federal, avisa por el término de Ley que Livia Diet S.A.I.C.I. y F., o Telésforo García, René Carlos Saponari, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellani y Paride Teodolindo Serafín Bassi, ven-

de al señor Alfredo Guida el fondo de comercio ramo panadería y confitería, ubicado en la calle REPUBLIQUETAS Nº 5724, Capital Federal. — Oposiciones de Ley, Portela 315, Capital.
$ 2.600.— e.31|3-Nº 76.3[illegible]-v.6|4|65

"S"

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Hermitas Isaura García de Marcelino vende a Luis Rodríguez Urquiola, su negocio de "Hotel-Alojamiento" sito calle SARMIENTO Nº 1137; domicilio de partes y reclamos Ley, m|s oficinas.
$ 1.400 e. 2|4 Nº 76.865 v. 8|4|65

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado, con estudio en Sánchez de Bustamante 455, Pº 4º "B", hace saber que Pinkas Bertisch transfiere el Activo y Pasivo de su Fábrica de Menaje de Aluminio, sita en la calle SANABRIA 3040 de esta Capital, a "P. Bertisch, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", sita en la calle Sanabria 3040 de esta Capital — Oposiciones de Ley en el Estudio del letrado interviniente, sus domicilios.
$ 2.200 e.2|4 Nº 76.861 v.8|4|65

Se hace saber por cinco días que Jesús Eduardo García Rey y Felisa Aragón de García Paz, únicos socios de "J. García Paz S.R.L.", con negocio de artículos para hombre y domicilio en SARMIENTO 739, transfieren sus cuotas sociales al Dr Martín Eusebio Ríos, quien se hace cargo del Activo y Pasivo sociales. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes Sarmiento 739.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 76.512 v.7|4|65.

Moisés Zylberdrut, vende su negocio del ramo Venta de Pasajes Marítimos, Aéreos, Terrestres, denominado Agencia "Palermo" instalada en el entrepiso del local de la calle SERRANO 2187, a Etelvina Zylberdrut. Reclamos ley y domicilios en la misma Agencia.
$ 1.400.— e.30|3 Nº 76.040 v.5|4|65

La sociedad de hecho "Sucesión Alberto Mauas", con negocio bonetería y tejidos transfiere activo y pasivo a "Sucesión Alberto Mauas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", como aporte capital, constituida por escritura 27 noviembre 1964, calle SALTA 184, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, piso 3º, E.
$ 1.800 e.31|3 Nº 76.357 v.6|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijo, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Alberto Mayo vende a Luis Díaz y Manuel María Romero, su negocio Alojamiento sito SUPERI 2409. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.332 v.6|4|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Av. de Mayo 1346, avisa: Víctor Vázquez (Insc. Réd. Nº 362.079-001), vende a los señores Feliciano Ramos, Mariano Agüero, Ivet Ramos e Ivet Ramos (h). Insc. Réd. Nº 7.095:001) negocio elaboración y venta pastas frescas SUPERI 1802|06. — Domicilio partes y reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 1.800 e.31|3 Nº 76.290 v.6|4|65

"T"

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T. E.: 35-1035|4654, avisan que: Luis Farelo vende a Cándido Albite, el "Hotel-Alojamiento", sito en TACUARI 1134, Capital. — Domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.2|4 Nº 76.717 v.8|4|65

Caballero, Genzano y Messina, Balanceadores, Rivadavia 6195, Piso 1º, avisan: Que Narciso Humberto Herrera, transfiere libre de toda deuda o gravamen su negocio de fraccionamiento y venta de vinos TINOGASTA 5345, a "La Bodeguita S. R. L.". Domicilio y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.30|3 Nº 76.048 v.5|4|65.

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de balanceadores y martilleros públicos, avisan que los señores Florindo Martínez, José López, Julio Laurindo, Jesús Santiso, Antonio Córdoba, Elías García Sánchez, Jesús García y Fermín Sueiro venden el cincuenta por ciento de la novena parte indivisa del negocio de restaurante, denominado "La Chiquita", sito en esta Capital, en TALCAHUANO Nº 394, a los señores Hipólito Trimarco, Antonio Nuñez, Manuel Pérez y Juan Carlos Billordo. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.30|3 Nº 74.376 v.5|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 24|3|65.

"U"

Laborda y Rossi: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que Elsa Janeiro, Joaquín Miranda y Ubaldo Alberto Janeiro, venden al señor Abrahan David, el negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle URUGUAY 865, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.1º|4 Nº 76.458 v.7|4|65.

Laborda y Rossi: De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle URUGUAY 865, Capital, según publicaciones de fecha 11|12 al 16|12|63 del Boletín Oficial Nº 7.999, del señor Elsa Janeiro, Joaquín Miranda y Ubaldo Alberto Janeiro (a) los señores Carlos María Duarte, Severiano Cives y José Martínez Sociedad en formación.
$ 3.000.— e.1º|4 Nº 76.457 v.7|4|65.

"V"

Se hace saber que Juan Kalajzic, Juan José Pacenzia y Roberto Cariatti venden a Paula Aguilar de Algote su negocio de garaje sito en VIDAL 1848, Capital Federal. — Reclamos ley en República de la India 2731, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.325 v.6|4|65

Rysley S. A. (en formación), compuesta por, Carlos Alberto Canicoba, Amelia Clyde Chechile de Canicoba, Horacio Zuccotti, Alceo Acuña Molina, Guillermo Francisco Arribas, Haydée Susana Russi de Arribas, Oscar Alberto Galhete, José Roitman Bejerman, Luis José Fernández y Ana Julia Noemí Matienzo, ramo Laboratorio de Cosmética, sita en VIEL 675, se liquida y disuelve totalmente, activo y pasivo a cargo del señor Roberto Eduardo Hoerth. — Reclamos legales y domicilios, calle 18 Nº 622, Mercedes (B) y Viamonte 1531, 6º piso. — Liquidador: Dr. Guillermo F. Arribas.
$ 3.000 e.31|3 Nº 76.255 v.6|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL, J. Peyseré, mart. públ:, con oficinas en Boedo 677, Cap., avisa que Juana A. Cibau y Gregoria Romero, venden a Juan José Susanj su negocio Fiambrería y Rotisería sito calle VICENTE LOPEZ 2692, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.
$ 1.400 e.31|3 Nº 76.195 v.6|4|65

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 6 y 7 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio, provisión de comestibles denominado "Rey de Tucumán", calle TUCUMAN números 2197 y 2199, propiedad de Jaime Kosacoff, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 75.208 v.6|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 30|3|65.

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 10 de abril de 1965, a las 9 horas, rematarán materiales varios para la industria y afines, calle ZEPITA 3194, orden Marcelo Dorronsoro y Cía. C.I.A.I. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.400. e.31|3. — Nº 76.356 v.6|4|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 - Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas, que la Sociedad ha resuelto suspender provisoriamente la anunciada emisión hasta la serie 56ta. de acciones. — Esta emisión, que debía aplicarse al pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, al no realizarse difiere para una fecha que se anunciará oportunamente la que se había fijado para atender la operación.
$ 1.800.— e.2|4 Nº 76.684 v.6|4|65.

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la samblea General Ordinaria de fecha 31|10|64, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000,00 en acciones ordinarias al portador de m$n. v|n. 100,00 c|una, facultando al Directorio la emisión oportuna. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 76.877 v.6|4|65.

N E R E I D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 840.— e.2|4 Nº 76.808 v.6|4|65.

S I M P L E X
José A. Ferradás, S. A.
C. I. F. I. y A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 26|3|65, el Directorio ha resuelto emitir 147.500 acciones Ordinarias de la Sociedad a su valor nominal de m$n. 100 cada una, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de marzo corriente, contra presentación del cupón Nº 24 y pago total en efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la Sociedad. — El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 después de la última publicación. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|1|65. — El Directorio.
$ 2.520.— e.2|4 Nº 76.814 v.6|4|65.

TRES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

El Directorio en su reunión del 7|12|64 ha emitido las series 2a. a 5a. en acciones ordinarias al portador de Clase "A". Derecho de preferencia: Lima 131, 8º H, Capital Federal.
$ 960.— e.2|4 Nº 76.809 v.6|4|65.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Se comunica a los señores tenedores de debentures de este Banco 5 % Serie Novena, que a partir del 1º de abril de 1965, se pondrá a disposición el pago del cupón Nro. 60, a razón de $ 2,50 por cada debenture.

Simultáneamente al pago del referido cupón, se rescatarán a su valor par, los mencionados debentures.

Las presentaciones se atenderán en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201. — El Directorio.
$ 1.680.— e.2|4-Nº 76.707-v.6|4|65

D I V A N L I T O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exp. 18.698

Comunícase H. Directorio resolvió emisión Series 21 a 60 acciones ordinarias Clase "A" a efectos abonar $ 39.500.000 por adquisición fondos de comercio quedando un remanente de $ 500.000.— que se ofrecen a los señores accionistas conforme derecho de preferencia artículo décimo Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.2|4-Nº 76.745-v.6|4|65

EL DORADILLO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria & Comercial

Hace saber que, conforme a la escritura pública Nº 250 otorgada con fecha 5 de febrero de 1965, el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 51 a 250 (cincuenta y uno a doscientas cincuenta), 200 (doscientas) series de acciones al portador, ordinarias de m$n. 1.000,— cada una, con derecho a un voto cada acción; cada serie constará de 200 acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 76.708-v.6|4|65

CASIRAGHI HNOS. S.A.C.C.I.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 9.750 acciones ordinarias Clase A series 41 a 50.
$ 720.— e.2|4-Nº 76.758-v.6|4|65

FABRICA DE MUEBLES TAPIZADOS
Especialidad en Juegos de Cuero

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones al portador de cinco votos, número 15, por valor de m$n. 1.000.000,—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Tres Arroyos 1239|41, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.2|4-Nº 76.762-v.6|4|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
Vigésimo Sexto Rescate de Debentures

Llámese a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 71 del 1º de agosto de 1965 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo sexto reembolso ordinario que vence el 1º de mayo a. c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de abril de 1965.

En esa fecha y hora, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de mayo de 1965.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Directorio.
$ 7.400.— e.1º|4-Nº 76.659-v.7|4|65

GRISSINO TORINESE S.A.I.C.

Comunícase emisión series 13ª|15ª, ordinarias "A" 5 votos. Preferencia 15 días presente publicación.
$ 600.— e.1º|4-Nº 76.647-v.5|4|65

BOLLAG Y ROTH S.A.C.I. y F.

Cumplimentando disposiciones Estatutarias pónese en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha aumentado su Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—.
$ 840.— e.1º|4-Nº 76.637-v.5|4|65

B I S K R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Sociedad ha elevado su Capital Autorizado de m$n. 1.000.000.— a m$n. 5.000.000.— en 40 series por m$n. 4.000.000.—, todo en acciones ordinarias de la Clase "B". — Asimismo se comunica la emisión de m$n. 4.800.000.— que serán destinadas a cubrir aportes en efectivo que efectuarán previamente los accionistas. — El Directorio.
$ 1.440.— e.1º|4-Nº 76.614-v.5|4|65

F R I T Z S C H E
Brothers Argentina, S. A. I. y C.

El día 27 de Diciembre de 1963, se ha emitido la suma de m$n. 15.000.000, valor nominal en acciones ordinarias para entregar en canje de los certificados provisorios dividendo 1961, por el dividendo 1962 y por suscripción directa. — El Directorio.
$ 1.080.— e.1º|4-Nº 76.609-v.5|4|65

TELESUD S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Montes de Oca 2185|95
CANJE DE TITULOS DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que en cumplimiento de la reforma estatutaria aprobada, se encuentran a disposición de los mismos los títulos representativos de las nuevas acciones e igualmente los certificados de las acciones parcialmente integradas, ambos con cupón adherido Nº 12, que se entregarán contra canje de los títulos y certificados que se encuentran en circulación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.1º|4-Nº 76.604-v.5|4|65

TELESUD S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Montes de Oca 2185|95
INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto que las sumas pendientes de integración por acciones suscriptas al 31 de Diciembre de 1964 y que corresponden a la emisión de $ 42.000.000.— podrán abonarse a más tardar el 31 de Octubre de 1965, participando esas sumas en las utilidades íntegras que pudieran corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de Julio de 1965 y siguientes. — El Directorio.
$ 1.920.— e.1º|4-Nº 76.603-v.5|4|65

ADELCO, S.A.I.C.A.
Registro Nº 14.568

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 1965 resolvió aumentar el Capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000.—, emitir en ese acto las series 13a. a 20a. de acciones ordinarias clase "A". — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme a lo dispuesto por el art. 8º del estatuto en el local social, calle Alsina 440, 1er. piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.1º|4-Nº 76.592 v.5|4|65

VUTA LEUVU, S. A.

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 1.000.000.— a pesos 5.000.000.—, integrando el aumento 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n. cada una. — El aumento fue dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4-Nº 76.535 v.5|4|65